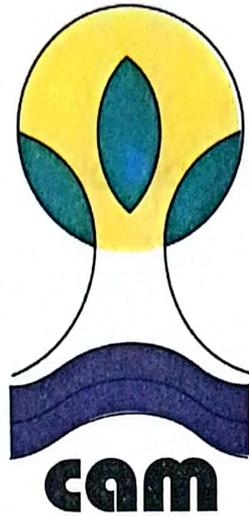


# INFORME DE GESTIÓN

# 2005





# INFORME DE GESTIÓN

## 2005



## Asamblea Corporativa 2005

|                        |                                 |
|------------------------|---------------------------------|
| Departamento del Huila | Rodrigo Villalba Mosquera       |
| Neiva                  | Cielo González Villa            |
| Acevedo                | Dagoberto Cárdenas Chávez       |
| Agrado                 | Ricaurte Méndez Ardila          |
| Aipe                   | Jorge Luis García Lara          |
| Algeciras              | Samuel Vásquez Ávila            |
| Altamira               | Gerardo Roa Medina              |
| Baraya                 | Abelino Cardozo Perdomo         |
| Campoalegre            | Antonio Gutiérrez               |
| Colombia               | Sérbulo Rodríguez Gamboa        |
| Elías                  | Patricia Helena Bermeo Motta    |
| Garzón                 | Alvaro Cuéllar Botello          |
| Gigante                | Diego Fernando Muñoz Bambagüe   |
| Guadalupe              | Francisco Javier Sierra Esteban |
| Hobo                   | Hermínzul González Motta        |
| Iquira                 | Jesús Yamín Perdomo Leiva       |
| Isnos                  | Abel Clavijo Hemández           |
| La Argentina           | Diógenes Achury Gómez           |
| La Plata               | Ramiro Paredes González         |
| Nataga                 | Rogelio Serrato Herrera         |
| Oporapa                | Luis Hernán Arias Legarda       |
| Paicol                 | Gerardo Camero Menza            |
| Palermo                | Víctor Ernesto Polanía Vanegas  |
| Palestina              | Carlos Humberto Rojas Joven     |
| Pital                  | Dagoberto Tovar Narváez         |
| Pitalito               | Gladys Canacué Medina           |
| Rivera                 | Hernando Pinto Salazar          |
| Saladoblanco           | Luis Antonio Bambagüe Ordoñez   |
| San Agustín            | José Antonio Muñoz Paz          |
| Santa María            | Gildardo Santofimio Cardozo     |
| Suaza                  | Abrahám Sánchez Vargas          |
| Tarqui                 | Víctor Félix Tovar Chávarro     |
| Tello                  | Cesar Eduardo González Díaz     |
| Teruel                 | Sandra Carola Pérez Silva       |
| Tesalia                | Marlio Reinaldo Cabrera Mañozca |
| Timaná                 | Juan Carlos Dussán Quiza        |
| Villavieja             | Rafael Mayor Cardozo            |
| Yaguará                | Luis Ernesto García Polanía     |

## Consejo Directivo

RODRIGO VILLALBA MOSQUERA  
Gobernador del Huila

JORGE EUGENIO FERRO TRIANA  
Delegado del Presidente de la República

GIOVANNY MOLINA LONDOÑO  
Delegado de la Ministra de Ambiente,  
Vivienda y Desarrollo Territorial

MAURICIO OSPINA DUQUE  
Representante del Sector Privado

ALBERTO BORRERO BRUNNER  
Representante del Sector Privado

CIELO GONZALEZ VILLA  
Alcaldesa de Neiva

ABRAHAM SANCHEZ VARGAS  
Alcalde de Suaza

DAGOBERTO CARDENAS CHÁVEZ  
Alcalde de Acevedo

MARLIO REINALDO CABRERA MAÑOZCA  
Alcalde de Tesalia

FERNANDO MARTINEZ LUGO  
Representante de las ONG Ambientales

MILLER DARIO RODRIGUEZ CADENA  
Representante de las ONG Ambientales

CLAVEL PAEZ ESCOBAR  
Representante de las Comunidades Indígenas

SANDRA SUAREZ PEREZ  
Ministra de Ambiente, Vivienda y  
Desarrollo Territorial

REY ARIEL BORBON ARDILA  
Director General CAM

CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO  
Revisor Fiscal

## Comité de Dirección

MARIA DAZEYRA ROJAS BURBANO  
Asesora del Director General

ALBERTO VARGAS ARIAS  
Secretario General

ALAIN HOYOS HERNANDEZ  
Subdirector de Gestión Ambiental

JUAN CARLOS ORTIZ CUELLAR  
Subdirector de Regulación y Calidad Ambiental

INDIRA BURBANO MONTENEGRO  
Jefe Oficina de Planeación

MARLIO ROA TRUJILLO  
Director Territorial Norte

JOAQUIN ZAMBRANO CRUZ  
Director Territorial Sur

CAMILO OSPINA MARTINEZ  
Director Territorial Occidente

RODRIGO GONZALEZ CARRERA  
Director Territorial Centro

*Informe de Gestión 2005*  
*300 Ejemplares*

***REY ARIEL BORBÓN ARDILA***  
***Director General CAM***

*Compilación y redacción:*  
***INDIRA BURBANO MONTENEGRO***  
***ALAIN HOYOS HERNANDEZ***

*Fotografías: Archivos CAM*

***Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena –CAM-***  
***Carrera 1 No. 60-79***  
***PBX: 57 (8) 8765017***  
***Fax: 8765344***  
***Neiva – Huila – Colombia***  
***[www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co)***

***Diseño e Impresión***  
***ASESOGRAFICAS PBX: 8753601 Neiva***

# CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| <b>PRESENTACIÓN .....</b>  | <b>7</b>  |
| <b>INFORME DEL DIRECTOR GENERAL .....</b>  | <b>9</b>  |
| <b>REPORTE DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PAT .....</b>   | <b>19</b> |
| • Conservación y Uso Sostenible de Bienes y Servicios Ambientales .....  | 20        |
| • Manejo Integral del Recurso Hídrico .....  | 27        |
| • Planificación y Administración Eficiente del Medio Ambiente .....  | 37        |
| • Aprovechamiento Sostenible de la Oferta Natural y Sostenibilidad Ambiental de la<br>Producción Regional .....                    | 44        |
| <b>EJERCICIO DE AUTORIDAD AMBIENTAL .....</b>  | <b>52</b> |
| Anexo No. 1      Matriz de Seguimiento del Plan de Acción Trienal. ....  | 64        |
| Anexo No. 2.     Matriz de Reporte de Avance de Indicadores Mínimos de Gestión<br>Incorporados en la Resolución 0643 de 2004. .... | 72        |
| <b>ESTADOS FINANCIEROS .....</b>   | <b>77</b> |
| • Dictamen del Revisor Fiscal .....  | 78        |
| • Estados Financieros .....  | 82        |
| <b>EJECUCION PRESUPUESTAL .....</b>  | <b>97</b> |

## PRESENTACION

Dando cumplimiento a lo señalado en el artículo 12 del Decreto 1200 de 2004, atentamente nos permitimos presentar el Informe de Gestión Vigencia 2005, al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (MAVDT), el Honorable Consejo Directivo, la Asamblea Corporativa, quien además tiene la responsabilidad de aprobar los Estados Financieros de la Entidad, y en general a la sociedad regional, motivación y razón de ser de la Corporación en la búsqueda del desarrollo humano sostenible para el departamento del Huila.

Para la elaboración del presente informe nos acogimos en todo su contenido a lo señalado en el documento "REFERENTES GENERALES PARA LA ESTRUCTURACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS REGIONALES Y DE DESARROLLO SOSTENIBLE" de la Dirección de Planeación, Información y Coordinación Regional del MAVDT. en diciembre anterior, con el fin de optimizar su reporte y facilitar las evaluaciones regionales y nacionales respectivas.

El informe de gestión se ha estructurado de la siguiente manera:

*Un Informe del Director General*, donde se condensan los principales logros de la gestión ambiental durante la vigencia 2005, el resultado de la auditoría efectuada por la Contraloría General de la República a la vigencia 2004, el sistema de control interno y la gestión administrativa y financiera realizada en procura de optimizar el desempeño corporativo y alcanzar mayores niveles de eficiencia e impacto de las inversiones y acciones efectuadas en el territorio; máxime si la formulación del Plan de Acción Trienal estuvo sustentada en los siguientes criterios: Priorización de Acciones considerando únicamente aquellas cruciales para el cumplimiento de la misión institucional y la mejor asignación de los recursos, Focalización de la Gestión hacia las problemáticas y zonas que al ser intervenidas generen mayor impacto y Articulación y Enfoque Regional, pues la Dirección General de la CAM decidió soportar la formulación del PAT en un proceso exhaustivo de concertación con los principales actores de la gestión ambiental regional.

*Un Reporte de Gestión de los Programas y Proyectos del PAT*, analizando en cada caso los Municipios y comunidades beneficiadas y las metas previstas y ejecutadas; que se sustenta en las *Matrices de Seguimiento del Plan de Acción Trienal, Reporte de Avance de Indicadores Mínimos de Gestión Incorporados en la Resolución 0643 de 2004 y Estado Presupuestal de Ingresos y Gastos.*

*Una Síntesis del Ejercicio de Autoridad Ambiental*, de acuerdo con las principales acciones realizadas en cumplimiento de la misión que nos ha sido encomendada de administrar los recursos naturales y el ambiente en el departamento del Huila, al ser máxima autoridad ambiental regional.

*Los Estados Financieros de la Corporación y el Informe de Ejecución Presupuestal*, los primeros para aprobación de la Asamblea Corporativa y el segundo como soporte a las inversiones realizadas.



REY ARIEL BORBON ARDILA  
Director General



**Bioexpo, Concurso Joaquín Sanabria Cabrera,  
Encuentro Promotores Ambientales,  
Capacitación Funcionarios**

**“Construyendo una Cultura de Convivencia  
del Huilense con su Naturaleza”**

# INFORME DEL DIRECTOR GENERAL



## INFORME DEL DIRECTOR GENERAL

A continuación se presentan los principales logros de la gestión estructurados en función de los proyectos estratégicos para la región.

**ÁREAS PROTEGIDAS:** Las diversas acciones del Proyecto garantizan la conservación de cerca de 69.000 hectáreas que desde el año 2005 se encuentran incorporadas al SIRAP, lo que conlleva efectos ambientales positivos sobre los recursos suelo, bosque, agua y biodiversidad. Adicionalmente, con la implementación del Programa Familias Guardabosques se garantiza que cerca de 4.500 familias campesinas asentadas en 8.039 hectáreas de zonas ambientalmente frágiles y proclives al establecimiento de cultivos ilícitos, desarrollen acciones productivas amigables con el ambiente y ayuden a conservar las áreas naturales de su entorno (212.241 hectáreas).

10 **CORREDOR BIOLÓGICO PNN PURACE – PNN CUEVA DE LOS GUÁCHAROS:** Este proyecto garantiza la conservación de 85.000 has. de bosque natural y contribuye al aprovechamiento sostenible de los recursos agua, suelo y biodiversidad. Esto es posible gracias al grado de concientización y compromiso de las comunidades y campesinos, incluidos antiguos cazadores y aserradores, sobre la importancia de dar un manejo sostenible a cada uno de sus predios, de participar activamente en la recuperación del medio ambiente común (Vg. Nacimientos, reservas y fuentes hídricas) y de ejercer un efectivo control social sobre las contravenciones ambientales (Vg. Tala, quema, cacería, contaminación).

**CUENCAS ABASTECEDORAS:** Se han consolidado procesos que permitirán contar en el año 2006 con los respectivos Planes de Ordenación y Manejo de las Cuencas Hidrográficas (POMCH) de los ríos Las Ceibas y Guachicos, fuentes abastecedoras de los acueductos de Neiva y Pitalito. De esta forma se tendrán 43.532 hectáreas y 466.421 habitantes (urbanos y rurales) en cuencas con POMCH formulados y en ejecución; la población

beneficiada con estos procesos de ordenación corresponde al 47% del total departamental.

Las inversiones realizadas a través de proyectos de reforestación, mantenimiento y aislamiento contribuyen a recuperar y mantener la capacidad de producción y regulación hídrica de cuencas abastecedoras en 32 municipios del departamento.

**DESCONTAMINACIÓN HÍDRICA:** Dando continuidad a las acciones iniciadas en la vigencia anterior, se priorizaron 6 proyectos para cofinanciación con recursos de la vigencia 2005 los cuales en conjunto representan la remoción de al menos 129 toneladas anuales de DBO<sub>5</sub> y 122 toneladas anuales de SST.

**PRODUCCIÓN SOSTENIBLE:** Las acciones desarrolladas en materia de Mercados Verdes, Biocomercio Sostenible y Producción Más Limpia generan importantes beneficios ambientales directos, al promover el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad en la producción de bienes y servicios con demanda creciente, que generan ingresos y empleo regional sin alterar el equilibrio ambiental. De gran significado son también los efectos generados con los proyectos de fortalecimiento del proceso de selección primaria en la fuente y de reciclaje, con los cuales se contribuye significativamente a disminuir la presión sobre los recursos naturales utilizados en los procesos de producción y a optimizar la utilización de la infraestructura regional para el MIRS. Por su parte, a través de los Convenios de Producción Más Limpia se contribuye efectivamente a lograr sostenibilidad ambiental en los sectores productivos más importantes de la región; y, como en el caso anterior, esto representa una menor presión sobre los recursos naturales utilizados como materias primas, así como un menor volumen de desperdicios descargados al ambiente.

**FOMENTO DEL ECOTURISMO:** El proyecto

ofrece una alternativa interesante para promover una efectiva conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible de los ecosistemas más importantes del país y del Huila, como son el Macizo Colombiano y el río Magdalena a la par con la oferta natural que los mismos albergan, la cual se sustenta en la premisa según la cual es más fácil cuidar y manejar sosteniblemente lo que se disfruta que algo que no se conoce. En efecto, se considera que en la medida que tales ecosistemas sean aprovechados para fines ecoturísticos y de recreación social (en lugar de mirarlos simplemente como proveedores de materias primas o, peor aún, como receptores de los residuos y contaminación generados por la actividad humana), quienes hagan disfrute de los mismos se sentirán más interesados en apoyar las acciones de conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible desarrolladas en los mismos.

**REFORESTACIÓN COMERCIAL:** La actividad forestal representa evidentes beneficios sociales, económicos y ambientales, en especial para los recursos suelo, bosque y agua. Las inversiones realizadas hasta el año 2005 (Cormagdalena, Gobernación del Huila, CAM) permitirán contar en el año 2006 con un proyecto piloto de reforestación comercial de 315 has. que constituyen la fase inicial de un ambicioso programa interinstitucional que pretende establecer un núcleo productivo de 4.000 has. en 5 años.

Unido a lo anterior y como un primer ejercicio realizado por la Corporación con el fin de medir el impacto que en términos de generación de empleo ha tenido la ejecución del PAT, aportando de esta manera al cumplimiento de las metas del Gobierno Nacional, se presenta un cuadro resumen del aporte a este indicador por cada uno de los programas y proyectos del PAT, haciendo la diferenciación entre jornales generados y mano de obra calificada Vg. (Técnicos y Profesionales): Ver cuadro Empleos Generados Vigencia 2005 Proyectos de Inversión.

### DESEMPEÑO ADMINISTRATIVO y FINANCIERO

**Resultado de la Auditoría Integral practicada a la vigencia 2004 por la Contraloría General de la República:** Determinó un nivel de cumplimiento del 92% al Plan de Mejoramiento suscrito el 22 de octubre de 2004 que contiene 108 hallazgos y recoge tres Planes de Mejoramiento correspondientes a las auditorías de 2001, 2002, 2003 y créditos BID. El número de hallazgos y demás aspectos de la auditoría a la vigencia 2004 se condensan en el siguiente cuadro en el que se evidencia que la cuenta fue fenecida clasificándola en el cuadrante A22, es decir concepto con observación y con salvedad; lo cual significa un mejoramiento significativo con relación al año anterior.

11

### RESULTADOS AUDITORIA VIGENCIA 2004 PRACTICADA POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

| TIPO DE HALLAZGO                  | No. HALLAZGOS ENCONTRADOS   |
|-----------------------------------|---|
| Disciplinario                     | 0   |
| Fiscal                            | 0   |
| Penal                             | 0   |
| Administrativos Negativos         | 35  |
| TOTAL                             | 35  |
| Administrativos Positivos         | 11  |
| ESTADO DE LA CUENTA               | DESCRIPCION   |
| FENECE O NO FENECE                | FENECE  |
| AVANCE SISTEMA DE CONTROL INTERNO |   |
| Evaluación<br>(Nivel de Riesgo)   | Rangos: Muy Alto, Alto, Medio, Bajo<br>RIESGO BAJO (Calificación 0.296) |

**EMPLEOS GENERADOS VIGENCIA 2005 PROYECTOS DE INVERSION**

| PROGRAMAS 2005   | EMPLEOS GENERADOS (Jornales) POR PROGRAMA | TOTAL MANO DE OBRA CALIFICADA (PROFESIONAL Y TECNICA) POR PROGRAMA | PROYECTOS 2005  | EMPLEOS GENERADOS (JORNALES) | MANO DE OBRA CALIFICADA (PROFESIONAL Y TECNICA) |
|--|---|--|---|------------------------------|---|
| 1 Conservación y uso sostenible de bienes y servicios ambientales                                      | 55,650                                    | 113  | 1. Consolidación del sistema regional de áreas protegidas y conservación, uso y manejo sostenible de la biodiversidad.  | 50,000                       | 83  |
| 2 Manejo integral del recurso hídrico  | 70,169                                    | 87   | 2. Proyecto corredor biológico PNN Puracé PNN Cueva de los Guácharos<br>3. Conservación, restauración y manejo sostenible de bosques y cuencas abastecedoras.<br>4. Descontaminación de fuentes hídricas y mejoramiento de la calidad del agua.           | 70,049                       | 63  |
| 3 Planificación y administración eficiente del medio ambiente  | 20  | 60   | 5. Asesoría y apoyo técnico para el desarrollo territorial y la planificación ambiental.<br>6. Fortalecimiento institucional, administrativo y financiero para mejorar la efectividad en el ejercicio de la autoridad ambiental a nivel regional y local. | 10                           | 25  |
| 4 Aprovechamiento sostenible de la oferta natural y sostenibilidad ambiental de la producción regional | 20,510                                    | 734  | 7. Fomento y apoyo a los Mercados Verdes y sostenibilidad ambiental de la producción regional.<br>8. Fomento y apoyo al ecoturismo en torno al río Magdalena.<br>9. Promoción del renglon forestal y establecimiento de núcleos forestales productivos.   | 525                          | 721   |
| <b>TOTAL</b>   | <b>146,349</b>                            | <b>994</b>   | <b>Total</b>  | <b>146,349</b>               | <b>994</b>                                      |

De acuerdo con el Informe del organismo de control, la evaluación del sistema de control interno, comprendió el análisis de 5 componentes a saber: Ambiente de control, valoración del riesgo, actividades de control (dentro de la cual se evaluó presupuesto, tesorería, contratación, inventarios, estados contables y negocios misionales), monitoreo y el componente de información y comunicación.

Fueron encontrados además de los 35 hallazgos negativos, 11 hallazgos administrativos positivos a saber: 1) Cumplimiento y aplicación de circulares de la CGR; 2) Cumplimiento de los requerimientos de la Contaduría General de la Nación –CGN- y los diferentes entes de control; 3) Cumplimiento de las políticas y normas que le son aplicables en materia presupuestal, contable y financiera; 4) Cumplimiento de la utilización del Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal SICE; 5) Se lleva a cabo la solicitud que debe hacer la entidad a la CGN para que se expida el certificado en que conste si es deudor o no moroso del Estado BDME, requisito para la celebración de contratos con entidades estatales o posesión de cargos públicos; 6) Se ha realizado la presentación de los informes de avance del proceso de saneamiento contable, conforme a los instructivos impartidos por la Contaduría General de la Nación –CGN-; 7) El manejo y ejecución de los recursos públicos, se encuentran estructurados mediante un proceso de planeación, selección objetiva y transparencia; 8) Con relación a la contratación, ésta se ordena con base en las necesidades de cada uno de los proyectos; se cumple con la ley 80 de 1993 y decreto 2170 de 2002, lo cual contribuye a que la selección del contratista se adelante con transparencia y objetividad y que los recursos se utilicen con base en las necesidades de la Corporación; 9) Previo a la ordenación del gasto, se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal y al momento del pago se tiene el certificado de registro presupuestal; 10) El presupuesto se ajusta a las normas previstas en la Ley Orgánica de Presupuesto; y 11) La Corporación disminuyó los gastos generales en un 79% con relación a la vigencia de 2003.

**Sistema de Control Interno:** Los avances del Sistema de Control Interno generaron resultados positivos en la evaluación realizada por el Comité de Seguimiento al Pacto por la Transparencia, acuerdo celebrado en desarrollo del Programa Presidencial de Lucha contra la Corrupción que contiene el compromiso Institucional de promover la disposición de información completa y oportuna sobre la actividad de la Corporación, el control social y ciudadano, los mecanismos de rendición de cuentas, la promoción de la cultura de la legalidad y una administración transparente y eficiente. La publicidad y cumplimiento en aspectos relacionados con planes de acción, presupuesto de inversión, procesos misionales y contractual, aspectos de control y fortalecimiento institucional, fueron calificados con un grado de cumplimiento del 97.63%.

El ambiente de control se vio consolidado con el compromiso y respaldo de la alta dirección así como el fortalecimiento de la cultura del diálogo mediante espacios propicios que motivan la integración de los servidores.

La administración del riesgo proyectó, gracias al monitoreo, la necesidad apremiante de implementar las acciones de control fijadas para atenuar el impacto y probabilidad de ocurrencia de los mismos.

En la fase de operacionalización de los elementos es de resaltar la actualización del Manual de Procesos y Procedimientos de la Corporación, así como la constante presencia institucional en los municipios de su jurisdicción; la realización de auditorías internas permitió plantear acciones correctivas que fueron atendidas por los servidores auditados.

La documentación con observancia a las disposiciones en materia de Archivo, fue reconocida por funcionarios del Archivo General de la Nación, quienes en visita de verificación sobre Tablas de Retención Documental establecieron que en la Corporación se da cumplimiento a las normas citadas. De igual manera se adecuó un módulo especialmente para la organización del archivo Corporativo.

En la fase de Retroalimentación se realizó la propuesta del Plan de Mejoramiento Unificado y su posterior evaluación periódica, dando cumplimiento a la Directiva Presidencial 08 de 2003 y las Resoluciones Orgánicas de Contraloría General de la República 5544 de 2003 y 5580 de 2004.

Se ha dado cumplimiento a los lineamientos generales impartidos por el Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno, con miras a implementar el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000-2005, adoptado por el Gobierno Nacional mediante Decreto 1599 de 2005; en tal sentido el Comité Coordinador del Sistema de Control Interno suscribió acta compromisoria con fecha noviembre 08 de 2005 y la Dirección General expidió la Resolución No. 02031 de 2005 por la cual se adopta el MECI en la Corporación.

14

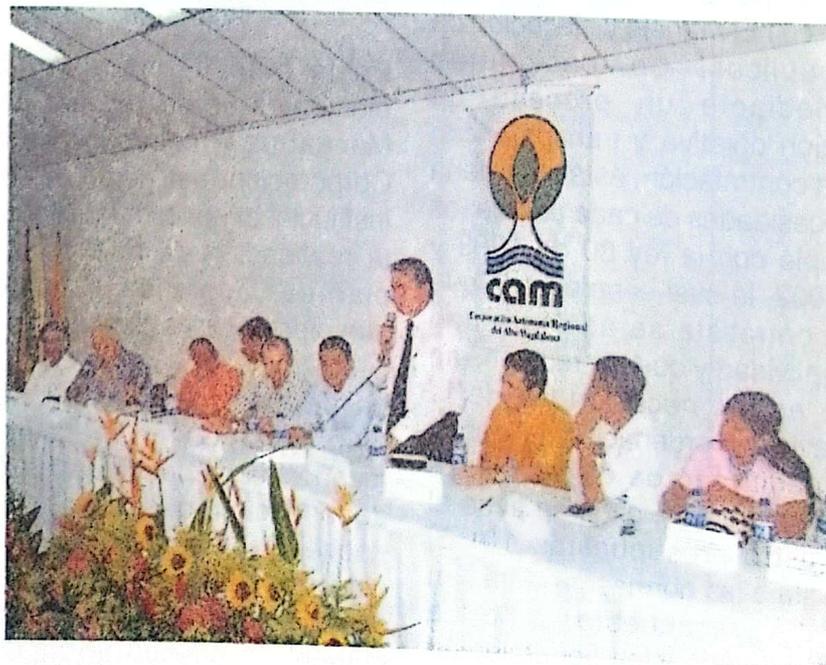
#### **Modernización Administrativa y Capacitación:**

La Corporación abordó un proceso de modernización, que la condujo a ajustar su estructura y planta de personal en el mes de marzo de 2005, respondiendo a un análisis por procesos y al fortalecimiento de lo misional frente a los procesos de apoyo, de tal manera que éstos

últimos son atendidos por el 28% de la planta, mientras que el 72% restante se dedica a los procesos misionales. La planta pasó de 52 a 59 cargos de los cuales el 64% corresponden al nivel profesional.

Los servidores públicos participaron en eventos de capacitación invitados por entidades como Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, Departamento Nacional de Planeación, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, INCUBAR HUILA, entre otros, en los siguientes temas: Control de Tráfico y Aprovechamiento Ilegal de Flora y Fauna, Archivística, Divulgación y Transferencia de Instrumentos y Políticas en Materia de Recurso Hídrico y Servicios Públicos, PGIRS, Nueva Metodología General Ajustada del DNP y Gestión del Conocimiento.

Además, la entidad desarrolló importantes jornadas de capacitación, iniciando con la inducción y reinducción efectuada a todo el personal de la Corporación una vez adoptada la reestructuración administrativa, evento en el cual socializó el Plan de Acción Trienal y se presentó la nueva estructura y planta, los principios y valores corporativos así como la normatividad ambiental que le compete. Igualmente realizó seminarios-



**Celebración de los 10 años de vida institucional: Sesión Consejo Directivo, presidida por el Gobernador del Huila, doctor Rodrigo Villalba Mosquera**

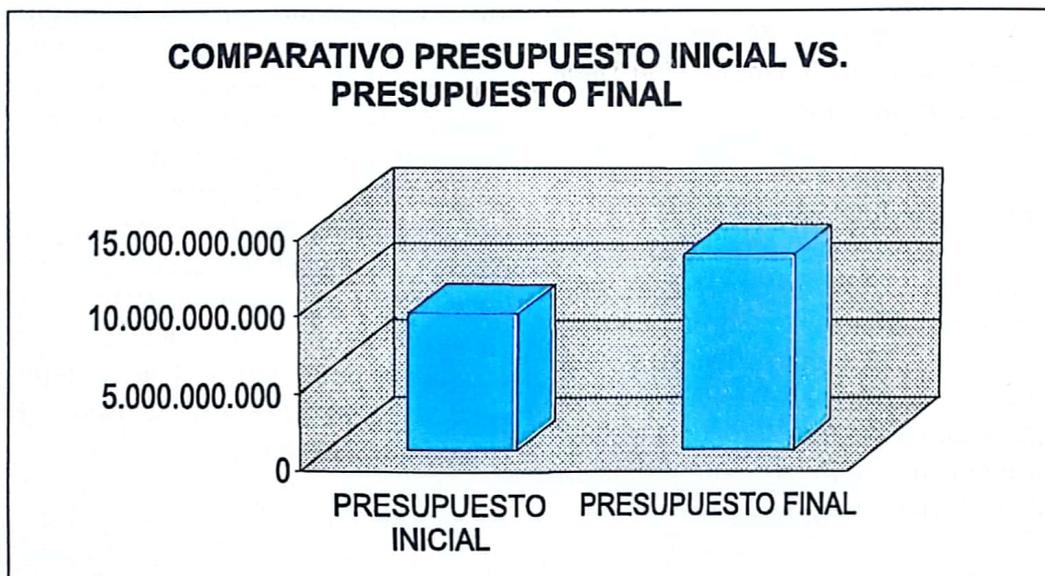
talleres en Planes de Gestión de Residuos Sólidos PGIRS (192 horas en total), donde participaron 15 funcionarios (profesionales y directores territoriales) de la Corporación; un Diplomado en ISO 9001:2000 Sistema de Gestión de Calidad (80 horas) dirigido a 22 funcionarios, un Seminario-Taller sobre la nueva metodología para la identificación, preparación y evaluación de proyectos que contó con la participación de 20 funcionarios; y un Foro sobre Biodiversidad y Bosques al cual asistieron todos los funcionarios de la Corporación, pues se realizó en el marco de la conmemoración de los 10 años de vida institucional.

**Bienestar Social:** Se desarrollaron actividades que buscan la integración entre los funcionarios de la Institución y sus familias en el marco de celebraciones de fechas importantes como las festividades de San Pedro, la Navidad, los 10 años de labores de la entidad.

Se realizaron las vacaciones recreativas de los hijos de los funcionarios en el mes de diciembre de 2005, donde se tuvo la oportunidad de relacionar a los pequeños con el medio ambiente y sensibilizarlos en torno a la importancia de los recursos naturales renovables, a través del desarrollo de actividades lúdicas como pintura, canto y expresión corporal.

**Salud Ocupacional:** Se conformó el nuevo Comité Paritario de Salud Ocupacional el 15 de noviembre de 2005 y se realizaron con el apoyo de la ARP ISS capacitaciones en temas como Manejo de Extintores, Higiene Postural, Riesgo Psicolaboral, Taller: Cómo Actuar en casos de emergencias, Primeros Auxilios, y jornadas de salud preventiva a través de campañas de vacunación (fiebre amarilla, sarampión y rubeola) y fumigación de las instalaciones.

**Gestión Financiera:** Para la vigencia de 2005 el Consejo Directivo aprobó un presupuesto de recursos propios por valor de \$7.648.400.000, igualmente fueron aprobados recursos del presupuesto general de la nación por valor de \$1.187.369.044 para un presupuesto inicial total de \$8.835.769.044 el cual terminó en la suma de \$12.717.133.151.40 con un incremento del 43.92 % producto de la gestión realizada para conseguir recursos ante entidades como el Departamento del Huila, Municipio de Neiva, SENA, FONADE, Agencia Francesa de Desarrollo AFD, CHB, Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial, Fondo de Compensación Ambiental; así mismo como resultado del mayor recaudo en rentas como Recuperación de Cartera Tasas Retributivas y Compensatorias, Transferencias del Sector Eléctrico, Sobretasa Impredial y la liquidación de excedente financiero de la vigencia fiscal 2004.



El presupuesto apropiado para Gastos de Funcionamiento fue de \$2.645.387.091, para Transferencias incluida la que realiza el Fondo de Compensación Ambiental la suma de \$750.378.201 y para Gastos de Inversión la suma de \$9.321.367.859.40

### Ejecución presupuestal:

**Ingresos:** El presupuesto definitivo de ingresos ascendió a \$12.717.133.151.40, de los cuales se ejecutaron \$13.823.510.036.53 con una ejecución del 108.70%. De estos recursos \$1.196.234.773.00 provinieron de la Nación, \$13.800.000 del Fondo de Compensación Ambiental y \$12.627.275.263.63 de Recursos Propios.

Dentro de los Recursos Propios los ingresos por concepto de Sobretasa al Impuesto Predial llegaron a \$2.560.226.509.91 con una ejecución del 106.94%, Transferencias del Sector Eléctrico a \$2.456.259.857 con una ejecución del 122.48%, Tasas Retributivas y Compensatorias a \$478.124.373.00 con una ejecución del 99.11%, Recuperación de Cartera a \$1.720.555.825.00 con una ejecución del 130.06 %, Aportes de Otras Entidades a \$3.114.997.080,40, con una ejecución del 100%, Rendimientos Financieros a \$312.756.533.54 con una ejecución del 1.563,78%, Excedentes Financieros Vigencia Fiscal 2004 a \$1.593.685.018 y otros ingresos a \$375.670.066,78 que corresponden a Tasas por Utilización del Recurso Agua, Multas, Venta de Bienes, Tasas Forestales, Indemnización Daño Ambiental, Publicaciones etc.

**Gastos:** Los Gastos Totales ejecutados durante la vigencia ascendieron a \$12.670.015.857.16 que representan un 99.63% de lo presupuestado. Los Gastos ejecutados en la Corporación se orientaron en un 20.71% para cubrir gastos de funcionamiento, por valor de \$2.624.534.087.16, un 5.86% para cubrir las transferencias incluida la transferencia al Fondo de Compensación Ambiental por valor de \$742.409.535 y un

73.43% para ejecutar los proyectos de inversión por valor de \$ 9.303.072.234.

A continuación se presenta un análisis de la composición interna de los gastos de inversión por proyectos tal y como fueron formulados en el Plan de Acción Trienal 2004-2006, que guardan su misma denominación dentro del presupuesto de la vigencia 2005, a partir del cual se puede observar cuáles de ellos tienen un mayor peso relativo dentro del presupuesto de la actual vigencia, determinado por los recursos asignados a cada uno.

Como se aprecia en el Gráfico No. 1, los tres primeros proyectos del PAT: Áreas Protegidas, Corredor Biológico y Cuencas Abastecedoras de Acueductos, representan el 66% de los recursos asignados en el presupuesto de inversión. Ello se ve reflejado en los logros obtenidos en términos del posicionamiento de la Corporación en materia de Áreas Protegidas, incorporando importantes ecosistemas del nivel regional y local al Sistema Regional con miras a garantizar su conservación y protección en términos de sostenibilidad ambiental. Ello ha sido posible en gran medida por las acciones que desde años atrás se han venido realizando en el Corredor Biológico PNN Guácharos – PNN Puracé contando para ello con Cooperación Internacional del Gobierno Francés, lo cual ha permitido generar una dinámica entre los habitantes del corredor, en términos de conocer su territorio y valorar su riqueza en biodiversidad, la cual se ha ido propagando en otras regiones del departamento con resultados altamente positivos por la gestión que realizan las administraciones municipales a través de la creación de los Sistemas Locales de Áreas Protegidas y los Parques Naturales Municipales. Lo anterior ha ido de la mano con las inversiones realizadas por la Corporación en las cuencas hidrográficas priorizadas, cuyas zonas altas generalmente corresponden a áreas protegidas del nivel local o regional pues uno de los elementos de las mismas es su riqueza en términos del recurso hídrico que producen.



La gestión de recursos para la ejecución de proyectos de inversión se ve reflejada en la siguiente tabla, donde se especifica el presupuesto inicial y las adiciones efectuadas en

virtud de la aprobación y suscripción de convenios para la ejecución de acciones conjuntas:

| PROYECTO  | PRESUPUESTO INICIAL (ACUERDO No. 014 de 2004) | RESOLUCION O ACUERDO DE ADICION  | VALOR          | PRESUPUESTO DEFINITIVO |
|---|---|--|----------------|------------------------|
| 1. CONSOLIDACION DEL SISTEMA REGIONAL DE AREAS PROTEGIDAS Y CONSERVACION, USO, Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD. | 708.250.000                                   | ACUERDO 004 DE 2005: EXCEDENTES FINANCIEROS A DIC. 31/2004.  | 329.588.997,00 | 1.742.688.997,00       |
|   |   | RESOLUCION 0736 DE 2005: CONVENIO SECAB PARA PROGRAMA FAMILIA GUARDABOSQUES.                                     | 704.850.000,00 |                        |
| 2. PROYECTO CORREDOR BIOLÓGICO PNN PURACE- PNN CUEVA DE LOS GUACHAROS.  | 1.500.000.000                                 | RES. 0034 DE 2005: CONVENIO 303 DE DICIEMBRE 31/2004 CORMAGDALENA.   | 269.186.328,00 | 1.819.706.984,40       |
|   |   | RES. 1569 DE 2005: FONDO FRANCES PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL FFEMM.   | 50.520.656,40  |                        |
| 3. CONSERVACION, RESTAURACION Y MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES Y CUENCAS ABASTECEDORAS.                                   | 1.495.950.000                                 | RES. 0034 DE 2005: CONVENIO DE COOPERACION No. 10F FONDO NAL AMBIENTAL FONAM CREDITO SINAII-1556 OC-CO.          | 251.024.595,00 | 2.457.447.438,00       |
|   |   | ACUERDO 004 DE 2005: EXCEDENTES FINANCIEROS A DIC. 31/2004.  | 258.372.843,00 |                        |
|   |   | RES. 0863 DE 2005: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 267 DE 2004: DEPTO: \$20 MILLONES Y MUNICIPIO: \$387.9 MILLONES. | 407.900.000    |                        |
|   |   | RES. 02042 DE 2005: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 624/154 DE 2005, DPTO. DEL HUILA.                               | 44.200.000     |                        |

| PROYECTO  | PRESUPUESTO INICIAL (ACUERDO No. 014 de 2004) | RESOLUCION O ACUERDO DE ADICION   | VALOR            | PRESUPUESTO DEFINITIVO |
|---|---|---|------------------|------------------------|
| 4. DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA.  | 844.320.000                                   | ACUERDO 004 DE 2005: EXCEDENTES FINANCIEROS A DIC. 31/2004.   | 308.067.109,00   | 1.506.880.917,00       |
|   |   | ACUERDO 017 DE 2005: RECAUDO TASAS RETRIBUTIVAS.  | 354.493.808,00   |                        |
| 5. ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL.  | 126.875.000                                   | RES. 0044 DE 2005: CONVENIO 236 DE DIC. 17/2004 MUNICIPIO DE NEIVA.   | 102.000.000,00   | 228.875.000,00         |
| 6. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL A NIVEL REGIONAL Y LOCAL. | 567.188.397                                   | ACUERDO 004 DE 2005: EXCEDENTES FINANCIEROS A DIC. 31/2004.   | 355.510.048,00   | 931.598.445,00         |
|   |   | RES. 892 DE 2005: CONVENIO SENA (CAPACITACIÓN ISO 9000- 2000)   | 8.900.000,00     |                        |
| 7. FOMENTO Y APOYO A LOS MERCADOS VERDES Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN REGIONAL.  | 249.494.577                                   | RES. 0034 DE 2005: CONVENIO 17F DIC. 27/2004 FONAM PROGRAMA DE APOYO AL SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL SINA II. CONVENIO LIQUIDADO SIN EJECUCIÓN. | 121.947.700,00   | 275.910.078,00         |
|   |   | RES. 0034 DE 2005: CONVENIO 075 DE JULIO 7/2004 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, COOPERATIVA DE APICULTORES DEL HUILA COAPI.     | 26.415.501,00    |                        |
| 8. FOMENTO Y APOYO AL ECOTURISMO EN TORNO AL RIO MAGDALENA.   | 50.000.000                                    | ACUERDO 004 DE 2005: EXCEDENTES FINANCIEROS A DIC. 31/2004.   | 10.000.000,00    | 75.000.000,00          |
|   |   | RES. 1739 DE 2005: CONVENIO CHB GRAN TRAVESIA POR EL RIO MAGDALENA.   | 15.000.000,00    |                        |
| 9. PROMOCIÓN DEL RENGLÓN FORESTAL Y ESTABLECIMIENTO DE NÚCLEOS FORESTALES.  | 283.260.000                                   |   |                  | 283.260.000,00         |
| TOTAL   | 5.825.337.974                                 |   | 3.617.975.585,40 | 9.321.367.859,40       |

\* No se considera adición de recursos a Proyecto No. 7: Resolución No. 0034 de 2005, por cuanto el convenio debió ser liquidado sin ejecución y los recursos reintegrados.

# REPORTE DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PAT



*Expedición Técnico Científica  
al Macizo Colombiano*



*Participación en Bioexpo 2005  
Medellin - Antioquia*



*Gran Travesía por el río Magdalena  
Conmemoración Huila Centenario*

## REPORTE DE GESTIÓN DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PAT

A continuación se presentan en detalle, los principales logros alcanzados en la vigencia 2005 para cada uno de los programas y proyectos que

conforman el Plan de Acción Trienal de la entidad, haciendo una descripción de las metas previstas y ejecutadas por cada Indicador de Producto.

### PROGRAMA I: CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES

#### PROYECTO No. 1: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA REGIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO SOSTENIBLE DE LA BIODIVERSIDAD.

**Indicador de Producto (IP) 1: Proyectos con documento de formulación definitiva elaborado, gestionados ante organismos de cooperación internacional, en ejecución.**

20

A través de Convenio con el MAVDT y CORTOLIMA se adelantan acciones de prevención y control de la desertificación y mitigación de la sequía en los municipios de Colombia y Villavieja (Huila) y Alpujarra y Dolores (Tolima), el cual cuenta con financiación del Programa Holandés de Cooperación. Este convenio permitirá establecer en Colombia y Villavieja 42 has. de huertos caseros mixtos, 30 has. en sistemas silvopastoriles, 10 has. de sistemas dendroenergéticos y 22 has. para la producción de abonos verdes; aislar 45 has. de relictos boscosos estratégicos en la producción, conservación y regulación hídrica; construir 6 reservorios y 2 aljibes artesanales; y desarrollar acciones de formación y entrenamiento de 100 familias en producción, manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos suelo, agua y bosque. Complementario a este convenio se suscribió otro con la Gobernación del Huila y la USCO para formular el Plan de Manejo Ambiental, realizar la declaratoria del "Desierto de La Tatacoa" como área natural protegida y conformar el Parque Temático del mismo nombre.

En cuanto al Corredor de Transición Andino Amazónico que se extiende sobre la Cordillera Oriental entre los Parques Nacionales Naturales Cueva de Los Guácharos, Picachos y Sumapaz, se identificaron los siguientes Núcleos de Ordenamiento Ambiental Territorial (NOAT), en torno a los cuales se ha iniciado el proceso de restauración, conservación y manejo del Corredor: 1) NOAT Zona Amortiguadora del PNN Cueva de Los Guácharos, 2) NOAT Peñas Blancas, 3) NOAT Vergel – Resinas, 4) NOAT La Ensellada – PNR Miraflores, 5) NOAT La Siberia, 6) NOAT Reserva Forestal Nacional Cuenca del Río Las Ceibas, 7) NOAT Zona Amortiguadora del PNN Picachos, 8) NOAT Páramo El Rusio – Cerro El Purgatorio y 9) NOAT Zona Amortiguadora PNN Sumapaz - Páramo Las Oseras. Actualmente se avanza en la formulación de Planes de Acción de los NOAT Vergel - Resinas (con énfasis en el eje vial Suaza – Florencia y en el proyecto de cafés especiales y conservación de robledales de Guadalupe) y La Ensellada – PNR Miraflores, con énfasis en el área del Parque. A partir de estas acciones previas de planificación se adelantan gestiones ante Conservación Internacional, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con el propósito de acceder a recursos de cooperación internacional para el

manejo de este corredor de conservación. Para el caso de la FAO, en el marco de las acciones de planificación, ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica del río Las Ceibas de la ciudad de Neiva (Véase Proyecto No. 3), a partir de Proyecto que se encuentra en su fase de aprobación en Roma.

Es importante mencionar que también se logró la asignación de recursos del Programa Holandés de Cooperación para la gestión del Corredor de Conservación PNN Puracé – PNN Nevado del Huila, a través de Convenio suscrito con el MAVDT, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) y organizaciones comunitarias del Cauca y del Huila. En el caso del Huila, estos recursos serán aplicados a la implementación de Proyectos Productivos Sostenibles en la Serranía de Las Minas, beneficiando a los municipios de Oporapa, Tarqui y La Argentina (Véase IP 4).

**IP 2: Hectáreas en áreas protegidas identificadas, caracterizadas y/o declaradas por la Corporación con plan de manejo en ejecución.**

Con base en estudios elaborados por la Corporación, el Consejo Directivo (Acuerdo No. 012 de 2005) realizó la declaratoria del Parque Natural Regional Cerro Páramo Miraflores, como resultado de un intenso proceso de concertación institucional, social y comunitaria en el que tomaron parte la Gobernación y Asamblea del Huila, las Alcaldías de Gigante, Garzón y Algeciras y las ONG y organizaciones comunitarias con jurisdicción en tales municipios. Lo propio hizo la Honorable Asamblea Departamental del Huila, a través de Ordenanza No. 030 de 2005. De esta forma se incorporaron 15.400 nuevas hectáreas al Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP). En el momento se realiza una revisión, ajuste y actualización de la delimitación, zonificación, análisis predial y Plan de Manejo Ambiental del Parque, a fin de determinar las posibilidades de ampliación del mismo.

Con el propósito de avanzar hacia la declaratoria de la Serranía de Las Minas como área protegida se viene trabajando en dos niveles, en estrecha coordinación con la Unidad de Parques Nacionales. Uno de orden nacional, que permitió realizar la caracterización biofísica y predial para incorporar al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) cerca de 40.000 nuevas hectáreas en el año 2006, bajo la categoría de Parque Natural Nacional. Y otro en el plano regional, consistente en la delimitación, zonificación, análisis predial y formulación del Plan de Manejo Ambiental con miras a lograr en el año 2006 su declaratoria como Parque Natural Regional sobre un área de aproximadamente 60.000 has.

Los procesos de planificación y gestión de la declaratoria de áreas protegidas del nivel regional se han acompañado con acciones de sensibilización y capacitación a las organizaciones sociales y comunitarias de los 10 municipios del área de influencia del PNR Miraflores y de la Serranía de Las Minas.

**IP 3: Nuevas hectáreas de áreas protegidas declaradas y administradas por el nivel local con gestión y apoyo de la CAM.**

Con asesoría y asistencia técnica de la Corporación se logró la declaratoria por parte de los respectivos Concejos Municipales de los 11 Parques Naturales Municipales abajo relacionados, incorporando así cerca de 53.500 nuevas hectáreas al Sistema Regional de Áreas Protegidas. A mediados del año 2006 cada una de estas áreas contará con su respectiva delimitación, zonificación, análisis predial y Plan de Manejo Ambiental, debidamente ajustados y actualizados, a partir de un trabajo que se viene adelantando con la financiación de la Corporación y en coordinación con las respectivas Administraciones Municipales y organizaciones sociales y comunitarias.

## PARQUES NATURALES MUNICIPALES DEL HUILA

| No.                         | AREA NATURAL DECLARADA  | MUNICIPIO     | ACUERDO DE CREACIÓN No.     | AREA (Has.)   |
|-----------------------------|---|---------------|-----------------------------|---------------|
| 1                           | Parque Natural Municipal Microcuenca Quebrada el Hígado   | Tarqui        | 06 de Febrero 27 de 2005    | 1.674*        |
| 2                           | Parque Natural Municipal de Isnos   | Isnos         | 022 de Mayo 25 de 2005      | 732           |
| 3                           | Parque Natural Municipal de la Plata  | La Plata      | 028 de Mayo 31 de 2005      | 892           |
| 4                           | Parque Natural Municipal del Pital  | El Pital      | 008 de Mayo 31 de 2005      | 9.464         |
| 5                           | Parque Natural Municipal de Salado blanco   | Salado blanco | 014 de Mayo 31 de 2005      | 1.902         |
| 6                           | Parque Natural Municipal de Oporapa   | Oporapa       | 005 de Mayo 31 de 2005      | 1.552         |
| 7                           | Parque Natural Municipal de Pitalito, dentro del área de la Microcuenca del Río Guachicos                     | Pitalito      | 022 de Junio 2 de 2005      | 3.500         |
| 8                           | Parque Natural Municipal de La Argentina  | La Argentina  | 010 de Junio 2 de 2005      | 21.500        |
| 9                           | Parque Natural Municipal de Palestina   | Palestina     | 016 de Junio 5 de 2005      | 7.229         |
| 10                          | Parque Natural Municipal de Acevedo   | Acevedo       | 014 de Agosto 12 de 2005    | 946           |
| 11                          | Parque Municipal Natural en la Microcuenca Hidrográfica de la Quebrada La Perdíz en el Municipio de Algeciras | Algeciras     | 029 de Noviembre 30 de 2005 | 4.140         |
| <b>TOTAL AREA DECLARADA</b> |   |               |                             | <b>53.531</b> |

\*Para efectos de indicadores de producto, las hectáreas de este parque natural municipal se contabilizan en el año 2004, puesto que su gestión se efectuó en dicha vigencia.

No obstante corresponder a un indicador de producto del Proyecto No. 2, vale la pena resaltar que con apoyo de la Corporación se realizó el registro ante la Unidad de Parques Nacionales de 80 predios pertenecientes al Corredor Biológico PNN Puracé – PNN Cueva de los Guácharos, como Reservas Naturales de la Sociedad Civil, incorporándose también de esta manera 7.000 hectáreas al Sistema Regional de Áreas Protegidas; lo cual fortalece y complementa la gestión ambiental que desde lo institucional realizan la CAM, los Municipios y el Departamento en materia de conservación de los recursos naturales renovables.

#### **IP 4: Proyectos productivos sostenibles promovidos en áreas de importancia**

**estratégica (con fines de conservación de la biodiversidad y producción hídrica), sobre los corredores de conservación y asociados al SIRAP.**

Se culminó satisfactoriamente la ejecución de 10 Proyectos Productivos Sostenibles (PPS) que comprometieron \$160 millones del Presupuesto de la Corporación del año 2004. Actualmente se encuentran en ejecución los convenios que a continuación se relacionan, los cuales cuentan con recursos de la vigencia 2005 para la cofinanciación de 15 PPS adicionales a los que serán ejecutados en Colombia y Villavieja con apoyo de la Cooperación Holandesa.

### CONVENIOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS SOSTENIBLES

| No. | Convenio - Tema  | Municipio u Organización Beneficiaria                    | Valor Convenio (\$) | Valor Aporte CAM (\$) |
|-----|--|--|---------------------|-----------------------|
| 1   | Convenio No. 094-05, "Implementación de cultivo de granadilla biológica en la Vereda Buenos Aires, Municipio de La Argentina".                                     | La Argentina   | 84.475.600          | 34.845.600            |
| 2   | Convenio No. 128-05, "Implementación sostenible de granadilla en la Vereda el Salado del Municipio de Gigante".  | Gigante  | 46.785.800          | 17.713.800            |
| 3   | Convenio No. 157-05, "Reforestación, conformación, protección de corredores biológicos y producción sostenible de café".   | Grupo Asociativo Villa Esperanza, municipio de Guadalupe | 102.146.000         | 22.582.00             |
| 4   | Convenio No. 293-05, "Implementación de árboles maderables como sombrío del cultivo de café en la Vereda Alto Tablón"  | Suaza  | 37.607.500          | 17.391.250            |
| 5   | Convenio No. 299-05, "Implementación de cultivos sostenibles en el Municipio de Algeciras, Microcuenca Quebrada La Perdiz".  | Algeciras  | 35.000.000          | 17.500.000            |
| 6   | Convenio No. 306-05, "Instalación de un cultivo de plantas aromáticas como alternativa a la tala de bosques en el Municipio de La Argentina".                      | La Argentina   | 67.125.900          | 47.889.200            |
| 7   | Convenio No. 309-05, "Instalación de un cultivo de plantas aromáticas como alternativa a la tala de bosques en la Vereda La Umbría del Municipio de Gigante".      | Gigante  | 42.135.100          | 29.125.750            |
| 8   | Adicional al Convenio No. 185-04 "Instalar un núcleo productivo adicional de 1.4 has. de plantas aromáticas (Tomillo) en la Vereda Hornito del Municipio de Isnos" | Isnos  | 30.660.400          | 22.577.400            |

| No.            | Convenio - Tema   | Municipio u Organización Beneficiaria | Valor Convenio (\$)  | Valor Aporte CAM (\$) |
|----------------|---|---------------------------------------|----------------------|-----------------------|
| 9              | Adicional al Convenio No. 189-04 "Instalar un núcleo productivo adicional de 1.7 has. de plantas aromáticas (Tomillo) en la Vereda Los Pinos del Municipio de Tarqui"                                   | Tarqui                                | 36.461.800           | 26.599.800            |
| 10             | MAVDT (FONAM), Programa SINA II - PNR Miraflores  | Gigante                               | 391.553.452          | 195.776.726           |
| 11             |   | Garzón                                |                      |                       |
| 12             |   | Algeciras                             |                      |                       |
| 13             | Gobernación del Huila, MAVDT (Cooperación Holandesa), CRC y Unión Temporal SII "YU" ACIMI - Agroforestería, plantas aromáticas, reforestación y aislamiento de ojos de agua en la Serranía de Las Minas | Tarqui                                | 185.000.000          | 40.000.000            |
| 14             |   | Oporapa                               |                      |                       |
| 15             |   | La Argentina                          |                      |                       |
| 16             | Gobernación del Huila, MAVDT (Cooperación Holandesa) y CORTOLIMA - Huertos caseros, arreglos silvoagropecuarios y protección de nacimientos   | Villavieja                            | 298.106.855          | 198.429.422.5         |
| 17             |   | Colombia                              |                      |                       |
| <b>TOTALES</b> |   |                                       | <b>1.357.058.407</b> | <b>449.419.526</b>    |

24

Es importante resaltar la financiación lograda del Programa SINA II, para el caso del PNR Miraflores, y de la Cooperación Holandesa para las áreas naturales "Desierto de La Tatacoa" y Serranía de Las Minas como se mencionó anteriormente.

**IP 5: Estructura regional de planificación y gestión diseñada, implementada y en operación para la consolidación del SIRAP.**

Con asesoría de la Corporación el Gobierno Departamental creó el Consejo Departamental Ambiental, como máximo órgano asesor regional en asuntos ambientales. En concordancia con esta norma se presentará a consideración del Consejo Directivo de la CAM un Proyecto de Acuerdo para la creación del Sistema Regional de Áreas Protegidas, con el propósito de integrar a todos los actores, procesos, instrumentos y mecanismos existentes sobre la materia desde lo local a lo regional.

Con acompañamiento de la Corporación, durante el año 2005 los Concejos Municipales crearon 6 Sistemas Locales de Áreas Protegidas (SILAP), con su respectivos Comités Locales de Áreas Protegidas (COLAP), en La Plata, Acevedo, Palestina, Gigante, Algeciras y Pital. De esta forma se cuenta ya con instancias para la formulación de políticas y acciones de identificación, recuperación y manejo sostenible de ecosistemas estratégicos en 13 municipios del Huila, incluidos los SILAP creados en vigencias anteriores.

**IP 6: Número de hectáreas de bosques naturales con plan de ordenación forestal, y de páramo y humedales, con planes de manejo ambiental en ejecución.**

En cumplimiento de las Resoluciones No. 769 de 2002 y 839 de 2003, la Corporación contrató el Estudio «Elaboración de la línea base de estudios, e identificación de las unidades de

paisaje de los páramos en el departamento del Huila», el cual se terminará a mediados del año 2006. La meta prevista en el PAT de 7.400 has. con Plan de Manejo Ambiental se cumplirá en la vigencia 2006, en desarrollo de una segunda fase del Estudio.

**IP 7: Apoyo al Programa de Desarrollo Alternativo en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la Primera Fase del Plan de Acompañamiento Técnico - Ambiental del Programa Familias Guardabosques.**

El Programa Familias Guardabosques (PFGB) es una iniciativa Presidencial que hace parte de la Estrategia de "Desarrollo en Zonas Deprimidas y de Conflicto", en el contexto de la Política Nacional de Desarrollo Alternativo. Tiene un horizonte de mediano y largo plazo y busca apoyar a familias de comunidades localizadas en áreas ambientalmente estratégicas, con presencia o en riesgo de ser afectadas por los cultivos ilícitos, para que construyan y consoliden

proyectos alternativos y de vida acordes con los principios democráticos y de sostenibilidad que orientan el progreso económico y social en Colombia.

La Secretaría Ejecutiva del Convenio Andrés Bello (SECAB) es la encargada de prestar cooperación y asistencia técnica a la Presidencia de la República en la administración del PFGB, la cual suscribió convenio con la CAM para el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la primera fase del Acompañamiento Técnico Ambiental del PFGB en el departamento del Huila. El Programa beneficia a 4.461 familias de 109 veredas en los municipios de San Agustín, Saladoblanco, Oporapa, La Plata, Iquira, Nátaga, Santa María y Teruel. En desarrollo de dicho encargo la CAM ha cumplido en un 100% las metas abajo relacionadas, de conformidad con lo previsto en el Plan Operativo del Convenio, descontando aquellas familias que no han podido ser atendidas por inconvenientes frente al Programa.

| META                                  | No.   | %    |
|---------------------------------------|-------|------|
| • Diagnósticos Municipales Realizados | 8     | 100% |
| • Veredas Socializadas                | 109   | 100% |
| • Predios con Caracterización Básica  | 4.422 | 99%  |
| • Predios con Poligrafía Social       | 4.422 | 99%  |
| • Fichas Digitalizadas                | 4.422 | 99%  |

**PROYECTO No. 2: CORREDOR BIOLÓGICO ENTRE LOS PARQUES NACIONALES NATURALES PURACÉ – CUEVA DE LOS GUACHAROS.**

**Indicador de Producto (IP) 1: Acuerdos y proyectos comunitarios en marcha.**

Se firmaron 23 acuerdos o convenios de 23 programados con organizaciones de base de la región, para la cofinanciación de iniciativas productivas asociadas a la conservación de la biodiversidad. Dos de ellas alcanzaron una ejecución superior al 75%, mientras las restantes 21 quedaron en fase de inicio. Estos convenios

cuentan con una interventoría externa que realiza supervisión y seguimiento técnico y financiero durante su implementación.

**IP 2: Planes de manejo formulados e inicio de implementación, legitimados, social y políticamente.**

Con la participación activa de las comunidades se viene adelantando la formulación de los

Planes de Manejo Ambiental (PMA) para los 4 Núcleos de Ordenamiento Ambiental Territorial (NOAT) del Proyecto, alcanzándose un nivel de ejecución superior al 80%. Cada NOAT contará con su respectivo PMA en el primer trimestre del año 2006.

**IP 3: Sistemas Locales de Áreas Protegidas (SILAP) promovidos y apoyados.**

Con asesoría y asistencia técnica de la Corporación, y gracias al compromiso y voluntad política de las Administraciones y Concejos Municipales, se conformaron los SILAP de Palestina y Acevedo, los cuales junto con los de San Agustín y Pitalito (conformados en el año 2004) vienen siendo apoyados en su puesta en marcha y/o consolidación.

**IP 4: Número de hectáreas en áreas protegidas en proceso de declaratoria.**

Se realizó la caracterización de 390 predios, públicos y privados, que en conjunto tienen un área de 8.000 has. Posterior a esta caracterización de predios, cuyos usuarios quieren dedicarlos a fines de conservación, se realizó una planificación que contribuirá a su declaratoria como áreas protegidas. En estos mismos predios se llevaron a cabo trabajos de investigación sobre regeneración natural y línea base de biodiversidad, en convenio con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y el IAvH, respectivamente.

**IP 5: Número de hectáreas de Reservas de la Sociedad Civil registradas ante la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, promovidas por la Corporación.**

Se desarrollaron acciones de información y capacitación a las comunidades sobre la naturaleza, propósitos y alcances de la figura conocida como Reserva Natural de la Sociedad Civil; y se apoyó a los propietarios interesados en el proceso de registro ante la Unidad de Parques Nacionales, con soporte en los ejercicios de caracterización y planificación de cada predio.

Un total de 80 predios, con un área de 7.000 hectáreas, fueron registrados en la vigencia 2005 y cuentan con la respectiva Resolución expedida por la Unidad de Parques Nacionales. En proceso de registro se encuentran otros 60 predios, con un área cercana a las 4.000 has.

**IP 6: Hectáreas identificadas e inicio de la formulación de una propuesta de ordenación y manejo forestal de un núcleo piloto.**

Con apoyo de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas se identificó un núcleo piloto de 5.000 has., el cual cuenta con un Plan de Acción a 2 años que se encuentra en su fase de implementación, cuya formulación contó con la asesoría de un experto francés en la materia.

**IP 7: Especies de biodiversidad identificadas y monitoreadas en zonas específicas del PCB.**

Se priorizaron 2 especies sombrilla presentes en el área del proyecto, las cuales son indicadoras de alta biodiversidad, como son el Oso de Anteojos y la Danta de Páramo. Con el apoyo técnico científico del Fondo para la Conservación de la Vida Silvestre Mundial (WWF, por sus siglas en inglés), se elaboró el Mapa de Distribución de ambas especies; y con las comunidades se realiza seguimiento y monitoreo de las mismas en el área del Corredor Biológico.

**IP 8: Predios con sistemas agrarios sostenibles implementados y evaluados desde el punto de vista ambiental, social y económico.**

Para este propósito se firmó un Convenio de cofinanciación con Cormagdalena, el cual permitió que las comunidades recibieran todos los insumos pactados en los acuerdos prediales, para el montaje de los sistemas agrarios sostenibles en 650 predios, proceso que estará concluido en el primer trimestre del año 2006. Varios de los predios apoyados coinciden con Reservas Naturales de la Sociedad Civil, lo que incentiva a sus propietarios a consolidar las acciones de conservación iniciadas en sus reservas.

**IP 9: Hectáreas forestadas en frentes de colonización.**

En viveros comunitarios se produjo el material vegetal necesario para reforestar en frentes de colonización. Con base en acuerdos prediales, las comunidades realizaron aislamiento de zonas de protección y establecimiento de arreglos agroforestales, alcanzando sobre una meta de 200 has. un nivel de ejecución del 85%. Esta meta será cumplida en su totalidad en el primer bimestre del año 2006.

**IP 10: Giras locales y eventos de intercambio de experiencias realizados.**

Se realizaron 4 giras técnicas que permitieron a las organizaciones comunitarias beneficiarias del Proyecto conocer de primera mano experiencias

exitosas en otras partes del país en temas como café orgánico (Cauca), fortalecimiento organizacional y reservas naturales de la sociedad civil (Valle del Cauca), producción de panela (Cundinamarca) y agricultura orgánica (Boyacá), entre otros.

**IP 11: Proyecto MDL formulado y en fase de aprobación.**

Se calificó la línea base del Proyecto MDL, de conformidad con las últimas decisiones tomadas por la Conferencia de la Partes, el cual tiene ya todas sus partes estructuradas y cuenta con aprobación de la Autoridad Nacional Designada (Vg. MAVDT). El Proyecto fue objeto de supervisión por parte de una Misión Francesa realizada recientemente, la cual resaltó su grado de avance y consolidación.

**PROGRAMA II: MANEJO INTEGRAL DE RECURSO HÍDRICO****PROYECTO No. 3: CONSERVACIÓN, RESTAURACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE BOSQUES Y CUENCAS ABASTECEDORAS.**

**Indicador de Producto (IP) 1: Cuenca abastecedora de acueducto municipal con Plan de Ordenamiento y Manejo formulado y en ejecución, bajo un esquema articulado de inversión con otras instancias, como modelo piloto para gestión de recursos que posibiliten su réplica en otras cuencas abastecedoras prioritarias.**

**Planificación, Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Las Ceibas – Neiva:**

En cumplimiento del Decreto 1729 de 2002, la Resolución 104 de 2003, la priorización de cuencas hidrográficas de la jurisdicción de la CAM y la Guía Técnico-Científica para la Ordenación de Cuencas (IDEAM) se inició el proceso de ordenación de la cuenca del río Las Ceibas, fuente abastecedora del acueducto de Neiva, orientando las acciones hacia: 1) La formulación del Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca

Hidrográfica (POMCH), en su fase de aprestamiento; y 2) La ejecución de medidas de manejo consideradas prioritarias y urgentes debido a las condiciones de amenazas y riesgos que ofrece la cuenca por su régimen torrencial. Todo, en estrecha coordinación con la Gobernación del Huila, Alcaldía de Neiva y Empresas Públicas de Neiva; con el apoyo técnico científico del IDEAM y con la participación de las universidades, otras entidades del Estado con presencia en la cuenca, los organismos de control y las organizaciones sociales y comunitarias que adelantan acciones frente a la cuenca o el servicio de agua potable. Con soporte en el Marco Lógico y el Plan Operativo para la formulación del POMCH, construidos por el Grupo Consultivo, integrado por representantes de las entidades y organizaciones precitadas, se adelantaron las siguientes acciones:

- **Declaratoria de la cuenca en ordenación:** Mediante Resolución No. 0528 de abril 14 de 2005, el Director General de la CAM declaró en ordenación la cuenca, dándose inicio formal a la formulación del POMCH, en coordinación con los actores sociales, comunitarios e institucionales presentes en ella, bajo un esquema de gestión y responsabilidad ambiental compartida.
- **Conformación del Consejo de la Cuenca:** Mediante Acuerdo del Consejo Directivo de la CAM No. 010 del 27 de mayo de 2005 se creó el Consejo de la Cuenca, como máxima instancia decisoria en el proceso de ordenación, y se adoptaron las demás instancias de asesoría, operación, concertación y consulta requeridas.
- **Diseño y ejecución de las obras civiles y biomecánicas para el control de procesos erosivos:** En desarrollo del Convenio 267 de 2004 (Municipio de Neiva, Departamento del Huila, Empresas Públicas de Neiva y CAM), se elaboraron los diseños definitivos y presupuestos de las obras civiles y biomecánicas necesarias para controlar los procesos erosivos en los 24 sitios críticos de la cuenca. Con sustento en estos diseños se contrató la construcción de las primeras obras por valor de \$483 millones en dos de los sitios críticos identificados (Vg. Desembocadura de la quebrada Motilón sobre el río las Ceibas y Línea de drenaje cercana a las instalaciones del vivero de la CAM - sector Las Delicias), las cuales estarán culminadas en el primer semestre del año 2006.
- **Capacitación a la comunidad e instalación de una red de alertas tempranas para la prevención de desastres:** En desarrollo del Convenio No. 267 de 2004 y a través de la Defensa Civil de Colombia – Seccional Huila se realizó una campaña de prevención de

desastres, mediante capacitación personalizada. Complementariamente, en el primer semestre del año 2006 se instalará una red de comunicaciones con 7 nodos en sitios estratégicos del área urbana y rural de la cuenca, la cual tiene un costo de \$26 millones y será operada por la Oficina para la Prevención de Desastres y Atención de Emergencias del Departamento del Huila. Estas medidas permitirán promover una cultura de la prevención, alertar oportunamente a la población sobre eventos torrenciales de importancia y activar oportunamente los operativos de evacuación ante la ocurrencia de un evento catastrófico.

- **Diagnóstico y modelamiento de las amenazas naturales de la cuenca:** Se suscribió el Contrato Interadministrativo No. 287 de 2005 con la Universidad Nacional de Colombia por valor de \$145 millones para diseñar con un periodo de retorno de 100 años un modelo de deslizamientos, crecientes e inundaciones basado en las fuentes de información meteorológica y biofísica disponibles para la cuenca. Esto permitirá hacer seguimiento y pronóstico de eventos torrenciales para alertas tempranas, evitar desastres naturales futuros o minimizar sus efectos e impacto sobre la población.



- **Sensibilización, educación y formación de líderes comunitarios, promotores de la cuenca - "Manejo y conservación de suelos bajo un esquema de participación"**

**comunitaria en la subcuenca del río Las Ceibas**”:

A través de alianza con el SENA se desarrolló el Programa Jóvenes Rurales con 76 alumnos de 8 veredas de la parte alta de la cuenca (Vg. San Bartolo, Alto Motilón, Motilón, La Plata, Pueblo Nuevo, Santa Helena, Tuquilla y Las Nubes). El Programa sirvió de apoyo a la formulación del POMCH y permitió la capacitación en manejo de prácticas productivas sostenibles susceptibles de ser implementadas en la cuenca.

• **Experiencias pilotos de ordenación en la cuenca a nivel predial:**

Se suscribió Convenio No. 291 de 2005 con la Corporación Ambiente y Desarrollo para la ejecución del proyecto: *“Implementación de un proceso de planificación predial y acompañamiento a las acciones de ordenamiento que facilite la adopción de un modelo sostenible de producción y conservación de recursos naturales en 20 veredas de la cuenca del río Las Ceibas”*. El proyecto, que compromete \$180 millones aportados por la CAM, busca integrar, fortalecer y ampliar las inversiones que se vienen ejecutando en la cuenca sobre ordenamiento predial participativo para tener cobertura en 100 fincas de todas las veredas de la cuenca; e implementar una propuesta productiva agroecológica como experiencia piloto para ser replicada en la cuenca.

• **Estructuración del SIG de la cuenca, actualización y mejoramiento de la información con participación comunitaria:**

En desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 154 de 2005 suscrito con la Gobernación del Huila,



por valor de \$109.400.000, se está estructurando el SIG de la cuenca; se adquirieron imágenes de satélite de alta resolución para realizar una valoración detallada de la situación actual de la cuenca; y, con la participación de ASPRONEIVA, se llevará a cabo la caracterización detallada de la cuenca sobre 700 predios rurales y la construcción de escenarios de manejo desde la perspectiva comunitaria.

**Planificación, Ordenación y Manejo de la Cuenca del Río Guachicos - Pitalito:**

Con recursos del Convenio Intercorporativo del Macizo Colombiano se está ejecutando el proyecto “Formulación de la propuesta preliminar del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica del Río Guachicos, del municipio de Pitalito – Huila”, el cual permitirá contar con el respectivo Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica en el año 2006, a partir de un proceso participativo que vincula al Concejo, Alcaldía, Empresas Públicas de Pitalito y demás actores institucionales, sociales y comunitarios que tienen competencias e intereses sobre la cuenca. La cuenca tiene

una extensión de 15.367 hectáreas y abastece el acueducto municipal de Pitalito, Bruselas y otros centros poblados, beneficiando directamente a más de 60.000 personas e indirectamente a cerca de 90.000. En desarrollo del proceso de planificación y ordenación se han adelantado las siguientes acciones:

- **Elaboración y actualización del diagnóstico biofísico y socioeconómico de la cuenca.** Permitted recopilar y sistematizar información sobre las condiciones socioeconómicas, político administrativas y el estado de los recursos naturales, e identificar la problemática fundamental y potencialidades de la cuenca, disponiendo de una línea base para la intervención en la cuenca.
- **Sensibilización, educación y formación en procesos de gestión ambiental comunitaria de cuencas hidrográficas.** A través de alianza entre la USCO y la CAM se desarrolló el Diplomado en "Gestión Ambiental y Comunitaria de Cuencas Hidrográficas", el cual contó con la participación activa de 50 líderes comunitarios, funcionarios y representantes de organizaciones y entidades vinculadas al proceso de ordenación.
- **Declaratoria de la cuenca en ordenación.** Mediante Resolución No. 1493 del 16 de septiembre de 2005 el Director General de la CAM declaró en ordenación la cuenca hidrográfica del río Guachicos, iniciándose así formalmente el proceso de ordenación en la cuenca.
- **Conformación del Consejo de la Cuenca.** Durante el primer trimestre del año 2006 se presentará al Consejo Directivo de la CAM un proyecto de Acuerdo para conformar el Consejo de la Cuenca, como la máxima instancia

decisoria en el proceso de ordenación,

**IP 2: Nuevas hectáreas de reforestación protectora, protectora-productora y sistemas agroforestales establecidas en cuencas abastecedoras (incluyendo guadua entre las especies a establecer).**

En aplicación de la política de cofinanciación, se suscribieron 7 convenios con municipios para el establecimiento de 169 hectáreas. Adicionalmente la Corporación priorizó otras áreas para el establecimiento de 57 hectáreas de reforestación en sitios estratégicos para la producción de recursos hídricos que abastecen acueductos municipales de Baraya, Oporapa y Palermo; siendo estas inversiones financiadas totalmente por la Corporación y ejecutadas por las administraciones municipales; como se muestra en el cuadro adjunto.

Finalmente, en desarrollo de los Convenios de Producción Más Limpia de los sectores cafetero y de tabacicultura, se aportó el material vegetal requerido para la incorporación del componente forestal en 1.015 hectáreas de tales cultivos.

Para garantizar una normal ejecución de los convenios de reforestación y con el ánimo de fortalecer la capacidad regional en producción de material vegetal, con el apoyo de CONIF se viene ejecutando el Programa Regional de Transferencia de Tecnología en Producción de Material Vegetal, en virtud del cual se producen 500.000 plántulas de diferentes especies forestales y de guadua en los viveros de la Corporación. El Programa tiene un costo de \$199 millones, de los cuales la Corporación aporta \$128 millones.

**IP 3: Hectáreas aisladas para regeneración natural (rastrojeras), en zonas estratégicas para la producción de recursos hídricos que abastecen acueductos municipales.**

## PROYECTOS Y METAS DE REFORESTACION POR MUNICIPIO

| Municipio    | Proyecto/Actividad  | Meta (Has.) | Valor Convenio (\$) | Valor Aporte CAM (\$) |
|--------------|---|-------------|---------------------|-----------------------|
| Campoalegre  | Recuperación y sostenimiento áreas de importancia estratégica para la conservación del recurso hídrico microcuenca Río Frío   | 57          | 120.764.836         | 60.382.418            |
| Gigante      | Reforestación y aislamiento de humedales y nacimientos de agua, de las microcuencas Rioloro, Guandinoso y la Honda  | 23          | 48.729.663          | 24.364.831            |
| Pital        | Conservación del caudal de la Quebrada la Yaguilga, mediante reforestación de nacimientos, aislamiento de zonas protectoras de agua y educación ambiental   | 50          | 110.292.690         | 52.967.025            |
| Pitalito     | Reforestación protectora de 23 hectáreas de guadua en la microcuenca del Río Guachicos  | 23          | 48.729.663          | 24.364.832            |
| Oporapa      | Reforestación de la microcuenca El Salado   | 6           | 12.712.086          | 6.356.043             |
| Tarqui       | Aislamiento y reforestación de zonas protectoras de las microcuencas El Hígado y Lagunilla  | 4           | 8.474.724           | 4.237.462             |
| Santa María  | Mejoramiento de las condiciones ambientales del Municipio de Santa María por medio del establecimiento de plantaciones protectoras – productoras y aislamiento de zonas de protección de fuentes hídricas | 6           | 12.712.086          | 6.356.043             |
| Baraya       | Reforestación Protectora- Productora en la Vereda San Pablo Microcuenca de la Quebrada La Nutria  | 17          | 36.017.577          | 36.017.577            |
| Oporapa      | Reforestación Protectora- Productora en la Vereda El Cerro Microcuenca de la Quebrada El Cerro  | 10          | 21.186.810          | 21.186.810            |
| Palermo      | Reforestación Protectora-Productora Microcuenca de la Quebrada Yaya, predio Morelia   | 30          | 63.560.430          | 63.560.430            |
| <b>TOTAL</b> |   | <b>226</b>  | <b>483.180.565</b>  | <b>299.793.471</b>    |

A través de los convenios suscritos se lograrán aislar 1.662 has., por un valor total de \$534 millones, del cual la Corporación aportó la suma de \$480 millones.

El siguiente Cuadro (Relación de Convenios para Aislamiento) identifica los convenios suscritos, incluyendo los cofinanciados por los Municipios y la Corporación y aquellos que son financiados en su totalidad por la entidad, resultado de la priorización efectuada de áreas estratégicas para aislamiento. Igualmente incluye los 16 convenios financiados con recursos del Programa SINA II vigencia 2004, en virtud del Convenio 10F suscrito con el MAVDT.

**IP 4 e IP 5: Hectáreas de reforestación protectora, protectora-productora y de sistemas agroforestales en cuencas abastecedoras bajo mantenimiento (Años 2 y 3).**

Con los convenios suscritos se realizará mantenimiento año 2 a 172 has. de plantaciones forestales y mantenimiento año 3 a 152 has., comprometiendo recursos de la Corporación por valor de \$156 millones, lo que contribuirá a la sostenibilidad de las reforestaciones realizadas en vigencias anteriores (Ver Cuadro Relación Convenios para mantenimiento de reforestaciones).

RELACION DE CONVENIOS PARA AISLAMIENTO

| Municipio   | Proyecto  | Meta (Has.) | Valor Convenio (\$) | Valor Aporte CAM (\$) |
|-------------|---|-------------|---------------------|-----------------------|
| Paicol      | Aislamiento para la regeneración natural on zonas de reserva para la protección de las cuencas abastecedoras  | 27          | 10.013.571          | 5.006.785             |
| Palestina   | Aislamiento de la zona de nacimiento de la microcuenca que abastece el acueducto rural de la vereda El Quebradón; y Aislamiento de la zona de nacimiento de la microcuenca de la quebrada la arenosa que abastece los acueductos rurales de las veredas Nazareth, Belén y Samaria | 30          | 11.126.190          | 5.563.095             |
| Gigante     | Reforestación y aislamiento de humedales y nacimientos de agua, de las microcuencas Rioloro, Guandinosa y la Honda  | 16          | 5.933.968           | 2.966.984             |
| Pital       | Conservación del caudal de la Quebrada La Yaguilga, mediante reforestación de nacimientos, aislamiento de zonas protectoras de agua y educación ambiental   | 72          | 26.762.196          | 13.381.098            |
| Pitalito    | Aislamiento del área adquirida por el municipio para la conservación y protección del río Guachicos sus afluentes en la parte alta de la vereda el Porvenir corregimiento de Bruselas   | 80          | 29.669.840          | 14.834.920            |
| Rivera      | Aislamiento de zonas de protección para la conservación, restauración y manejo de cuencas abastecedoras   | 24          | 8.900.952           | 4.450.476             |
| Tarqui      | Aislamiento y reforestación zonas protectoras microcuencas El Hígado y Lagunilla  | 51.9        | 19.259.196          | 9.629.598             |
| Tello       | Aislamiento de 10 hectáreas de bosque protector en la finca Circasia  | 10          | 3.708.730           | 1.854.365             |
| Tesalia     | Conservación y aislamiento de zonas protectoras de las microcuencas que surten el acueducto del municipio   | 30          | 11.126.190          | 5.049.825             |
| Santa María | Mejoramiento de las condiciones ambientales del Municipio de Santa María por medio del establecimiento de plantaciones protectoras – productoras y aislamiento de zonas de protección de fuentes hídricas   | 76          | 28.186.348          | 14.093.174            |
| Nátaga      | Aislamiento microcuenca que surte acueductos de las veredas Yarumal, La Esmeralda, Teniente, Patio Bonito, Las Mercedes y El Cabildo Llano Buco   | 62          | 11.198.502          | 11.198.502            |
| Paicol      | Aislamiento de nacimientos y zonas de Protección de las Microcuencas de las Quebradas La Venta, Santa Inés, La Motilona y El Palmo  | 70          | 25.961.111          | 25.961.111            |
| Palestina   | Aislamiento de nacimientos y zonas de Protección de la Microcuenca del Río Guachicos  | 20          | 7.417.460           | 7.417.460             |
| Gigante     | Aislamiento de nacimientos y zonas de Protección de la Microcuenca de la Quebrada La Guandinosa   | 33          | 12.238.810          | 12.238.810            |
| Tarqui      | Aislamiento de nacimientos y zonas de Protección de las microcuencas de las Quebradas El Hígado y La Maituna  | 300         | 111.261.900         | 111.261.900           |
| Timaná      | Aislamiento de nacimientos y zonas de Protección de las microcuencas de las Quebradas Camenzo, El Olicual y Río Timaná  | 71          | 26.331.983          | 26.331.983            |
| Acevedo     | Aislamiento de 30 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales   | 30          | 8.047.410           | 8.047.410             |
| Gigante     | Aislamiento de 30 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales   | 30          | 8.047.410           | 8.047.410             |
| Suaza       | Aislamiento de 11 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales   | 11          | 2.950.717           | 2.950.717             |
| La Plata    | Aislamiento de 62 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales   | 62          | 16.631.314          | 16.631.314            |
| Garzón      | Aislamiento de 30 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales   | 30          | 8.047.410           | 8.047.410             |

| Municipio      | Proyecto   | Meta (Has.)  | Valor Convenio (\$) | Valor Aporte CAM (\$) |
|----------------|--|--------------|---------------------|-----------------------|
| Timaná         | Aislamiento de 12 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales  | 12           | 3.218.964           | 3.218.964             |
| Tello          | Aislamiento de 16 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales  | 16           | 4.291.952           | 4.291.952             |
| La Argentina   | Aislamiento de 112 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales | 112          | 30.043.664          | 30.043.664            |
| Palestina      | Aislamiento de 15 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales  | 15           | 4.023.705           | 4.023.705             |
| Algeciras      | Aislamiento de 43 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales  | 43           | 11.534.621          | 11.534.621            |
| Baraya         | Aislamiento de 62 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales  | 62           | 16.631.314          | 16.631.314            |
| Aipe           | Aislamiento de 62 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales  | 62           | 16.631.314          | 16.631.314            |
| Palermo        | Aislamiento de 62 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales  | 37           | 9.925.139           | 9.925.139             |
| Tesalia        | Aislamiento de 30 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales  | 30           | 8.047.410           | 8.047.410             |
| Yaguará        | Aislamiento de 62 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales  | 62           | 16.631.314          | 16.631.314            |
| Nátaga         | Aislamiento de 75 Has de la parte alta de las microcuencas que abastecen los acueductos urbanos y rurales  | 75           | 20.118.525          | 20.118.525            |
| <b>TOTALES</b> |  | <b>1.662</b> | <b>533.919.130</b>  | <b>480.014.859</b>    |

**IP 6: Hectáreas adquiridas por la Gobernación del Huila y Municipios en áreas de importancia estratégica para la producción de recursos hídricos para consumo humano, con esquemas de administración implementados.**

Se suscribió contrato de consultoría para realizar el inventario, identificación, evaluación del estado actual, caracterización y formulación de lineamientos de manejo de los predios adquiridos en áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten los acueductos de 16 municipios ubicados dentro de las jurisdicciones de las siguientes áreas protegidas o áreas naturales: Parque Natural Regional Cerro Miraflores, Serranía de Las Minas, Cerro Banderas – Ojo Blanco y la Cuenca en Ordenación del río Las Ceibas. Esto permitirá implementar acciones efectivas de administración y conservación en cerca de 9.000 has. que son estratégicas para asegurar el abastecimiento de

agua a importantes poblaciones del departamento.

**IP 7: Revisión a la reglamentación de la corriente de Río Neiva y la Conformación de SILARH.**

Se firmó el Convenio No. 238 de 2005 con la Universidad Surcolombiana por valor de \$127 millones, el cual permitirá realizar la revisión y actualización de la reglamentación e implementar el Sistema Local de Administración del Recurso Hídrico en la corriente de Río Neiva del Municipio de Campoalegre.

**IP 8: Empresas de acueducto de centros urbanos acompañadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua.**

A través de convenio suscrito con Aguas del Huila y Empresas Públicas de Neiva se desarrollará

**CONVENIOS PARA MANTENIMIENTO DE REFORESTACIÓN**

| Municipio                                | Mantenimiento |             | Valor Contratado (\$) |
|--|---------------|-------------|-----------------------|
|  | Año 2 (Has)   | Año 3 (Has) |                       |
| Nátaga                                   | 10            |             | 6.068.890             |
| Garzón                                   | 30            |             | 18.206.670            |
| Gigante                                  | 15            |             | 9.103.335             |
| Palermo                                  | 26            |             | 15.779.114            |
| La Argentina                             | 20            |             | 12.137.780            |
| Saladoblanco                             | 20            |             | 12.137.780            |
| Tello                                    | 5             |             | 3.034.445             |
| Santa María                              | 46            |             | 27.916.894            |
| Algeciras                                |               | 8           | 2.702.064             |
| Santa María                              |               | 6           | 2.026.548             |
| Nátaga                                   |               | 2.5         | 844.395               |
| Rivera                                   |               | 5           | 1.688.790             |
| La Plata                                 |               | 7           | 2.364.306             |
| Gigante                                  |               | 20          | 6.755.160             |
| Colombia                                 |               | 7.5         | 2.533.185             |
| Garzón                                   |               | 11.5        | 3.884.217             |
| San Agustín                              |               | 15.5        | 5.235.249             |
| Oporapa                                  |               | 7           | 2.364.306             |
| Yaguará                                  |               | 4.5         | 1.519.911             |
| Suaza                                    |               | 7.5         | 2.533.185             |
| Baraya                                   |               | 4           | 1.351.032             |
| Agrado                                   |               | 8           | 2.702.064             |
| Palermo                                  |               | 7           | 2.364.306             |
| JAC La Libertad - Neiva                  |               | 10          | 3.377.580             |
| JAC Pueblo Nuevo - Neiva                 |               | 6           | 2.206.548             |
| Club de Amas de Casa Las Acacias - Neiva |               | 10          | 3.377.580             |
| Cabildo Indígena Paniquita - Rivera      |               | 5           | 1.688.790             |
|  | 172           | 152         | 155.724.124           |

un Programa de Ahorro y Uso Eficiente del Agua, que incluye acciones de capacitación y formación

de funcionarios y usuarios del servicio público de acueducto en Neiva.

## PROYECTO No. 4: DESCONTAMINACIÓN DE FUENTES HÍDRICAS Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA.

A través de las inversiones efectuadas con cargo a este proyecto, se ha venido realizando el ajuste del Programa de Tasas Retributivas a la normatividad recientemente expedida sobre el particular, permitiendo recaudar importantes recursos que alimentan el Fondo Regional de Inversión para la Descontaminación Hídrica, a través del cual se cofinancian proyectos de descontaminación gestionados por los mismos usuarios del Programa.

Vale la pena igualmente resaltar la articulación de esfuerzos institucionales y financieros con la Gobernación del Huila y las Administraciones Municipales, orientados a la cofinanciación de la construcción de obras prioritarias para la descontaminación de fuentes hídricas en el departamento del Huila.

Como resultado del ejercicio de asesoría y acompañamiento a los municipios en su responsabilidad de formular los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos, a 31 de diciembre de 2005 la CAM recepcionó 18 planes que se encuentran actualmente en proceso de evaluación. Se espera que a raíz del nuevo plazo de entrega de este instrumento de planificación dado por el MAVDT los 19 municipios restantes cumplan con esta obligación.

**Indicador de Producto (IP) 1: Programa de Tasas Retributivas Ajustado, Línea Base de Contaminación por vertimientos puntuales en los sectores doméstico e industrial ajustada y establecida para el cafetero.**

Con el apoyo de una consultoría especializada se desarrollaron las siguientes acciones en el marco del Programa Regional de Tasas Retributivas, concretamente en la fase preliminar de ajuste a la línea base, así:

- Recopilación de información de usuarios, a través del envío y recepción de formatos de captura de información, en las siguientes categorías:

- Centros de Beneficio de Carnes (CBC): Municipios
- Productores de café, por municipio y rangos de hectáreas cultivadas: Comité Departamental de Cafeteros del Huila.
- Prestadores del Servicio de Alcantarillado: Empresas de Servicios Públicos (ESP) o municipios a cargo del sistema de alcantarillado.
- Impacto de la contaminación del agua en la salud de la población: Hospitales, Clínicas y Centros de Salud.
- Revisión de la información de carga contaminante de los usuarios, recopilación de datos de fuentes secundarias y ajuste del documento de línea base.
- Realización de 4 actividades de divulgación y capacitación, a saber:
  - Captura y consolidación de la información requerida para elaborar el documento de Línea Base, ajustado al Decreto 3100 de 2003, dirigido al Equipo Técnico de la Corporación.
  - Taller regional sobre normatividad vigente para el cobro de las Tasas Retributivas y Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV), dirigido a usuarios de la tasa, comunidad, gremios y sectores productivos, municipios, Empresas de Servicios Públicos (ESP), Centros de Beneficio de Carnes, Hospitales, Clínicas y Universidades.
  - Taller Regional Teórico – Práctico sobre lineamientos para la formulación y estructuración de los PSMV, orientado a funcionarios y usuarios prestadores del servicio de alcantarillado.
  - Taller Regional sobre RAS – 2000 y segunda fase de formulación y ejecución de PSMV, para funcionarios de la Corporación encargados de ejercer el

control y seguimiento a los PSMV y usuarios prestadores del servicio de alcantarillado.

- Elaboración de las tablas de liquidación de la Tasa Retributiva, teniendo en cuenta la transición establecida en el Decreto 3100 de 2003 (modificado por el Decreto 3440 de 2004), para la facturación respectiva por parte de Secretaría General a los usuarios (Vg. Municipios, ESP y Sector Industrial).
- Generación de un formato guía para consolidar el documento de línea base, el cual permite consignar la información general y de carga contaminante de las fuentes objeto de implementación.
- Suscripción de Convenio Interadministrativo con el MAVDT, CORANTIOQUIA, CDMB y CORTOLIMA, para elaborar, validar y normalizar la metodología y ruta de implementación de las Tasas Retributivas del Decreto 3100 del 2003 y las Tasas por Utilización de Aguas del Decreto 155 del 2004 y elaborar los manuales de implementación para cada tasa. Estas actividades se cumplirán en el primer semestre del año 2006.
- Suscripción de Convenio Interadministrativo con el IDEAM, para la realización del monitoreo de calidad del recurso hídrico en el río Magdalena y sus principales tributarios.
- Definición preliminar de los objetivos de calidad para 7 tramos de cuencas establecidos (Vg. 4 sobre el río Magdalena, río Guarapas, río Suaza y río Páez), de acuerdo con la Guía Metodológica expedida por el MAVDT para el establecimiento de objetivos de calidad de los cuerpos de agua en ausencia de los planes de ordenamiento del recurso.
- Caracterización de las aguas residuales domésticas en los municipios de El Agrado, Gigante, Santa María, Suaza, Teruel, Tesalia y Timaná, a partir del Convenio No. 256 del 2004 suscrito con la USCO.
- Suscripción de Contrato de Prestación de Servicios para la evaluación de 5 PSMV presentados a la autoridad ambiental regional, por municipios de nivel de complejidad bajo y medio de acuerdo al RAS – 2000.

- Contratación de consultoría especializada para la identificación de usuarios del Programa de Tasas Retributivas del sector cafetero, con cobertura sobre 270 predios de más de 10 hectáreas.

**IP 2: Meta de descontaminación con los sectores tasados concertada y/o establecida.**

Acogiendo las directrices establecidas en el Decreto 3440 de 2004 sobre la materia, las acciones correspondientes a este Indicador serán ejecutadas en el año 2006.

**IP 3: Recursos provenientes del Fondo Regional de Descontaminación Hídrica asignados a proyectos de descontaminación priorizados de alto impacto.**

Durante la vigencia se inició la ejecución de los 4 convenios suscritos en el año 2004 para cofinanciar la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en los municipios de Agrado, Elías, Gigante y Palermo, los cuales estarán ejecutados a mediados de la vigencia 2006. Tales proyectos en conjunto, benefician a 27.761 habitantes de los municipios citados, con cobertura del 100% en la población urbana de Palermo, Agrado y Gigante; y del 75% en el caso de Elías. La CAM aporta \$617.3 millones, de los \$1.874.7 millones que cuestan en total los 4 proyectos.

Por su parte, con recursos de la vigencia 2005 se firmó Convenio con la Gobernación del Huila y Aguas del Huila, con el fin de cofinanciar proyectos de construcción y optimización de sistemas de tratamiento de aguas residuales domésticas, incluyendo redes de alcantarillado, colectores, interceptores y emisarios finales. Este convenio compromete recursos del orden de \$2.827 millones, de los cuales la CAM aporta \$1.277 millones. El convenio inicia su ejecución en el mes de enero de 2006 y permitirá en el curso de la vigencia cofinanciar los proyectos identificados en el siguiente cuadro, previa realización de ajustes de orden técnico, económico y de articulación con el PSMV.

**PROYECTOS PRIORIZADOS PARA SER COFINANCIADOS CON RECURSOS DEL FONDO DE DESCONTAMINACIÓN HÍDRICA**

| No.                  | Municipio    | Proyecto   | Costo Estimado – sin ajustar (\$000) |
|----------------------|--------------|--|--------------------------------------|
| 1                    | Suaza        | Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales | 521.035                              |
| 2                    | La Argentina | Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales | 597.311                              |
| 3                    | Oporapa      | Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales | 451.588                              |
| 4                    | Villavieja   | Construcción de interceptor en el casco urbano         | 187.500                              |
| 5                    | Nátaga       | Construcción Planta de Tratamiento de Aguas Residuales | 925.535                              |
| 6                    | Campoalegre  | Construcción de colectores en el casco urbano          | 980.306                              |
| <b>Total (\$000)</b> |              |  | <b>3.663.275</b>                     |

**PROGRAMA III: PLANIFICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN EFICIENTE DEL MEDIO AMBIENTE**

**PROYECTO No. 5: ASESORÍA Y APOYO TÉCNICO PARA EL DESARROLLO TERRITORIAL Y LA PLANIFICACIÓN AMBIENTAL**

**Indicador de Producto (IP) 1: POT monitoreados y con documento de evaluación.**

En ejercicio de sus funciones constitucionales y legales de participación en los procesos de planificación ambiental y ordenación del territorio, la Corporación realizó seguimiento, monitoreo y evaluación a la implementación de los POT municipales; y apoyó los procesos de revisión, modificación y ajuste de tales planes, así como los de formulación de planes parciales. Con el fin de fortalecer las actividades de asesoría, asistencia técnica y capacitación a las Administraciones Municipales y optimizar la aplicación de los recursos del nivel regional, se suscribió Convenio de Cooperación No. 138 de 2005 con la Gobernación del Huila, con base en el cual se vienen cumpliendo tales funciones en forma articulada con el Departamento Administrativo de Planeación del Huila, en la perspectiva de asegurar una adecuada implementación y gestión de los POT en cada localidad.

Con el apoyo académico de la Universidad

CORHUILA se realizará en el primer trimestre del año 2006 un Diplomado en Ordenamiento Territorial y Planificación Ambiental, el cual permitirá capacitar a representantes de las Administraciones Municipales, los Concejos Municipales y los Consejos Territoriales de Planeación, fortaleciendo así su capacidad técnica para participar en los procesos de planificación y ordenación del territorio.

**IP 2: Entidades Territoriales Indígenas (ETIS) asesoradas en procesos de planificación ambiental, ordenamiento de su territorio y aspectos normativos inherentes.**

Con el fin de prestar asesoría, asistencia técnica y capacitación a las ETIS en materia de ordenamiento territorial y planificación ambiental, reconociendo y respetando las particularidades de los pueblos indígenas, sus planes de vida, su cosmovisión, sus principios, sus valores, sus costumbres y sus dinámicas propias, se firmó convenio con la Gobernación del Huila, el cual permitirá formular en la vigencia 2006 propuestas de planificación ambiental y ordenación del

territorio en 15 Resguardos Indígenas legalmente reconocidos. Estos procesos se desarrollarán en 4 Resguardos del Consejo Regional Indígena del Huila (CRIHU) y en 4 de la Asociación de Cabildos Indígenas del Huila (ACIHU) en estrecha coordinación con ambas agremiaciones.

**IP 3: Estudio de vulnerabilidad y riesgo por amenazas naturales en Neiva cofinanciado y elaborado.**

La CAM y el Municipio de Neiva suscribieron Convenio por valor de \$96.250.566,00 con el fin de adelantar un estudio sobre vulnerabilidad y riesgo, para determinar las viviendas a reubicar y las que ameritan obras de control o mitigación, en aproximadamente 554 hectáreas distribuidas en el sector sur oriental (comuna 8), específicamente en las áreas de los barrios y asentamientos de las quebradas Zanja Honda (135 Has.) y La Torcaza (131.36 Has.); así como en los barrios y asentamientos de riberas de la quebrada La Toma (165 Has) y de los ríos Magdalena (78 Has) y El Oro (45 Has). En desarrollo del Convenio se contrató una firma especializada, que terminará la elaboración del estudio en el primer semestre de la vigencia 2006. Con el fin de ampliar la cobertura del estudio en 123 Has. aprox. de zonas urbanas en situación de amenaza, se suscribió un otrosí al citado contrato, adicionando \$24.5 millones de la vigencia 2005.

**IP 4: Municipios capacitados en materia de prevención y atención de desastres naturales, con énfasis en la reubicación de viviendas y población en situación de alto riesgo.**

Complementariamente a las acciones adelantadas específicamente en Neiva en materia de gestión del riesgo y vulnerabilidad, se realizaron acciones de

capacitación en 15 localidades, con el fin de fortalecer la incorporación en los POT del tema de prevención y atención de desastres, con énfasis en la reubicación de viviendas y población en situación de alto riesgo y vulnerabilidad.

**IP 5: Municipios capacitados sobre la implementación de Expedientes Urbanos Municipales y/o Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM).**

Con el propósito de dar alcance a lo establecido por la Ley 388 de 1997 (artículo 112) sobre seguimiento y control a la implementación de los POT Municipales, se contrató consultoría especializada para realizar el diseño de un aplicativo de sistemas sobre "Expediente Municipal Tipo", el cual será suministrado a los 37 municipios del departamento para ser implementado con asesoría y acompañamiento de la Corporación en la vigencia 2006. Este instrumento de gestión del POT permitirá integrar documentos, planos e información georreferenciada acerca de la organización territorial y urbana de cada localidad, facilitando la definición de políticas y la formulación de planes, programas y proyectos de ordenamiento espacial de su territorio.

**IP 6: Sistema de Información Ambiental alimentado y automatizado para la consulta, modelamiento y análisis de la información.**

Se diseñó una aplicación en ambiente multimedia alimentada con los documentos y cartografía de los Planes de Ordenamiento Territorial de los 37 municipios del Huila y con información de orden regional, la cual es automatizada y permite realizar consultas, modelamientos y análisis de una manera sencilla y disponible para cualquier ciudadano.

## PROYECTO No. 6: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL A NIVEL REGIONAL Y LOCAL.

Con las inversiones efectuadas a través de este proyecto, se logró un fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental regional, a partir del proceso de modernización de la estructura administrativa y funcional de la Corporación, con el cual se mejoró la capacidad institucional y técnica de las Direcciones Territoriales y se creó la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental, encargada de coordinar y articular todas las acciones corporativas en la materia. Esta nueva estructura ha permitido mejorar sustancialmente la efectividad de la entidad para atender las contravenciones y trámites ambientales, como se puede ver en el capítulo de autoridad ambiental del presente informe. Estos resultados satisfactorios han contado con el concurso de la Red de Control y Vigilancia al Aprovechamiento y Tráfico Ilegal de Fauna y Flora, que se sustenta en el compromiso y articulación de esfuerzos de entidades como la Gobernación del Huila, la Procuraduría Agraria y de Asuntos Ambientales, los organismos judiciales, de policía y el ejército.

Específicamente se debe resaltar la actuación de la Autoridad Ambiental Regional en materia de gestión integral para el manejo de residuos sólidos, residuos hospitalarios y similares y Centros de Beneficio de la Carne (CBC), a través de acciones técnicas y jurídicas de acompañamiento, seguimiento y control que han permitido efectuar requerimientos para el mejoramiento de estas actividades, iniciar procesos sancionatorios, cerrar CBC y clausurar y restaurar Botaderos a Cielo Abierto.

A continuación reporta la ejecución para los 18 Indicadores de Producto, agrupados en cada uno de los 3 Componentes del Proyecto, así:

### Fortalecimiento de la Capacidad Institucional, Administrativa y Financiera.

- **Indicador de Producto (IP) 1: Plan de Sistemas de la Corporación diseñado, ejecutado y con actualización permanente (hardware y software):** A través de convenio con la Universidad de San Buenaventura (USB) se elabora el Plan de Desarrollo Informático de la Corporación, como un instrumento fundamental para la implementación exitosa del proceso de modernización administrativa adoptado por la entidad en la vigencia 2005. En concordancia con los avances de dicho Plan se realizó reposición de equipos de cómputo (computadores e impresoras), con el propósito de garantizar a cada uno de los empleados de planta los elementos tecnológicos esenciales para el desarrollo de su trabajo. Se rediseñó el Portal Web Corporativo [www.cam.gov.co](http://www.cam.gov.co) mejorando su presentación, haciéndolo más dinámico, posibilitando su administración directa por parte de la entidad y previendo alojamiento apropiado para garantizar accesibilidad y tiempo en línea permanente para consulta de usuarios, dando así cumplimiento a las directivas presidenciales sobre publicidad, conectividad y transparencia en temas como contratación, programación presupuestal, informe de gestión y trámites de autoridad ambiental. Además se implementó el servicio de Internet, con conexión satelital banda ancha, garantizando un servicio 7X24. Por último, se reemplazó la red interna de datos para interconectar los 4 módulos de la Sede Central por medio de fibra óptica, instalando los equipos y cableado

necesarios para permitir velocidades de conexión a 1 Gigabyte por segundo, mejorando 100 veces la capacidad frente a la red preexistente.

- **IP 2: No. de predios con formación y/o actualización catastral realizada con apoyo de la CAM:** Se suscribieron 5 convenios para adelantar procesos de formación y/o actualización catastral de los municipios de Suaza, Garzón, Tarqui, Tesalia y Timaná, con una cobertura global sobre 18.355 predios. Los convenios suscritos comprometen recursos de la Gobernación del Huila, el IGAC y los Municipios por valor cercano a los 400 millones, con un aporte de la CAM de \$81 millones.
- **IP 3: Manuales de procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión de proyectos (incluyendo Política de Cofinanciación de Proyectos) elaborados y/o actualizados y en aplicación:** A través del Convenio con la USB se realiza un diagnóstico sobre el sistema administrativo y financiero, a partir de los procesos establecidos en la entidad, con el fin de presentar alternativas para la racionalización de los procedimientos y la agilización de los servicios. Se elaboraron 2 manuales de procedimientos, uno para el área administrativa y otro para el ejercicio de autoridad ambiental.
- **IP 4: Procesos directamente relacionados con la misión corporativa certificados bajo la Norma ISO 9000:** Bajo la orientación académica de la USB se desarrolla el proceso de certificación de calidad en la entidad, a partir del desarrollo de un diplomado en sistemas de gestión de calidad Norma ISO 9000 que contó con apoyo financiero del SENA. Se realizó el levantamiento de los procesos de contravenciones ambientales y facturación de tasas retributivas y tasas por uso del agua, con miras a su certificación, para lo cual se continuará contando con el acompañamiento de la USB.
- **IP 5: Sedes administrativas adecuadas y optimizadas:** Con el fin de garantizar las condiciones básicas de comodidad y seguridad al personal tras el proceso de modernización de la entidad, se contrató la realización de obras de adecuación, reparación y mejoramiento de las oficinas de la sede central; y el suministro y dotación de muebles, extensiones telefónicas y aires acondicionados requeridos con la ampliación de la planta de personal.
- **IP 6: Convenio de cooperación horizontal suscrito y ejecutado para contar con apoyo institucional de otras entidades del SINA:** Para acceder a cooperación técnica del MAVDT y de otras Corporaciones con experiencias exitosas en cuanto a implementación de instrumentos económicos y financieros (Vg. Tasas retributivas y tasas de uso del agua), se suscribió convenio que le permitirá a la CAM diseñar y aplicar una ruta metodológica para una adecuada implementación de ambos instrumentos, con la finalidad de mejorar su recaudo.
- **IP 7: Archivo inactivo organizado:** Se realizó la adquisición del archivo rodante, de papelería y elementos necesarios para el normal funcionamiento del archivo de la entidad.
- **IP 8: Estrategia diseñada e implementada para la depuración y recuperación (vía jurisdicción coactiva) de la cartera por concepto de tasas por uso del agua, con su respectivo software alimentado y actualizado:** Con el apoyo de una consultoría especializada se realizó la depuración de saldos contables conforme a las exigencias de la Ley. Además, a través del convenio suscrito con la USB se realizará en el 2006 la integración al SIG Corporativo del proceso de facturación de tasas retributivas y tasas por uso del agua, unificando así las bases de datos existentes, como instrumento para el mejoramiento del ejercicio de la autoridad ambiental.

**Fortalecimiento Operativo y Jurídico.**

- **IP 9: Estrategia para mejorar la efectividad en el ejercicio de la autoridad ambiental a nivel regional y local diseñada, implementada y con seguimiento:** A través de convenio con la Universidad Cooperativa de Colombia se contó con apoyo de judicantes de derecho en cada una de las Direcciones Territoriales, quienes prestaron el servicio de asistencia jurídica en los trámites de licencias, permisos y contravenciones ambientales. Se adquirieron equipos de apoyo logístico (Ej. Motocicletas, GPS, Cámaras, etc.) requeridos por los empleados encargados de las funciones de autoridad ambiental. Las Direcciones contaron además, para el cumplimiento normal de sus funciones, con los servicios de transporte, correspondencia y fletes y braceros. Se debe resaltar la realización de acciones permanentes de divulgación, promoción e información a través de los distintos medios de comunicación regional sobre las principales actuaciones de la Corporación en la materia. En su conjunto estas acciones demandaron una inversión de \$143 millones. Los logros y resultados de esta estrategia se relacionan en el capítulo de autoridad ambiental del presente informe.
- **IP 10: Red de control y vigilancia para el aprovechamiento y tráfico ilegal de flora y fauna silvestre para el departamento del Huila constituida y en operación:** En desarrollo del proceso de fortalecimiento de la Red de Control y Vigilancia que inició operaciones en la vigencia 2004 se garantizó la asistencia profesional necesaria para la coordinación de la misma y se dispuso el apoyo logístico requerido en la realización de operativos de monitoreo y control en los depósitos madereros y en las principales vías utilizadas para la movilización de recursos de flora y fauna. Finalmente, se publicaron Guías de Decomiso para los recursos flora y fauna, como instrumentos de apoyo al trabajo

que realizan las entidades que conforman la red; y se desarrollaron jornadas de capacitación a sus miembros y estrategias de divulgación masiva a través de los medios de comunicación. Para el cumplimiento de estas acciones se invirtieron \$32 millones. Los logros y resultados alcanzados con la operación de la Red se relacionan en el capítulo de autoridad ambiental del presente informe.

- **IP 11: No. de procesos contractuales, coactivos y judiciales asesorados y/o con poder del Director General para su representación y atención:** Se resalta la coordinada y responsable labor que ha venido cumpliendo la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, al interior de los estrados judiciales, conociendo a corte del mes de Diciembre de 2005, de más de ochenta (80) procesos, en su mayoría acciones populares en las que se involucra bien en calidad de demandada o de entidad veedora, Acciones de Nulidad y Restablecimiento del Derecho y Procesos Ejecutivos, entre otros. Además de los procesos judiciales que se venían tramitando años atrás en los diferentes estrados judiciales fueron incrementados en gran manera por las acciones populares, conociéndose diecisiete (17) nuevos procesos en calidad de demandada, tres (3) en calidad de veedora, una (1) acción de grupo, una (1) acción de cumplimiento, cinco (5) nuevos procesos ejecutivos y una (1) demanda más de controversias contractuales. Es así, que si se tienen en cuenta esas cifras, el balance año 2005 es bastante positivo, pues se obtuvieron diecinueve (19) fallos o decisiones definitivas, de las cuales dieciocho (18) corresponden a decisiones absolutorias o sin responsabilidad para la entidad, en tanto que uno sólo fue desfavorable para los intereses de la misma, al ser confirmado por el Consejo de Estado el fallo de primera instancia, proferido en enero de 2005 por el Tribunal Administrativo del Huila dentro de la

Acción Popular instaurada por la Personería Municipal contra el Municipio de Neiva, la CAM, y las Curadurías Urbanas por la construcción de la urbanización El Vergel, parte Baja (La Española). Aunado a lo anterior es menester destacar que la entidad no solamente ha actuado en defensa de sus intereses institucionales, como son las acciones que contra ella interponen, sino que también presta una importantísima labor de consulta y apoyo técnico en su mayoría para los magistrados del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, quienes la convocan para el conocimiento de otras acciones populares, en calidad de veedora, con el fin de prestar asesoría técnica y científica necesaria que contribuya a la expedición de fallos razonables y acordes a la normatividad y realidad ambiental.

- **IP 12: Políticas y acciones formuladas y aplicadas para el mejoramiento de la calidad del aire y el control de emisiones en fuentes móviles:** Con apoyo de una consultoría especializada se desarrollaron actividades de monitoreo y control que permitieron obtener los siguientes resultados: 1) 80 operativos de control sobre vías del departamento; 2) 1.073 evaluaciones de emisiones de gases a través de una unidad móvil contratada para este propósito; 3) 2.000 vehículos verificados en cuanto a certificación de emisión de gases; 4) 11 capacitaciones en el tema de emisiones de gases en fuentes móviles dirigidas a conductores, personal de tránsito y transporte y comunidad en general; 5) 14 Centros Autorizados para prestar el servicio de evaluación de emisiones en fuentes móviles, con monitoreo y seguimiento mensual. Por otra parte, en virtud del convenio suscrito con el MAVDT, el IDEAM y otras CAR se avanza en el diseño y formulación de los instrumentos normativos y de política sobre calidad del aire, los cuales se tendrán en el primer semestre del año 2006.

- **IP 13: Red para la prevención y atención de incendios forestales constituida y en operación:** A través de convenio con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Neiva se prestó asesoría para la creación y capacitación de los Cuerpos de Bomberos Voluntarios de Teruel y Colombia; y se realizó la dotación de 4 Cuerpos de Bomberos, incluyendo además de los creados, a los de Rivera y Neiva, con 1 Kit de herramientas básicas para el control de incendios forestales. Complementariamente se realizó una campaña divulgativa a través de los medios de comunicación regional, con el fin de brindar a las comunidades información importante para prevenir, controlar y mitigar los incendios forestales. No obstante los esfuerzos realizados se estima que unas 2.500 hectáreas fueron afectadas en el año 2005 por incendios forestales, principalmente en la zona norte.
- **IP 14: Fortalecimiento y operación del Centro de Urgencias y Atención de la Fauna Silvestre:** En el Centro de Urgencias y Atención de Fauna Silvestre (CUA) se atendieron 551 ejemplares de fauna silvestre, de los cuales 117 fueron entregados de manera voluntaria y 434 fueron decomisados a través de la Red de Control y Vigilancia en 99 operativos realizados.

#### **Fortalecimiento y Consolidación del Control Social Ambiental.**

- **IP 15: Programa departamental de educación ambiental a nivel de preescolar y básica primaria diseñado, implementado y con seguimiento:** En desarrollo del Convenio suscrito con ECOPETROL y la Fundación del Alto Magdalena en el año 2004 se consolidó la implementación de la cátedra ambiental a nivel de preescolar y básica primaria, para lo cual se capacitaron 674 docentes en todo el departamento, 502 correspondientes a la ciudad de Neiva, con lo cual se impartirá la cátedra a unos

23.500 alumnos. Este convenio fue adicionado con recursos del año 2005, ampliando su cobertura en 135 Docentes y 6.075 alumnos. Se realizó un diplomado en comunicación ambiental a través del cual se capacitaron 40 periodistas, comunicadores sociales y estudiantes, buscando fortalecer su capacidad de análisis, divulgación y comunicación de los asuntos ambientales.

- **IP 16: No de actores sociales capacitados y/o formados en el tema ambiental (ONG'S Ambientales, comunidad estudiantil, medios de comunicación y otros actores del SINA:**

En coordinación con el SENA y el Diario La Nación, y con el apoyo de la Gobernación del Huila, Empresas Públicas de Neiva y la Contraloría General de la República, se desarrolló el Programa de Formación Desescolarizada - PROCEDA "Silvestre Campos", que consistió en la publicación de 10 fascículos sobre temas estratégicos de la gestión ambiental regional, los cuales circularon semanalmente con el Diario La Nación con un tiraje de 18.000 ejemplares por edición. La CAM apoyó la realización de Comités Ecológicos del Centro Occidente del departamento, en el municipio de Tesalia, contando con la participación de 6 organizaciones y más de 60 personas.

- **IP 17: Estrategia de divulgación y sensibilización regional diseñado e implementado para el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental y de la misión institucional, vinculando la sociedad civil representada en las ONG'S Ambientales:** En el marco de la celebración de los 10 años de la CAM se realizó el Foro sobre el Proyecto de Ley Forestal, Biodiversidad y Áreas Protegidas, el cual contó con la participación de reconocidos expertos internacionales, incluyendo los Ex – Ministros de Ambiente Juan Mayr y Manuel Rodríguez, quienes propiciaron

una discusión interesante sobre tales temas, sirviendo sus conclusiones de insumos para el debate que surtió la Ley en el Congreso de la República. Se publicó el material pedagógico empleado en la implementación de la cátedra ambiental, para ser utilizado en el desarrollo de otros proyectos y programas institucionales. Con éxito se llevó a cabo el Concurso Joaquín Sanabría en las modalidades "Mejor Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental – PROCEDA" y "Mejor Proyecto Ambiental Escolar – PRAE", resultando ganadores los proyectos presentados por la Precooperativa de Reciclajes Tecnificados del Huila de Neiva y el Colegio Juan XXIII de Algeciras, respectivamente, los cuales fueron publicados, recibieron estímulos en bienes y servicios y contaron con público reconocimiento a través de los medios de comunicación.

- **IP 18: Red departamental de promotores ambientales conformada con acompañamiento y monitoreo:**

Con apoyo de la Oficina de Educación y Participación del MAVDT se realizó el Primer Encuentro Regional de Promotores Ambientales Comunitarios (PAC) del Tolima, Valle y Huila en Garzón, en el que participaron 90 PAC de los 3 departamentos; el evento permitió identificar espacios y mecanismos para mejorar la coordinación y articulación de la gestión de las CAR, el MAVDT y los PAC. Además, la CAM financió la participación de 5 PAC en el Encuentro Nacional realizado en Bogotá a finales del año 2005. Por último, en alianza con la Gobernación del Huila se organizó el Diplomado en Planificación Ambiental y Ordenamiento Territorial, que permitirá cualificar la formación de 40 personas, la mitad de ellos PAC, durante el primer trimestre del año 2006.

## PROGRAMA IV: APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA OFERTA NATURAL Y SOSTENIBILIDAD DE LA PRODUCCIÓN REGIONAL

### PROYECTO No. 7: FOMENTO Y APOYO A LOS “MERCADOS VERDES” Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN REGIONAL.

Ha sido reconocida a nivel nacional la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena, como una de las más comprometidas con la promoción de bienes y servicios derivados del aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad. Esto fue evidenciado en Bioexpo 2005, donde además de participar con una de las delegaciones más nutridas, la Corporación recibió un especial reconocimiento al ser elegido el Proyecto Corredor Biológico como la mejor iniciativa en la categoría de servicios ambientales.

Unido a lo anterior, gracias a los Convenios de Producción Limpia se ha creado y fortalecido un importante espacio de concertación entre las autoridades ambientales y los sectores productivos, creando un clima propicio para la identificación e implementación de prácticas y tecnologías amigables con el ambiente que han facilitado a los empresarios el cumplimiento de la normatividad ambiental, en la medida en que las partes han definido responsabilidades precisas que han significado la destinación de recursos, a partir de los cuales se ha logrado la aprobación de importantes proyectos de innovación y mejoramiento tecnológico en algunos sectores.

#### **Indicador de Producto (IP) 1: Planes de negocios formulados con asesoría y acompañamiento técnico de la CAM.**

Con el propósito de fortalecer el desarrollo empresarial de las empresas vinculadas al Programa Mercados Verdes, se apoyó la formulación de 5 Planes de Negocios de las siguientes empresas: Precooperativa Los Pinos (reciclaje y educación ambiental), Industrias

Angar (complemento alimenticio cangrevit), Fábrica de Dulces Las Adelitas (bocadillo de plátano), Servicafé (café casero) y Grupo Asociativo Género (achiras).

#### **IP 2: Proyectos de PYMES y organizaciones de base comunitaria asesorados y promovidos; y paquetes tecnológicos adoptados en mercados verdes con apoyo de la Corporación.**

En desarrollo del Programa Mercados Verdes se prestó asesoría, asistencia técnica y capacitación a 17 PYMES y organizaciones de base comunitaria, a partir de proyectos de uso y aprovechamiento sostenible de recursos naturales y la biodiversidad, ecoturismo, educación ambiental y manejo integral de residuos sólidos. Los empresarios apoyados son de los municipios de Neiva, La Plata, Pitalito, Aipe, Campoalegre, Garzón, Gigante, Palermo, Paicol, Palestina, Rivera, Teruel, Santa María, Tesalia, Timaná, San Agustín, Tello, Algeciras, Agrado, La Argentina, Acevedo, Pital y Villavieja. Se resaltan las siguientes acciones realizadas:

- Presentación, aprobación y codificación de productos de 3 empresas en la cadena de almacenes Carulla: Fábrica de Dulces Las Adelitas (Bocadillo de plátano), Asofungicol (orellanas deshidratadas) y Aproycasa (panela pulverizada).
- Aprobación por parte de la Comisión Intersectorial del Proyecto Apoyo a Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la “Alianza productiva para la producción y comercialización de orellanas en el Huila”, en virtud de la cual se realizará una

inversión de \$695 millones que beneficiará a 50 familias productoras de hongos comestibles.

- Implementación del proyecto aprobado con recursos del Fondo de Compensación Ambiental del MAVDT (recursos 2004), denominado "Implantación de iniciativas de Biocomercio Sostenible como alternativas a la tala de bosque natural en la Serranía de Las Minas, promoción y comercialización de productos generados en Mercados Verdes en el departamento del Huila" (Plantas aromáticas y medicinales), gracias al cual se establecieron 5 núcleos productivos de plantas aromáticas (tomillo) en igual número de municipios de la Serranía de Las Minas, con una extensión total de 15 has.
- Implementación del proyecto de investigación "Diversificación de zonas de ladera con productos de alto valor: mieles especiales y plantas aromáticas y medicinales", a partir de alianza con el Instituto Alexander von Humboldt (IAvH) y el Centro Internacional de Agricultura Tropical (CIAT), el cual permitirá determinar el origen botánico de las mieles y su caracterización físico-química, organoléptica y microbiológica, con miras a fortalecer la cadena de valor del sector. Así como diseñar y establecer parcelas experimentales de plantas medicinales y aromáticas, con el objetivo de identificar nichos de mercado potenciales.
- Elaboración, en coordinación con el IAvH, de la Guía Ambiental para el Sector Apícola, la cual fue presentada al MAVDT para su aprobación.
- Apoyo permanente a empresarios del Programa para posibilitar su participación en varios eventos de capacitación, así como en ferias, vitrinas comerciales, exposiciones y otros eventos promocionales de orden regional y nacional.
- Reciclaje, reutilización y/o valorización de 1.691 toneladas de residuos inorgánicos

y 278 toneladas de residuos orgánicos, los cuales han sido recolectados, seleccionados, transformados y/o aprovechados como materia prima por las mismas organizaciones; o comercializados para ser reincorporados por la industria regional a las cadenas productivas, reduciendo así la presión sobre los recursos naturales y el volumen de residuos a tratar y disponer.

### **IP 3: Convenios de producción limpia firmados, en ejecución y con seguimiento y evaluación, con los sectores productivos que ocasionan mayor impacto ambiental en el departamento.**

Las acciones para promover procesos de reconversión ambiental y de adopción de tecnologías más eficientes en el uso de recursos naturales por parte de la producción regional, se adelantan en el marco de Convenios de Producción Más Limpia (CPML) suscritos con los gremios sectoriales. Su objetivo primordial es apoyar acciones sectoriales e intersectoriales que conduzcan al mejoramiento de la gestión pública y al control y reducción de contaminantes, mediante la adopción de métodos de producción y operación sostenibles. Bajo estas premisas se han suscrito 6 Convenios de Producción Más Limpia, en todos los casos teniendo como entidades de apoyo a las instituciones con ingerencia en los procesos productivos (Vg. SEDAM, SENA, ICA, CORPOICA, USCO, CORHUILA, UNAD, INCODER, sector privado y administraciones municipales). A continuación se reporta la ejecución para cada uno de ellos:

- **CPML Subsector Porcícola:** Firmado en el 2004 con la Asociación de Porcicultores del Huila y Asociación Colombiana de Porcicultores. Cuenta con Plan Operativo de Acción debidamente concertado entre las partes (Vg. Signatarios y entidades de apoyo). Con base en él se han desarrollado acciones de capacitación en Producción Más Limpia en Neiva, La Plata, Garzón y Pitalito; se ha consolidado información para construir la línea base del sector e implementar sistemas de PML en un 70% de las fincas afiliadas a Porcihuila;

y se han elaborado documentos de manejo y seguimiento ambiental de conformidad con la Guía Ambiental para el subsector.

· **CPML Subsector Cafetero:** Firmado en 2004 con 23 asociaciones de cafés especiales, cuenta con su respectivo Plan Operativo de Acción. Cuenta con recursos de cooperación internacional para la instalación de 190 beneficiaderos ecológicos y sistemas de manejo de residuos sólidos mediante filtros. A partir de Convenio suscrito en el año 2004 con la USCO, se realizaron 16 talleres sobre PML y agricultura ecológica con 8 asociaciones de productores; y se elaboró una cartilla divulgativa (1500 unidades) de producción sostenible de café, la cual fue distribuida entre los caficultores y utilizada como material de apoyo en los talleres. Además, se promovió la implementación de manejo agroforestal en 380 hectáreas, beneficiando a 190 familias del municipio de Gigante. Con cargo a recursos de otros proyectos del PAT se han cofinanciado otras iniciativas lideradas por el Comité de Cafeteros y el Grupo Asociativo Villa Esperanza de Guadalupe (Ver Proyectos 1 y 3).

· **CPML Subsector Tabacalero:** Firmado en 2005 con 5 asociaciones de productores de tabaco, cuenta con el apoyo de Fedetabaco y con su respectivo Plan Operativo de Acción. Con apoyo de la SEDAM se realizó el levantamiento del diagnóstico socioambiental del sector y se logró la aprobación por parte del MAVDT del "Proyecto piloto de sustitución de madera y reducción de emisión de gases contaminantes en el proceso secado y curado del tabaco rubio en la zona centro-oriente del departamento del Huila", el cual tiene un valor de \$313 millones, es financiado en un 32% con recursos del Programa SINA II y será ejecutado en el año 2006.

· **CPML Subsector Hongos Comestibles:** Firmado en 2004 con la Asociación de Fungicultores del Huila ASOFUNGICOL, tiene su respectivo Plan Operativo de Acción. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural aprobó el proyecto "Alianza productiva para la producción y comercialización de orellanas en el Huila", la cual se ejecutará en la vigencia 2006 en concordancia con el CPML del sector.

· **CPML Subsector Piscícola:** Firmado con Fedecua Capítulo Huila y la Asociación de Piscicultores ASPEPIBE, cuenta con su Plan Operativo de Acción. En desarrollo del CPML se logró la aprobación y adopción del Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (POPA) para el Embalse de Betania y se elaboró el Manual Metodológico para el Proceso Productivo Sostenible de la Piscicultura en el Embalse de Betania.

· **CPML Subsector Ganadero:** Firmado en 2004 con el Comité de Ganaderos del Huila y con el apoyo del Fondo Ganadero del Huila. En cumplimiento del Plan Operativo de Acción se instalaron 10 unidades silvopastoriles demostrativas mediante convenio con el Comité de Ganaderos del Huila (recursos 2004) y se llevó a cabo la compilación de información del censo ganadero.

#### **IP 4: Programa piloto de educación ambiental para promover la cultura de la Reducción, el Re-uso y el Reciclaje diseñado y en ejecución.**

Con el fin de promover la cultura de las 3R (Vg. Reducción, Re-uso y Reciclaje), la Corporación apoya la implementación de proyectos articulados a las plantas regionales de manejo integral de residuos sólidos de Pitalito, Garzón y La Plata y al Relleno Sanitario Los Ángeles de Neiva. Durante la vigencia terminó la ejecución de los siguientes proyectos financiados con recursos del año 2004:

- **Optimización de la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos del Centro del Huila - Empresas Públicas de Garzón (Empugar E.S.P.):** Se construyeron obras civiles como cunetas, adecuación de rampa y de cubierta, las cuales mejoraron sustancialmente las condiciones de operación y manejo de la Planta, tanto en términos técnicos como ambientales; y se adquirió un Trommel para el cribado del abono orgánico, facilitando su empaque, presentación y comercialización. Este proyecto corresponde al indicador referido a la optimización de plantas regionales de tratamiento de residuos sólidos.

**Capacitación teórico práctica de 100 familias del sector Amborco y Zona Comercial de Cusinde del municipio de Palermo - Precooperativa Aborgánicos del Huila:**

El proyecto permitió promover los procesos de separación en la fuente; adquirir equipos, herramientas y montajes; y realizar adecuación y cerramiento del terreno donde funciona el proyecto. Gracias a la inversión se recolectan y procesan 20 toneladas mensuales de desechos orgánicos seleccionados; y se han producido y comercializado 15.3 toneladas de compost y 2 toneladas de Terranova, disminuyendo así el volumen de residuos enviados a disposición final.

**Capacitación teórico práctica en 6 instituciones educativas del municipio de La Plata - Precooperativa los Pinos:**

El proyecto permitió optimizar la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos del Occidente del Huila, en la medida que permitió, a través de la estrategia de "Rincones de Reciclaje", la recuperación y valorización de 52 toneladas que de otro modo habrían tenido que ser dispuestos en la Planta.

Con recursos de la vigencia 2005 se están ejecutando los siguientes convenios, en el marco del programa regional para promover la cultura del reciclaje:

**Programa municipal de reciclaje en la fuente – Alcaldía de Guadalupe:**

El proyecto tiene \$8.1 millones de aporte de la Corporación y permite capacitar, a través de talleres teórico prácticos, y dotar de canecas plásticas y empaques de fibra de propileno a 1.400 familias del área urbana del municipio, con el propósito de lograr que a partir del año 2006 el 100% de la población urbana realice separación en la fuente.

**Programa de educación ambiental para la separación en la fuente y el reciclaje - Empresas Públicas de la Plata y Precooperativa los Pinos Ltda.:**

A iniciativa de la Corporación y con base

en la experiencia registrada desde el año 2003 en el municipio de La Plata en materia de reciclaje, en coordinación con EMSERPLA y la Precooperativa Los Pinos se adelantan acciones teórico prácticas de educación ambiental para promover la separación en la fuente y el reciclaje, con cobertura en 500 viviendas del casco urbano y en 8 centros docentes de secundaria. A través de este convenio, que tiene un aporte de la Corporación por valor de \$29.3 millones, se optimizará la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos del Occidente "Biorgánicos del Páez", como quiera que permitirá disminuir los volúmenes de residuos sólidos a tratar y disponer en la misma.

**Fortalecimiento del proceso de selección primaria en la fuente - Empresas Públicas de Pitalito:**

Se construirán e instalarán 30 módulos de reciclaje en instituciones educativas, conjuntos residenciales, establecimientos comerciales y espacios públicos estratégicos, en torno a los cuales se desarrollan acciones de educación ambiental, de promoción y de comunicación orientadas a fortalecer el proceso de selección en la fuente y optimizar la Planta de Manejo Integral de Residuos Sólidos "Biorgánicos del Sur". La inversión con recursos de la CAM asciende a \$48.4 millones. Con la ejecución del Proyecto se benefician 12 instituciones educativas y 52.150 habitantes del área urbana del Municipio.

**Programa de selección en la fuente y de reciclaje - Empresas Públicas del Municipio de Garzón:**

La CAM compromete recursos por valor de \$15.4 millones con el fin de fortalecer los procesos de separación en la fuente y de reciclaje, con el fin de reincorporar a las cadenas productivas materiales que puedan ser reutilizados o reciclados, optimizando así la Planta de Tratamiento de Residuos Sólidos del Centro del Huila al evitar que un volumen importante de residuos aprovechables lleguen a la misma. El programa beneficiará a 28.943

habitantes del área urbana del Municipio. **Ejercicio piloto de educación ambiental no formal en torno al MIRS en Neiva - Cooperativa de Recicladores Nuevo Horizonte:** La producción per cápita de residuos sólidos en Neiva es de 0.67 Kg./Hab./día, la cual es superior a los promedios departamental (Vg. 0.55 Kg./Hab./día) y nacional, lo que indica que la capital del Huila produce más del 60% de los residuos sólidos urbanos generados en todo el departamento. Por ello la Corporación considera importante implementar acciones de educación, divulgación y promoción que contribuyan a fortalecer el proceso de selección primaria en la fuente en 30 instituciones educativas de la ciudad que representan el 27.5% del universo de 109 instituciones educativas públicas y privadas

registradas, cuya ejecución estará a cargo de la Cooperativa de Recicladores Nuevo Horizonte, con una inversión de la CAM por valor de \$32.5 millones.

**IP 5: Municipios asesorados para elaborar e implementar Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS).**

Teniendo en cuenta lo establecido en la normatividad vigente, la Corporación ha prestado asesoría, asistencia técnica y capacitación a los 37 municipios del Huila en los procesos de formulación de sus Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos, siendo atendidos 27 de ellos directamente a través de talleres organizados y realizados con el concurso de la UNICEF, el Gobierno Departamental, el Sena y las Universidades.

**PROYECTO No. 8: FOMENTO Y APOYO AL ECOTURISMO EN TORNO AL RÍO MAGDALENA.**

48

Durante la vigencia 2005, se pudo centrar la atención de toda la sociedad colombiana sobre la importancia de sus 2 ecosistemas más importantes, como son el río Magdalena y el Macizo Colombiano; generando conciencia institucional, social y ciudadana acerca de su estado actual y sobre la necesidad de consolidar acciones interinstitucionales para su conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible.

Importante para la CAM fue la culminación del estudio de diseño conceptual y administrativo del Proyecto Parque Temático "Islas de Aventura", con base en el cual se concertarán acciones para la administración y operación del Parque Isla del Río Magdalena, como epicentro de las "Islas de Aventura", bajo un concepto que privilegia los temas historia, cultura, aventura, lugares exóticos y naturaleza a través de un recorrido de 2 kilómetros representativos de todo el río Magdalena. Esto fue posible gracias a la alianza interinstitucional pactada con la Gobernación del Huila, la Alcaldía de Neiva y Comfamiliar del Huila desde el año 2004, con soporte en la cual se

avanzará hacia el desarrollo del concepto formulado para el Parque.

**Indicador de Producto (IP) 1: Organizaciones dedicadas al ecoturismo y/o acuaturismo creadas, fortalecidas y en operación.**

Este indicador tiene como meta apoyar 1 organización de la región dedicada a la promoción del acuaturismo. En forma articulada a las acciones de capacitación técnica adelantadas por la Secretaría de Cultura y Turismo del Huila en el sur y centro del departamento con el fin de promover el aprovechamiento del río Magdalena para el desarrollo del turismo de aventura, se contrató la realización de un curso de formación teórico práctico que será orientado por un especialista en ecoturismo y beneficiará a las 2 organizaciones que se encuentran en proceso de conformación en el Centro (Gigante) y Sur (Timaná) del Huila. Los seminarios taller que serán desarrollados permitirán contar en el primer trimestre del año 2006 con los siguientes productos:

- Dos (2) organizaciones del sur y centro del departamento del Huila fortalecidas empresarialmente a través de acciones de capacitación especializada en ecoturismo.
- Dos (2) Productos Turísticos de Aventura (PTA) para río Magdalena en el centro (Vg. Tramo Bengala – Domingo Arias) y sur (Vg. Tramo Oritoguaz – Pericongo) del Huila, con sus respectivos paquetes ecoturísticos y de aventura, que serán presentados al mercado nacional. Cada PTA incluirá como mínimo el rafting, la espeleología y el senderismo.
- Una (1) estrategia de promoción turística y un portafolio impreso sobre los PTA del río Magdalena en el centro y sur del Huila.

Adicional a lo anterior se contrató con el Grupo Asociativo de Trabajo Destino Aventura la prestación del servicio de alquiler de botes y de guías profesionales de rafting y kayak para la realización de la Gran Travesía Río Magdalena 2005, contribuyendo así al fortalecimiento de dicha organización que es pionera en el Huila en promoción y desarrollo del turismo de aventura en torno al río Magdalena.

**IP 2: Eventos de carácter nacional y/o regional sobre promoción del Río Magdalena para navegación turística, recreativa y/o deportiva, apoyados.**

La Corporación apoyó la organización y realización de los siguientes eventos nacionales y regionales de promoción del río Magdalena para el desarrollo de la navegación turística, recreativa y/o deportiva:

- **Gran Travesía Río Magdalena 2005:** Con gran éxito se reportó la realización de este evento nacional e internacional que fue iniciativa del señor Gobernador del Huila, doctor Rodrigo Villalba Mosquera, como homenaje al departamento al celebrar su primer centenario, el cual permitió recorrer el río Magdalena desde el Estrecho del Magdalena hasta su desembocadura en

Bocas de Cenizas, realizando a lo largo de todo el recorrido una promoción permanente de la oferta natural existente en el Huila para el desarrollo del ecoturismo y el turismo de aventura en torno al Magdalena. La Gran Travesía convocó a toda la institucionalidad con responsabilidades frente al río, a los municipios y comunidades ribereñas, al sector privado, a los medios de comunicación y a Colombia entera durante los meses de octubre y noviembre. El evento jugó un papel estratégico en la promoción del aprovechamiento sostenible del Río Grande la Magdalena para el desarrollo del ecoturismo, el acuaturismo, la recreación social y la educación ambiental; así como en la generación de conciencia institucional, social y ciudadana sobre el estado del mismo y la importancia de acometer acciones contundentes e inmediatas para garantizar su conservación y recuperación ambiental.

- **Expedición Técnico Científica al Macizo Colombiano:** Como complemento a la Gran Travesía Río Magdalena 2005, la Corporación participó activamente en la organización y realización de la Expedición Técnico Científica al Macizo Colombiano en el mes de noviembre, siendo coordinada logísticamente por la Corporación Ambiental y Social Papallacta. Este evento se desarrolló en forma satisfactoria y contó con la participación de 20 Expedicionarios del MAVDT, la Unidad de Parques Nacionales, el IDEAM, el IAvH, la Corporación Ambiental y Social Papallacta, la Contraloría Departamental del Huila, la CRC, CORTOLIMA, la CAM, la Defensa Civil Colombiana y medios de comunicación del orden nacional y regional. El recorrido de 4 días se hizo por el Camino Pre - Hispánico (o Camino del Inca, como lo llama el Periodista Liberio Jiménez, gran conocedor del tema) desde Popayán hasta San Agustín,

siendo documentado por los Expedicionarios en las Memorias de la Expedición que se encuentran en edición para ser publicadas en el primer semestre del año 2006. Como en el caso anterior, la Expedición llamó la atención del país al recordar la enorme oferta natural que alberga el Macizo Colombiano, cuna del río Magdalena; y contribuyó a generar conciencia institucional, social y comunitaria sobre el estado del ecosistema, así como sobre la necesidad de consolidar acciones interinstitucionales para su conservación, recuperación y aprovechamiento sostenible en temas como el turismo especializado, la educación ambiental y la investigación.

- **Promoción del río Magdalena en el Festival Folclórico y Reinado Nacional del Bambuco:** La Corporación apoyó los

eventos desarrollados en torno al río Magdalena, pudiéndose promocionar el Parque Isla del Río Magdalena que sirva como escenario para llevar a cabo algunas de sus actividades, como el Desfile de las Candidatas por el Río Magdalena.

### **IP 3: Apoyo a la Implementación del Plan de Manejo del Área Singular (PMAS) del Embalse de Betania.**

La Corporación se vinculó al proceso de estructuración de la Alianza Productiva del Sector Piscícola, que es un componente importante del PMAS del Embalse de Betania, y se encuentra en trámite ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, para lo cual se ha comprometido a realizar aportes en bienes y servicios. Por consiguiente, aun cuando se cumplirá la meta del Indicador no se comprometen recursos en efectivo del Proyecto.

## **PROYECTO No. 9: PROMOCIÓN DEL RENGLÓN FORESTAL Y ESTABLECIMIENTO DE NÚCLEOS FORESTALES PRODUCTIVOS.**

El Proyecto logró articular esfuerzos institucionales, administrativos y financieros con el propósito de diseñar e implementar el Programa de Reforestación Comercial en el departamento del Huila, lo cual constituye el primer paso hacia el aprovechamiento del potencial con que cuenta la región para el desarrollo de proyectos forestales productivos.

### **Indicador de Producto (IP) 1: Implementación del Programa de Reforestación Comercial del Alto Magdalena (Departamento del Huila).**

Este Indicador tiene como meta el establecimiento de 96 hectáreas de reforestación comercial. Para su desarrollo se suscribió

convenio con la Gobernación del Huila, Cormagdalena, la ONF Andina y la Corporación Nacional de Investigación y Fomento Forestal (CONIF), con el propósito de implementar el Programa de Reforestación Comercial (PRC) en el departamento del Huila. El convenio tiene como metas principales el establecimiento de 235 hectáreas de plantaciones forestales comerciales, en torno a los núcleos forestales piloto del centro y sur del departamento, con la distribución por municipio que se presenta en el siguiente cuadro, y la elaboración de un estudio para la estructuración jurídica, administrativa, comercial y financiera de la empresa forestal que tendrá a cargo la operación y manejo del Programa de Reforestación Comercial.

## NÚCLEOS FORESTALES PILOTO DEL PROGRAMA DE REFORESTACION COMERCIAL

| Municipio              | Área a Establecer (Has.) |
|------------------------|--------------------------|
| Pitalito               | 80                       |
| Gigante                | 40                       |
| Agrado                 | 50                       |
| Garzón                 | 30                       |
| Suaza                  | 15                       |
| Timaná                 | 20                       |
| <b>Total Hectáreas</b> | <b>235</b>               |

**IP 2: Hectáreas de reforestación comercial establecidas en núcleos forestales productivos, con gestión y cofinanciación de la Corporación, con mantenimiento (Año 2).**

Con una inversión total con recursos de la Corporación por valor de \$57 millones, se contrató el mantenimiento (año 2) de las 90 hectáreas establecidas en desarrollo del Proyecto Piloto que fue cofinanciado por la Gobernación del Huila y la CAM, de acuerdo con la

programación y ejecución por municipio y predio que se presenta a continuación.

El contrato de mantenimiento de la plantación del predio El Pantano, Vereda Guandinosa, del Municipio de Gigante no se pudo ejecutar, por cuanto en el primer semestre del año 2005 la quebrada La Guandinosa registró una fuerte creciente que arrasó la plantación forestal, lo que obligó a excluir estas 10 hectáreas del Proyecto Piloto, procediéndose a la liquidación del contrato respectivo.

51

## MANTENIMIENTO DE LA REFORESTACIÓN COMERCIAL

| Municipio      | Vereda             | Predio     | Metas (Has.) |            |
|----------------|--------------------|------------|--------------|------------|
|                |                    |            | Previstas    | Ejecutadas |
| Altamira       | Llano de la Virgen | Carrizal   | 11           | 11         |
| Garzón         | Claros             | Castalia   | 2            | 2          |
|                | Majo               | San Isidro | 5            | 5          |
| Gigante        | Guandinosa         | El Pantano | 10           | 0          |
|                | Silvania           | Lomitas    | 17           | 17         |
| Pitalito       | El Limón           | El Limón   | 45           | 45         |
| <b>Totales</b> |                    |            | <b>90</b>    | <b>80</b>  |

## EJERCICIO DE AUTORIDAD AMBIENTAL.

No obstante este capítulo ser independiente del cumplimiento de metas del Plan de Acción Trienal, es de la mayor relevancia dentro de la Gestión Ambiental de la Corporación, pues condensa sus actuaciones realizadas en materia de autoridad ambiental que en últimas deberán redundar en un mejoramiento de las condiciones ambientales del departamento del Huila, a través de la adecuada administración, control y vigilancia que se realice a los recursos naturales renovables.

Resultado de la reestructuración administrativa llevada a cabo en marzo de 2005, el proceso relacionado con Autoridad Ambiental está a cargo de la Subdirección de Regulación y Calidad Ambiental a través de la cual se realiza la coordinación general de las Direcciones Territoriales.

Para ejercer una adecuada Autoridad Ambiental es menester REGULAR Y NORMATIZAR en términos de discutir los proyectos de ley o reglamentaciones que estén en trámite para su posterior aplicación en la región. En tal sentido, la Corporación participó activamente desde la región en la socialización de los proyectos de la Ley de Aguas y Ley Forestal (Proyectos de Ley 365 de 2005 y 264 de 2004) con miras a realizar las observaciones correspondientes para que se introdujeran en la discusión. Labor similar se realizó con el Decreto 1220 de 2005 de Licencias Ambientales, la Ley 934 de 2005 y la Resolución No 1390 de 2005 "Por medio del cual se establecen las directrices y pautas para el cierre, clausura y restauración o transformación técnica a relleno sanitario de los sitios de disposición final a que hace referencia el artículo 13 de la Resolución 1045 de 2003".

Dentro de las acciones más sobresalientes en materia de autoridad se encuentran:

### SEGUIMIENTO A PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS.

La Corporación en su ejercicio de control y vigilancia dispuso el cierre, clausura y restauración de los 19 botaderos a cielo abierto municipios que operaban en el departamento distribuidos así: DTN: 12; DTO: 3; DTC: 4.

Se efectuaron 9 talleres de capacitación con la participación de la CAM, Departamento, SENA y CORHUILA; igualmente, con apoyo de la UNICEF se han capacitado 26 municipios sobre la realización y presentación de PGIRS.

En las siguientes tablas se señala la situación de cada uno de los municipios del Huila frente a la obligación de presentar los planes de gestión integral de residuos sólidos ante la autoridad ambiental.

### INFORME PGIRS DIRECCIÓN TERRITORIAL SUR

| No. | MUNICIPIO    | ENTREGADO A LA CAM<br>SEGUN RADICADO | ADOPTADO MEDIANTE                           |
|-----|--------------|--------------------------------------|---|
| 1   | ACEVEDO      | 3686 / OCTUBRE 04 - 2005             | DECRETO No. 064<br>OCTUBRE 03 – 2005        |
| 2   | ELÍAS        | 3926 / DICIEMBRE 02 - 2005           | RESOLUCIÓN No. 110<br>SEPTIEMBRE 12 DE 2005 |
| 3   | ISNOS        | 3928 / DICIEMBRE 02 - 2005           | DECRETO No. 043<br>DICIEMBRE 02 – 2005      |
| 4   | OPORAPA      | 3896 / NOVIEMBRE 28 - 2005           | DECRETO No. 033<br>SEPTIEMBRE 27 – 2005     |
| 5   | PALESTINA    | 3907 / NOVIEMBRE 30 - 2005           | RESOLUCIÓN No. 614<br>OCTUBRE 03 DE 2005    |
| 6   | PITALITO     | 3927 / DICIEMBRE 02 - 2005           | DECRETO No. 134<br>OCTUBRE 03 DE 2005       |
| 7   | SALADOBLANCO | 3922 / DICIEMBRE 02 - 2005           | DECRETO No. 0471<br>SEPTIEMBRE 30 - 2005    |
| 8   | SAN AGUSTÍN  | 3925 / DICIEMBRE 12 - 2005           | DECRETO No. 075<br>SEPTIEMBRE 30 - 2005     |
| 9   | TIMANÁ       | 3902 / NOVIEMBRE 29 - 2005           | DECRETO No. 034<br>SEPTIEMBRE 29 - 2005     |

## SITUACIÓN DE LOS MUNICIPIOS POR DIRECCIÓN TERRITORIAL FRENTE A PGIRS

## INFORME PGIRS DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE

| No. | MUNICIPIO   | ENTREGADO A LA CAM<br>SEGUN RADICADO                     | ADOPTADO MEDIANTE                           |
|-----|-------------|--|---|
| 1   | RIVERA      | 23640 / OCTUBRE 03 - 2005                                | DECRETO No. 064<br>SEPTIEMBRE 30 - 2005     |
| 2   | COLOMBIA    | 23639 / OCTUBRE 03 - 2005                                | DECRETO No. 033<br>OCTUBRE 03 - 2005        |
| 3   | PALESMO     | 23633 / OCTUBRE 03 - 2005                                | RESOLUCIÓN No. 904<br>OCTUBRE 01 - 2005     |
| 4   | CAMPOALEGRE | 23610 / OCTUBRE 03 - 2005<br>25255 / DICIEMBRE 02 - 2005 | RESOLUCIÓN No. 255<br>NOVIEMBRE 18 - 2005   |
| 5   | TERUEL      | 23598 / OCTUBRE 03 - 2005                                | RESOLUCIÓN 154<br>DICIEMBRE 1 - 2005        |
| 6   | AIPE        | 23630 / OCTUBRE 03 - 2005                                | RESOLUCIÓN No. 1479<br>OCTUBRE 03 - 2005    |
| 7   | ALGECIRAS   | 23613 / OCTUBRE 03 - 2005                                | RESOLUCIÓN No. 118<br>DICIEMBRE 07 DE 2005  |
| 8   | IQUIRA      | 23629 / OCTUBRE 03 - 2005                                | RESOLUCIÓN<br>DEL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2005  |
| 9   | BARAYA      | 23643 / OCTUBRE 04 - 2005                                | RESOLUCIÓN No. 263<br>SEPTIEMBRE 26 DE 2005 |
| 10  | TELLO       | 23976 / OCTUBRE 14 - 2005                                | RESOLUCIÓN No. 063<br>OCTUBRE 03 - 2005     |
| 11  | VILLAVIEJA  | 23643 / OCTUBRE 04 - 2005                                | RESOLUCIÓN No. 374<br>SEPTIEMBRE 27 - 2005  |
| 12  | HOBO        | 23662 / OCTUBRE 04 - 2005                                | RESOLUCIÓN No. 060<br>SEPTIEMBRE 27 - 2005  |
| 13  | YAGUARA     | 25333 / DICIEMBRE 06 - 2005                              | RESOLUCIÓN No. 107<br>MARZO 09 - 2005       |
| 14  | NEIVA       | 15328 / NOVIEMBRE 23 - 2004                              | RESOLUCIÓN No. 781<br>AGOSTO 30 - 2004      |
| 15  | SANTAMARIA  | 17608 / FEBRERO 23 - 2005                                | RESOLUCIÓN No. 353<br>DICIEMBRE 02 - 2005   |

53

## INFORME PGIRS DIRECCIÓN TERRITORIAL CENTRO

| No | MUNICIPIO | ENTREGADO A LA CAM<br>SEGUN RADICADO | ADOPTADO MEDIANTE                          |
|----|-----------|--------------------------------------|--|
| 1  | GARZON    | 1425 / SEPTIEMBRE 03 - 2005          | RESOLUCIÓN No. 006<br>ENERO 20 - 2005      |
| 2  | GUADALUPE | 3974 / DICIEMBRE 01 DE 2005          | DECRETO No. 034<br>OCTUBRE 01 - 2005       |
| 3  | PITAL     | 3724 / OCTUBRE 13 - 2005             | DECRETO No. 057<br>OCTUBRE 01 - 2005       |
| 4  | SUAZA     | 23638 / OCTUBRE 03 - 2005            | RESOLUCIÓN No. 170<br>OCTUBRE 01 - 2005    |
| 5  | TARQUI    | OCTUBRE 03 DE 2005                   | DECRETO No. 045<br>OCTUBRE 01 - 2005       |
| 6  | ALTAMIRA  | 3670 / OCTUBRE 04 - 2005             | DECRETO No. 037<br>SEPTIEMBRE 30 - 2005    |
| 7  | AGRADO    | 3753 / OCTUBRE 19 DE 2005            | DECRETO No. 053<br>SEPTIEMBRE 29 - 2005    |
| 8  | GIGANTE   | 2464 / NOVIEMBRE 24 DE 2005          | RESOLUCIÓN No. 226<br>SEPTIEMBRE 26 - 2005 |

INFORME PGIRS DIRECCIÓN TERRITORIAL OCCIDENTE

| No | MUNICIPIO    | ENTREGADO A LA CAM<br>EN FECHA | ADOPTADO MEDIANTE                      |
|----|--------------|--------------------------------|--|
| 1  | LA ARGENTINA | OCTUBRE 03 DE 2005             | RESOLUCIÓN No 253 SEPTIEMBRE 30 -2005  |
| 2  | PAICOL       | OCTUBRE 03 DE 2005             | RESOLUCIÓN No 211 SEPTIEMBRE 30 -2005  |
| 3  | LA PLATA     | OCTUBRE 03 DE 2005             | RESOLUCIÓN No 398 OCTUBRE 1 -2005      |
| 4  | NATAGA       | OCTUBRE 03 DE 2005             | RESOLUCIÓN No 167 DEL OCTUBRE 1 - 2005 |
| 5  | TESALIA      | DICIEMBRE 02 DE 2005           | DECRETO 025 DEL OCTUBRE 1 - 2005       |

**PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS HOSPITALARIOS – PGIRSH**

De conformidad con la priorización efectuada frente a las entidades que conforme a la ley deben presentar dichos planes, se obtuvieron los siguientes resultados por Territorial:

**Dirección Territorial Norte:**

- Se priorizaron un total de 45 entidades, aunque 2 de ellas no se encuentran actualmente en funcionamiento. 34 entidades priorizadas presentaron su PGIRSH, habiéndose evaluado 28.
- Un PGIRSH fue presentado en forma extemporánea.
- Contra las nueve entidades que no presentaron el PGIRH, se iniciaron los procesos de carácter sancionatorio formulándose ya los pliegos de cargos.
- De acuerdo a lo anterior se obtuvo un porcentaje de cumplimiento del 81.3%

**Dirección Territorial Centro:**

- Se priorizaron 18 entidades, de las cuales 18 presentaron PGIRSH que ya fueron evaluados. Se encuentran pendientes de realizar ajustes de acuerdo a la evaluación 9.
- De acuerdo a lo anterior se logra establecer un porcentaje de cumplimiento del 100 % en la presentación inicial de los Planes.

**Dirección Territorial Occidente:**

- Se priorizaron 13 entidades, de las cuales 9 presentaron PGIRSH que ya fueron evaluados.
- A las 4 entidades que hicieron caso omiso de la presentación del PGIRSH, se les inició proceso sancionatorio.
- De acuerdo con lo anterior se logra establecer un porcentaje de cumplimiento del 69.2 %.

**Dirección Territorial Sur:**

- Se priorizaron un total de 25 entidades, de los cuales 25 presentaron oportunamente el PGIRSH. Se han evaluado 5 entidades.
- De acuerdo con lo anterior se establece un porcentaje de cumplimiento del 100 % en la entrega a tiempo de los Planes.

En resumen, de las 99 entidades priorizadas a nivel departamental, presentaron el correspondiente PGIRSH 86, es decir el 86.9% de las entidades priorizadas.

**MATADEROS MUNICIPALES.**

Con la presencia del Procurador Ambiental y Agrario del Huila, el Secretario de Salud Departamental del Huila y 36 Alcaldes Municipales, se concertó la presentación del Plan de Mejoramiento de Mataderos de acuerdo al acta de compromiso firmada con los Alcaldes. La situación actual es la siguiente:

**Dirección Territorial Norte:**

- Se encuentran en tramite de proceso sancionatorio 9 municipios a saber: Aipe, Baraya, Campoalegre, Colombia, Palermo, Rivera, Villavieja, Algeciras y Yaguará; en requerimiento 5 municipios: Hobo, Iquira, Santa María, Teruel y Yaguará; en cierre San Antonio de la Ulloa y el Municipio de Tello; en óptimas condiciones se encuentra realizando el proceso el Municipio de Neiva a través de Ceagrodex del Huila.
- Presentaron Planes de Acción a desarrollar los Municipios de Aipe, Baraya, Colombia, Hobo, Palermo, Rivera, Tello, Villavieja, Yaguará, Algeciras y Teruel.

**Dirección Territorial Sur:**

- Se encuentran en trámite de proceso sancionatorio (8) municipios a saber: San Agustín, Acevedo, Timaná, Oporapa, Saladoblanco, Isnos, Elfas y Palestina; en requerimiento Pitalito.
- Presentaron Planes de Acción a desarrollar los Municipios de Oporapa, Pitalito, Timana y Acevedo.

**Dirección Territorial Centro:**

- Se encuentran en trámite de proceso sancionatorio 7 municipios a saber: Altamira, Garzón, Pital, Guadalupe, Suaza, Agrado y Tarqui; en requerimiento Gigante.
- Presentaron Planes de Acción a desarrollar los Municipios de Agrado, Altamira, Garzón, Guadalupe, Suaza y Tarqui.

**Dirección Territorial Occidente:**

- Se encuentran en trámite de proceso sancionatorio 4 municipios a saber: La Plata, Tesalia, Paicol y la Argentina; en requerimiento Nátaga.
- Presentaron Planes de Acción a desarrollar los Municipios de la Plata, Nataga y Paicol.

**RED DE CONTROL Y VIGILANCIA PARA EL APROVECHAMIENTO Y TRÁFICO ILEGAL DE FAUNA Y FLORA PARA EL DEPARTAMENTO DEL HUILA Y CENTRO DE URGENCIAS Y ATENCIÓN DE FAUNA SILVESTRE – CUA.**

La Red, definida como la agrupación de Instituciones de carácter gubernamental y civil interesadas por mandato o convicción en la protección y conservación del medio ambiente, por medio de la realización de proyectos y actividades en donde la fauna y flora silvestre son los actores principales; presenta a la sociedad huilense los siguientes resultados de su gestión:

55

**Ejemplares Recepcionados en el Centro de Urgencias y Atención de la Fauna Silvestre –CUA:**

| Causa              | No. Ejemplares | Clase      |           |            |          |            |
|--------------------|----------------|------------|-----------|------------|----------|------------|
|                    |                | Ave        | Mamífero  | Reptil     | Peces    | Molusco    |
| Entrega Voluntaria | 117            | 21         | 14        | 82         |          |            |
| Decomiso           | 434            | 151        | 32        | 53         | 4        | 194        |
| <b>Total</b>       | <b>551</b>     | <b>172</b> | <b>46</b> | <b>135</b> | <b>4</b> | <b>194</b> |

En la vigencia 2005 se atendieron en el CUA un total de 551 ejemplares de la fauna silvestre, de los cuales 117 fueron entregados de manera voluntaria por habitantes del departamento del Huila, y 434 fueron decomisados y atendidos en el CUA como resultado de 99 operativos realizados.

**Ejemplares de Fauna Decomisados:**

| Dirección Territorial | No. Ejemplares | Clase      |           |           |          |            |
|-----------------------|----------------|------------|-----------|-----------|----------|------------|
|                       |                | Ave        | Mamífero  | Reptil    | Peces    | Moluscos   |
| DTN                   | 456            | 171        | 33        | 54        | 4        | 194        |
| DTS                   | 47             | 20         | 25        | 2         |          |            |
| DTC                   | 1              | 1          |           |           |          |            |
| DTO                   | 2              |            |           | 2         |          |            |
| <b>Total</b>          | <b>506</b>     | <b>192</b> | <b>58</b> | <b>58</b> | <b>4</b> | <b>194</b> |

En la vigencia 2005 se logro la incautación de un total de 506 ejemplares de la fauna silvestre en 116 operativos realizados.

**Decomisos de Madera:**

| DIRECCIÓN TERRITORIAL | ESPECIE  | DESCRIPCIÓN                               | VOLUMEN            |
|-----------------------|--|---|--------------------|
| DTN                   | Caracol, Amarillo, Laurel, Canelo, Ocobo, Sangreoro, Cedro, Cachimbo, canaleto, caucho, Caracol. | Bloque, Tabla                             | 854.035 m3         |
| DTS                   | Cachimbo, Amarillo, Blanco, Cedro, Rosado, cachimbo, Carbonero, roble, fresno y olobo            | Trozos, bloques de madera, tablas, puntas | 355.384 m3         |
| DTC                   | Roble, oncenillo, Amarillo, comino, caucho, vilango, piñon de oreja, chalblande                  | Bloques, vigas y toletas                  | 473.36 m3          |
| DTO                   | Roble, roble y carisoco  | Bloques                                   | 209,74             |
| <b>TOTAL MADERA</b>   |  |   | <b>1.692,49 m3</b> |

Se realizaron 130 puestos de control, 71 monitoreos y operativos de control a depósitos de madera y transformadora de madera:

**Capacitación:**

Se realizaron 6 capacitaciones para los miembros operativos de la Red y 50 visitas atendidas de instituciones educativas al CUA, con un total de 2.594 personas capacitadas de acuerdo con los señalado en el siguiente cuadro:

| Personal                         | No.          |
|----------------------------------|--------------|
| Miembros operativos de la Red.   | 182          |
| Educandos y Comunidad en General | 2.412        |
| <b>Total</b>                     | <b>2.594</b> |

56

**CONTROL DE EMISIONES EN FUENTES MÓVILES**

En virtud de las competencias asignadas en materia de control de fuentes móviles se adelantaron las siguientes acciones:

- 80 operativos de control sobre vías del departamento.
- 1.073 evaluaciones de emisiones de gases con la Unidad Móvil.
- Verificación de certificados de emisión de gases a 2.000 vehículos.
- 11 capacitaciones en el tema de emisiones de gases en fuentes móviles dirigidas a conductores, personal de tránsito y transporte y comunidad en general.
- Monitoreo y seguimiento mensual a 14 centros autorizados por la Corporación para prestar el servicio de evaluación de emisiones en fuentes móviles

**CONTRAVENCIONES AMBIENTALES.**

En la vigencia se recibieron 1.405 denuncias, correspondientes en su mayoría a delitos contra el recurso forestal (38%), el 25% a afectación del recurso hídrico y el 12% a decomisos forestales. Las Direcciones Territoriales Norte y Centro fueron las que más denuncias recibieron. En 149 procesos se impusieron sanciones, mientras que 438 fueron archivados y 277 fueron concertados; lo cual da un promedio de atención de denuncias de la vigencia del 61%.

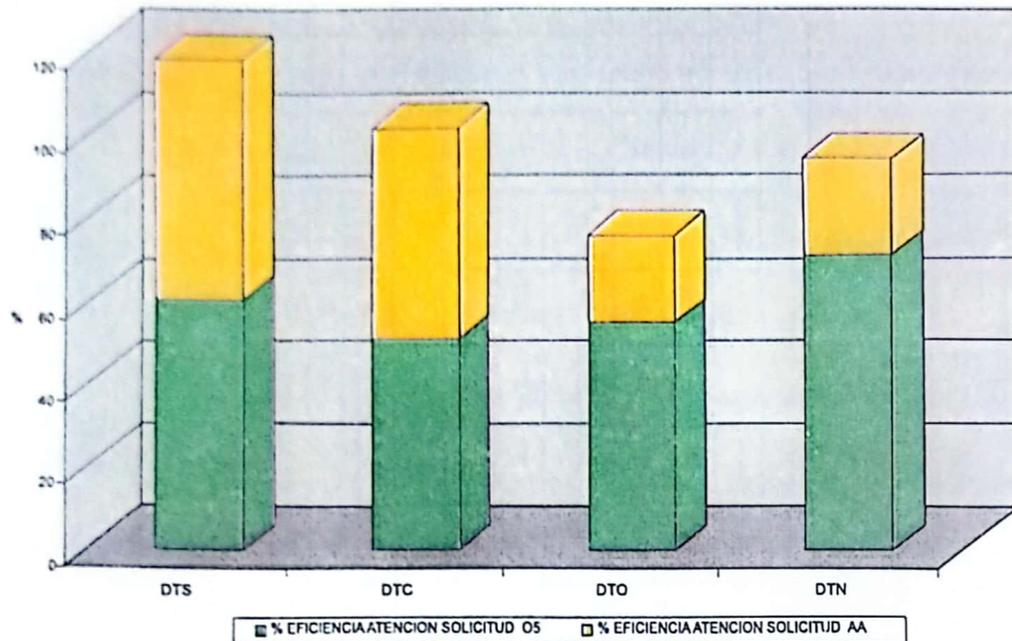
Con el fin de medir la eficiencia de la atención por cada una de las territoriales en materia de contravenciones, se relacionaron el total de denuncias recibidas en el 2005 vs. total de denuncias atendidas tanto de dicha vigencia como de vigencias anteriores, encontrándose el siguiente resultado:

## CONTRAVENCIONES AMBIENTALES

| Tipo de Contravención                               | SUR        |             |              |             |            | CENTRO     |             |              |             |            | OCCIDENTE  |             |              |             |            | NORTE      |             |              |             |            |
|---|------------|-------------|--------------|-------------|------------|------------|-------------|--------------|-------------|------------|------------|-------------|--------------|-------------|------------|------------|-------------|--------------|-------------|------------|
|   | Denuncias  | Concertados | Exp. Abierto | Sancionados | Archivados | Denuncias  | Concertados | Exp. Abierto | Sancionados | Archivados | Denuncias  | Concertados | Exp. Abierto | Sancionados | Archivados | Denuncias  | Concertados | Exp. Abierto | Sancionados | Archivados |
| Afectación al Recurso Hídrico                       | 38         | 10          | 10           | 2           | 7          | 87         | 35          | 2            | 3           | 15         | 47         | 11          | 13           | 14          | 9          | 198        | 21          | 45           | 5           | 99         |
| Decomiso Forestal                                   | 49         | 0           | 45           | 18          | 21         | 51         | 0           | 42           | 9           | 4          | 21         | 0           | 8            | 9           | 4          | 50         | 0           | 55           | 31          | 15         |
| Delitos recurso Forestal (Rocera, quema, tala, etc) | 87         | 16          | 18           | 11          | 24         | 148        | 25          | 47           | 5           | 15         | 123        | 11          | 60           | 20          | 28         | 178        | 96          | 173          | 9           | 26         |
| Contaminación Atmosférica                           | 9          | 0           | 0            | 2           | 33         | 22         | 7           | 1            | 0           | 7          | 9          | 0           | 2            | 2           | 5          | 32         | 0           | 1            | 1           | 0          |
| Decomiso de Fauna - Caza                            | 10         | 0           | 5            | 0           | 4          | 10         | 4           | 5            | 0           | 0          | 2          | 0           | 4            | 0           | 2          | 72         | 0           | 96           | 2           | 8          |
| Explotación Minera                                  | 7          | 0           | 2            | 1           | 6          | 4          | 3           | 0            | 1           | 0          | 6          | 0           | 4            | 0           | 2          | 3          | 0           | 10           | 0           | 0          |
| Apertura de vía sin licencia                        | 14         | 2           | 0            | 0           | 3          | 6          | 1           | 4            | 0           | 0          | 2          | 0           | 2            | 0           | 0          | 4          | 0           | 1            | 0           | 3          |
| Otras(*)  | 77         | 0           | 1            | 3           | 12         | 43         | 35          | 0            | 1           | 9          | 1          | 0           | 1            | 0           | 0          | 15         | 0           | 1            | 0           | 0          |
| <b>TOTAL POR DT</b>                                 | <b>291</b> | <b>28</b>   | <b>81</b>    | <b>37</b>   | <b>110</b> | <b>351</b> | <b>110</b>  | <b>102</b>   | <b>19</b>   | <b>50</b>  | <b>211</b> | <b>22</b>   | <b>90</b>    | <b>45</b>   | <b>552</b> | <b>117</b> | <b>381</b>  | <b>48</b>    | <b>151</b>  |            |

(\*) Monitoreos a Industrias Forestales, Decomisos de llantas; Daños a predios; Conflictos uso del suelo

% EFICIENCIA ATENCION CONTRAVENCIONES 2005



La Dirección Territorial Sur atendió (concertó, sancionó o archivó) 175 de las 291 denuncias recibidas en la vigencia 2005, que representa un grado de eficiencia del 60%. Si a la gestión realizada con las denuncias recibidas en el año 2005, se le suma el trámite de 170 denuncias formuladas en años anteriores, da como resultado un índice de eficiencia de 118%; es decir que si dicha territorial solamente se hubiese dedicado a atender lo de la vigencia habría podido dar trámite oportuno al 100% de las denuncias recibidas e inclusive atender otras.

Por su parte la Dirección Territorial Centro atendió de la vigencia 2005 179 de las 359 denuncias recibidas, lo cual representa un porcentaje de eficiencia del 51%. Si se le suma lo atendido de vigencias anteriores (179), da como resultado un índice del 102%.

La Dirección Territorial Occidente atendió 117 denuncias de las 211 recibidas, lo cual da como resultado un grado de eficiencia del 55% que sumado a las denuncias atendidas de años anteriores da como resultado que se atendieron 161 denuncias para un porcentaje de eficiencia del 76%.

La Dirección Territorial Norte atendió 393 de las 552 denuncias recibidas de la vigencia 2005, que da como resultado un porcentaje de atención del 71%. Sumadas las denuncias atendidas de años anteriores (129), el índice de eficiencia asciende al 94%.

En promedio el % de eficiencia de las Direcciones Territoriales en materia de contravenciones contando la atención de denuncias de la vigencia 2005 incluido lo atendido en ese año de denuncias realizadas en vigencias anteriores, da como resultado un 98,6%.

## PERMISOS Y LICENCIAS AMBIENTALES

Adicional a la labor de monitoreo, seguimiento y vigilancia se otorgaron los permisos ambientales de acuerdo con el siguiente detalle:

**CONCESIONES DE AGUA:** A iniciativa de la CAM 19 municipios del departamento del Huila legalizaron la concesión de agua del acueducto que abastece las cabeceras urbanas; proceso que

se espera culminar en un 100% en la vigencia 2006. Se otorgaron 200 concesiones de aguas superficiales, concesionando un caudal de 4.261,78 lps. La Dirección Territorial Norte otorgó el 68,40% del caudal concesionado con el 25,6% de las concesiones otorgadas. Esta misma territorial otorgó la totalidad de las concesiones de aguas subterráneas con un caudal total de 146 lps.

**REGISTRO DE PLANTACIONES FORESTALES:** Un total de 19 plantaciones forestales fueron registradas ante la Corporación, con un área de 131,95 hectáreas. El área mayor de las plantaciones registradas se ubica en la zona norte del departamento del Huila.

| Dirección Territorial | Solicitudes |  | Registradas |               |
|-----------------------|-------------|--|-------------|---------------|
|                       | #           |  | #           | Has.          |
| Norte                 | 4           |  | 4           | 57.50         |
| Centro                | 6           |  | 6           | 54.00         |
| Sur                   | 4           |  | 4           | 4.25          |
| Occidente             | 5           |  | 5           | 16.20         |
| <b>Total</b>          | <b>19</b>   |  | <b>19</b>   | <b>131.95</b> |

**APROVECHAMIENTOS FORESTALES:** En el Huila se otorgaron 158 permisos de aprovechamiento forestal por un volumen total de 4.624 m<sup>3</sup>, correspondiendo el 33% de los permisos otorgados a árboles aislados, seguidos de plantaciones, aprovechamientos domésticos, flora silvestre y único. Del volumen total autorizado, un 54% corresponde a plantaciones. En la Dirección Territorial Sur se otorgó el mayor número de permisos (61%) representando en volumen el 36% de los m<sup>3</sup> autorizados.

| Dirección Regional | Doméstico            |                | Unico                |                | Aislado              |                | Plantación           |                 | Flora Silvestre      |                | Total Autorizados |                 | %           |
|--------------------|----------------------|----------------|----------------------|----------------|----------------------|----------------|----------------------|-----------------|----------------------|----------------|-------------------|-----------------|-------------|
|                    | Permisos Autorizados | m3 Autorizados  | Permisos Autorizados | m3 Autorizados | # Permisos        | m3              |             |
| Norte              | 0                    | 0.00           | 0                    | 0.00           | 21                   | 288.09         | 2                    | 34.63           | 0                    | 0.00           | 23                | 322.72          | 7%          |
| Centro             | 0                    | 0.00           | 0                    | 0.00           | 5                    | 167.46         | 6                    | 1,039.78        | 5                    | 169.31         | 16                | 1,376.55        | 30%         |
| Sur                | 24                   | 153.88         | 2                    | 27.51          | 26                   | 354.50         | 28                   | 689.11          | 16                   | 446.80         | 96                | 1,671.80        | 36%         |
| Occidente          | 15                   | 176.15         | 0                    | 0.00           | 1                    | 14.34          | 4                    | 741.80          | 3                    | 321.00         | 23                | 1,253.29        | 27%         |
| <b>Total</b>       | <b>39</b>            | <b>330.03</b>  | <b>2</b>             | <b>27.51</b>   | <b>53</b>            | <b>824.39</b>  | <b>40</b>            | <b>2,505.32</b> | <b>24</b>            | <b>937.11</b>  | <b>158</b>        | <b>4,624.36</b> | <b>100%</b> |
| <b>%</b>           | <b>25%</b>           | <b>7%</b>      | <b>1%</b>            | <b>1%</b>      | <b>34%</b>           | <b>18%</b>     | <b>25%</b>           | <b>54%</b>      | <b>15%</b>           | <b>20%</b>     | <b>100%</b>       | <b>100%</b>     |             |

**MOVILIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES:** Por el Departamento del Huila se movilizaron 7.466,93 m<sup>3</sup> de madera, para lo cual se otorgaron 882 salvoconductos, correspondiendo más de 89% a permisos de movilización, los que a su vez representan cerca del 82% del volumen total amparado por los permisos.

| Dirección Territorial | Movilización |                 | Renovación |               | Removilización |                 | Total Otorgados |                 | %           |
|-----------------------|--------------|-----------------|------------|---------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-------------|
|                       | #            | m3              | #          | m3            | #              | m3              | #               | m3              |             |
| Norte                 | 99           | 1,334.70        | 10         | 135.17        | 31             | 609.41          | 140             | 2,079.28        | 28%         |
| Centro                | 193          | 1,390.44        | 3          | 29.00         | 13             | 141.59          | 209             | 1,561.03        | 21%         |
| Sur                   | 276          | 1,635.58        | 10         | 76.49         | 20             | 195.93          | 306             | 1,908.04        | 26%         |
| Occidente             | 220          | 1,831.35        | 1          | 13.03         | 6              | 74.20           | 227             | 1,918.58        | 26%         |
| <b>Total</b>          | <b>788</b>   | <b>6,192.07</b> | <b>24</b>  | <b>253.69</b> | <b>70</b>      | <b>1,021.13</b> | <b>882</b>      | <b>7,466.93</b> | <b>100%</b> |
| <b>%</b>              | <b>89%</b>   | <b>83%</b>      | <b>3%</b>  | <b>3%</b>     | <b>8%</b>      | <b>14%</b>      | <b>100%</b>     | <b>100%</b>     |             |

El mayor número de salvoconductos fue otorgado por la Dirección Territorial Sur, aunque fue la Dirección Territorial Norte la que mayor volumen de madera autorizó movilizar, con el 28%.

**LICENCIAS AMBIENTALES:** Fueron otorgadas 17 licencias ambientales, de las cuales 12 corresponden a proyectos viales y 5 son del sector minero – energético.

| Sector            | LICENCIAS OTORGADAS POR TERRITORIAL |            |            |           | TOTAL POR SECTOR |             |
|-------------------|-------------------------------------|------------|------------|-----------|------------------|-------------|
|                   | NORTE                               | CENTRO     | SUR        | OCCIDENTE | #                | %           |
| Industrial        | 0                                   | 0          | 0          | 0         | 0                | 0%          |
| Minero Energético | 3                                   | 2          | 0          | 0         | 5                | 29%         |
| Servicios         | 0                                   | 0          | 0          | 0         | 0                | 0%          |
| Viales            | 1                                   | 5          | 6          | 0         | 12               | 71%         |
| <b>Total</b>      | <b>4</b>                            | <b>7</b>   | <b>6</b>   | <b>0</b>  | <b>17</b>        | <b>100%</b> |
| <b>%</b>          | <b>24%</b>                          | <b>41%</b> | <b>35%</b> | <b>0%</b> | <b>100%</b>      |             |

**PERMISOS AMBIENTALES:** En total se otorgaron 56 permisos ambientales, de los cuales 23 corresponden a vertimientos y 23 a emisiones atmosféricas. Más del 80% de los permisos fueron otorgados por la Dirección Territorial Norte.

Ver cuadro página siguiente.

#### ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES

En la tabla siguiente, a manera de resumen se presentan los puestos de control ocasionales, así como los operativos realizados en materia de control y vigilancia. Igualmente se señala el comportamiento de los decomisos, las multas impuestas, las infracciones penales y la movilización de productos forestales y faunísticos.

#### ANÁLISIS COMPARATIVO EJERCICIO DE AUTORIDAD AMBIENTAL 2004 – 2005

Con miras a medir la dinámica en el otorgamiento de permisos y licencias ambientales vigencias 2004-2005 y en general de los trámites que se adelantan en la entidad como autoridad ambiental, se presenta el siguiente cuadro resumen:

| TIPO DE TRAMITE                        | 2005      | 2004      |
|--|-----------|-----------|
|  | Otorgadas | Otorgadas |
| Licencias Ambientales                  | 17        | 15        |
| Permisos de Emisiones Atmosféricas     | 23        | 10        |
| Permisos de Vertimientos               | 23        | 10        |
| Registro de Plantaciones               | 19        | 32        |
| Salvoconductos                         | 895       | 703       |
| Permisos de Aprovechamiento Forestal   | 158       | 147       |
| Concesiones de Aguas                   | 208       | 170       |
| Decomisos Practicados en Fauna y Flora | 320       | 227       |
| Hectáreas Registradas                  | 131.95    | 213       |
| Decomisos Practicados en m3 de Madera  | 1.692.49  | 1.646.20  |
| M3 Madera Movilizada                   | 7.466.93  | 6.583.80  |
| M3 Madera Aprovechamiento CAM          | 4.624.00  | 8.311.30  |

## PERMISOS AMBIENTALES

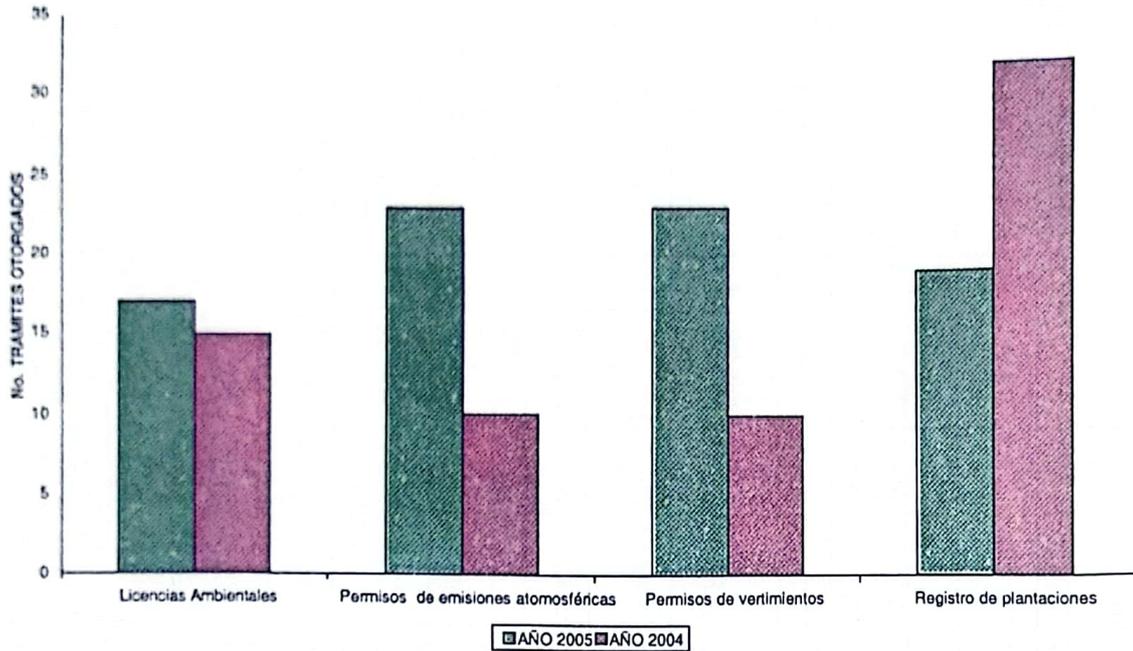
| Tipo de Permiso                     | Norte       |            | Centro     |             |            | Sur       |             |            | Occidente |             |             | Total Otorgados |   |
|-------------------------------------|-------------|------------|------------|-------------|------------|-----------|-------------|------------|-----------|-------------|-------------|-----------------|---|
|                                     | Solicitudes | Tramitados | Otorgados  | Solicitudes | Tramitados | Otorgados | Solicitudes | Tramitados | Otorgados | Solicitudes | Tramitados  | Otorgados       | # |
| Vertimientos                        | 395         | 395        | 16         | 11          | 1          | 13        | 4           | 11         | 5         | 2           | 23          | 41%             |   |
| Emissiones Atmosféricas             | 19          | 25         | 21         | 4           | 0          | 2         | 1           | 2          | 1         | 1           | 23          | 41%             |   |
| Minería (cantera, planta asfáltica) | 0           | 0          | 0          | 0           | 0          | 0         | 0           | 0          | 0         | 0           | 0           | 0%              |   |
| Obras Civiles y Viales              | 19          | 19         | 7          | 4           | 1          | 0         | 0           | 2          | 0         | 0           | 8           | 14%             |   |
| Otros                               | 3           | 0          | 2          | 0           | 0          | 0         | 0           | 4          | 1         | 0           | 2           | 4%              |   |
| <b>Total por DR</b>                 | <b>436</b>  | <b>439</b> | <b>46</b>  | <b>19</b>   | <b>2</b>   | <b>15</b> | <b>5</b>    | <b>19</b>  | <b>7</b>  | <b>3</b>    | <b>56</b>   | <b>100%</b>     |   |
| %                                   |             |            | <b>82%</b> |             | <b>4%</b>  |           | <b>9%</b>   |            |           | <b>5%</b>   | <b>100%</b> |                 |   |

## ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES

| Tipo de Acción                           | Norte       |            | Centro      |            | Sur         |            | Occidente   |            | Total    |          |
|--|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|-------------|------------|----------|----------|
|  | Solicitudes | Tramitados | Solicitudes | Tramitados | Solicitudes | Tramitados | Solicitudes | Tramitados | #        | %        |
| <b>CONTROL Y VIGILANCIA</b>              |             |            |             |            |             |            |             |            |          |          |
| Numero de puestos de control permanentes | 0           | 0          | 0           | 0          | 0           | 0          | 0           | 0          | 0        | 0        |
| Numero de puestos de control ocasionales | 16          | 7          | 85          | 22         | 130         | 71         | 227         | 130        | 130      | 130      |
| Numero operativos de control             | 13          | 17         | 15          | 26         | 71          | 26         | 26          | 71         | 71       | 71       |
| <b>DECOMISOS</b>                         |             |            |             |            |             |            |             |            |          |          |
| Numero de decomisos                      | 154         | 65         | 76          | 29         | 324         | 29         | 29          | 324        | 324      | 324      |
| Metros cúbicos de madera decomisada año  | 654.00      | 473.36     | 355.38      | 209.74     | 1.692.49    | 209.74     | 209.74      | 1.692.49   | 1.692.49 | 1.692.49 |
| Numero de ejemplares de flora            | 15          | 20         | 32          | 27         | 94          | 27         | 27          | 94         | 94       | 94       |
| Numero de ejemplares de fauna            | 456         | 1          | 47          | 2          | 506         | 2          | 2           | 506        | 506      | 506      |
| <b>MULTAS</b>                            |             |            |             |            |             |            |             |            |          |          |
| Numero de multas                         | 29          | 48         | 57          | 5          | 139         | 5          | 5           | 139        | 139      | 139      |
| Valor impuesto, en miles de pesos        | 9.210       | 74.739     | 37.593      | 2.293      | 114.625     | 2.293      | 2.293       | 114.625    | 114.625  | 114.625  |
| <b>INFRACCIONES PENALES</b>              |             |            |             |            |             |            |             |            |          |          |
| Numero de infracciones penales           | 0           | 4          | 0           | 0          | 4           | 0          | 0           | 4          | 4        | 4        |
| <b>MOVILIZACIÓN</b>                      |             |            |             |            |             |            |             |            |          |          |
| Numero salvoconductos                    | 146         | 212        | 310         | 227        | 895         | 227        | 227         | 895        | 895      | 895      |
| Metros cúbicos de madera rolliza         | 0.00        | 1.026.53   | 804.93      | 439.74     | 2.271.20    | 439.74     | 439.74      | 2.271.20   | 2.271.20 | 2.271.20 |
| Metros Cúbicos de madera aserrada        | 2.079.28    | 534.50     | 1.103.11    | 1.478.84   | 5.195.73    | 1.478.84   | 1.478.84    | 5.195.73   | 5.195.73 | 5.195.73 |
| Número de especímenes faunísticos        | 47          | 18         | 1           | 0          | 66          | 0          | 0           | 66         | 66       | 66       |
| Número de especímenes florísticos        | 10          | 32         | 55          | 186        | 283         | 186        | 186         | 283        | 283      | 283      |

La dinámica en materia de licencias ambientales, permisos de emisiones atmosféricas, permisos de vertimientos y registro de plantaciones se presenta en el siguiente gráfico:

COMPARATIVO TRAMITES AMBIENTALES

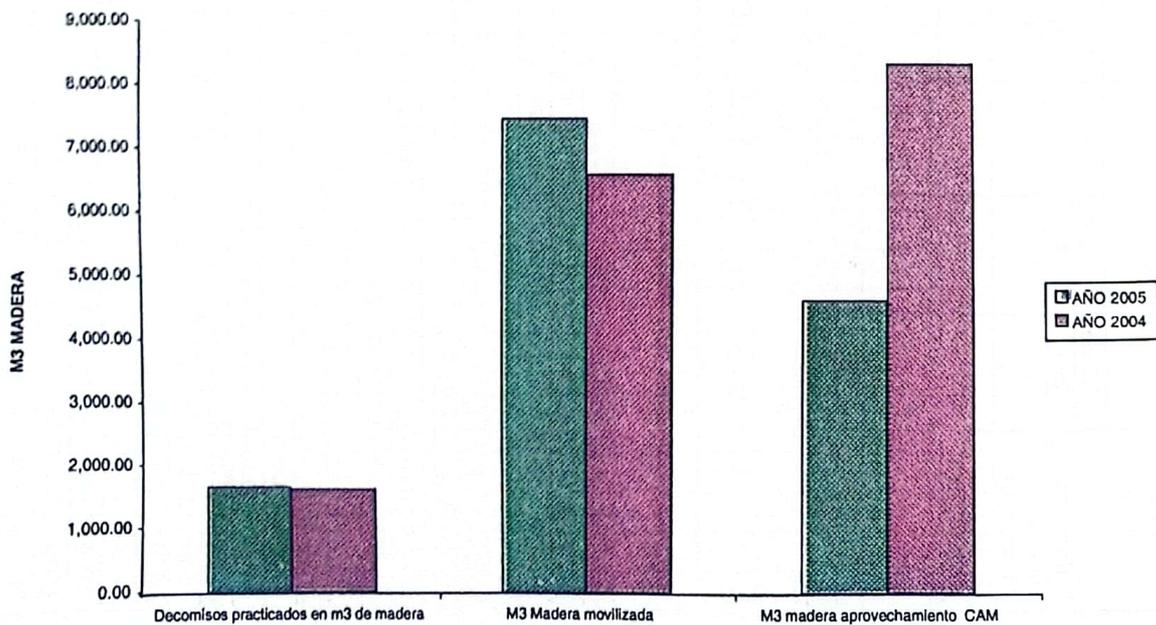


62

Los salvoconductos otorgados en el 2004 permitieron movilizar legalmente 6.583,8 m<sup>3</sup> de madera; los 895 salvoconductos otorgados en el 2005 permitieron por su parte movilizar 7.466,93 m<sup>3</sup> de madera legalmente. En la vigencia 2004 se otorgaron permisos de aprovechamiento forestal para 8.311,3 m<sup>3</sup> de madera; en el 2005 se otorgó esta clase de permiso para aprovechar 4.624 m<sup>3</sup> de madera. Igualmente se decomisaron 1.646,20 m<sup>3</sup> de madera en el 2004 y 1.692,49 m<sup>3</sup> en el 2005. Lo anterior se observa en el siguiente gráfico:

Realizando un comparativo entre la atención a contravenciones vigencias 2004 vs. vigencia 2005 se encuentra lo siguiente

COMPARATIVO ACCIONES AMBIENTALES



| COMPARATIVO CONTRAVENCIONES |      |      |
|-----------------------------|------|------|
| AÑO                         | 2004 | 2005 |
| TOTAL DENUNCIAS             | 1118 | 1405 |
| SANCIONADOS                 | 199  | 267  |
| ARCHIVADOS                  | 29   | 714  |

### PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA GESTIÓN AMBIENTAL.

Se dio trámite oportuno a 175 derechos de petición, 4 acciones de tutela y se efectuó seguimiento como veedora a 35 acciones populares. Además, en cumplimiento del Pacto por la Transparencia se realizaron 5 Audiencias Públicas sobre Socialización del Plan de Acción Trienal 2004-2006 y Presentación del Presupuesto Vigencia 2005 en los municipios de La Plata, Garzón y Pitalito (3), Rendición de Cuentas Vigencia 2004 (1) y Presentación Proyecto de Presupuesto Vigencia 2006 (1).

| Dirección Regional | Derecho de Petición |            | Acción de Tutela |           | Seguimiento a cumplimiento de Acciones Populares |           |
|--------------------|---------------------|------------|------------------|-----------|--|-----------|
|                    | Solicitudes         | Atendidas  | Solicitudes      | Atendidas | Solicitudes                                      | Atendidas |
| Norte              | 94                  | 94         | 1                | 1         | 33   | 33        |
| Centro             | 25                  | 25         | 2                | 2         | 2  | 2         |
| Sur                | 40                  | 40         | 0                | 0         | 0  | 0         |
| Occidente          | 16                  | 16         | 1                | 1         | 0  | 0         |
| <b>Total</b>       | <b>175</b>          | <b>175</b> | <b>4</b>         | <b>4</b>  | <b>35</b>  | <b>35</b> |

ANEXO 1

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM  
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL

AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL - PAT

VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2005 PERIODO EVALUADO: ENERO - DICIEMBRE

| (1)   | COMPORTAMIENTO META FÍSICA PLAN DE ACCIÓN TRIENAL           |   |   |   |   |   |   |   |   |   | META FINANCIERA PLAN DE ACCIÓN TRIENAL                      |   |   |   | (17)  |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
|   | (2)   | (3)   | (4)   | (5)   | (6)   | (7)   | (8)   | (9)   | (10)  | (11)  | (12)  | (13)  | (14)  | (15)  |   |
| UNIDAD DE MEDIDA  | AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) |
| PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PAT 2004-2006 (inserte filas cuando sea necesario)  |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |   |
| PROGRAMA No 1 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE BIENES Y SERVICIOS AMBIENTALES   |   |   |   | 284   |   |   |   | 206   |   |   |   |   |   |   |   |
| Proyecto No 1 Consolidación del Sistema Regional de Areas Protegidas y Conservación, Uso y Manejo Sostenible de la Biodiversidad.   |   |   |   | 467   |   |   |   | 334   |   | 1.742.688.997   | 1.738.103.949   |   | 2.585.911.471   | 1.880.957.900   | 77  |
| Proyectos con documento de conceptualización elaborado, presentado ante organismos de cooperación internacional.  | Proyectos   | 0   | 0   | 0   | N.A.  | 2   | 2   | 100   |   | 0   | 0   | 0   | 14.300.000  | 14.229.443  | 100   |
| Proyectos con documento de formulación definitiva elaborado, gestionados ante organismos de cooperación internacional.  | Proyectos   | 2   | 2   | 100   | N.A.  | 2   | 2   | 100   |   | 373.501.000   | 373.500.029   | 100   | 383.501.000   | 373.500.029   | 96  |
| Hectáreas en áreas protegidas identificadas, caracterizadas y/o declaradas por la Corporación con plan de manejo en ejecución.  | Hectáreas   | 20.000  | 15.364  | 77  | N.A.  | 20.000  | 15.364  | 77  |   | 118.414.000   | 118.413.079   | 100   | 288.414.000   | 118.413.079   | 40  |
| Nuevas hectáreas de áreas protegidas declaradas por el nivel local con gestión de la CAM  | Hectáreas   | 1.702.4   | 49.357  | 2.899   | N.A.  | 2.302   | 49.357  | 2.144   |   | 107.708.997   | 107.706.200   | 100   | 310.292.851   | 147.171.164   | 47  |
| Proyectos productivos sostenibles promovidos en áreas de importancia estratégica (con fines de conservación de la biodiversidad y producción hídrica), sobre los corredores de conservación y asociados al SRAP                                   | proyectos   | 15  | 17  | 113   | N.A.  | 33  | 27  | 82  |   | 390.615.000   | 390.582.502   | 100   | 750.768.000   | 564.450.562   | 75  |
| Estructura regional de planificación y gestión diseñada, implementada y en operación para la consolidación del SRAP (Acuerdo regional y local-SILAP)  | Estructura  | 50%   | 50%   | 100   | N.A.  | 100%  | 75%   | 75  |   | 18.000.000  | 18.000.000  | 100   | 84.966.146  | 36.048.000  | 42  |
| No. De hectáreas de bosque naturales con plan de ordenación forestal y de páramos y humedales, con planes de manejo ambiental en ejecución.   | Hectáreas   | 7.400   | 0   | 0   | N.A.  | 7.400   | 0   | 0   |   | 29.600.000  | 29.600.000  | 100   | 29.600.000  | 29.600.000  | 100   |
| Apoyo al programa de desarrollo alternativo en el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de la primera fase del plan de acompañamiento técnico-ambiental del programa de familias guardabosques, en jurisdicción del departamento del Huila. | Familias  | 4.689   | 4.461   | 95  | N.A.  | 4.689   | 4.461   | 95  |   | 704.650.000   | 700.323.139   | 99  | 704.072.474   | 697.545.613   | 98  |
| Proyecto No 2 Proyecto Corredor Biológico PNN Puracé-PNN Cueva de los Guacharos   |   |   |   | 101   |   |   |   | 79  |   | 1.819.706.884   | 1.819.474.900   |   | 4.019.880.714   | 2.888.232.443   | 70  |

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM<br>MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL<br>AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL - PAT                           |   |   |  |   |  |   |   |  |  |                                    |  |  |                                      |  |   |                       |
|--|---|---|--|---|--|---|---|--|--|------------------------------------|--|--|--------------------------------------|--|---|-----------------------|
| VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2005 PERIODO EVALUADO: ENERO - DICIEMBRE  |   |   |  |   |  |   |   |  |  |                                    |  |  |                                      |  |   |                       |
| (1)<br>PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PAT 2004-2006<br>(Inserte filas cuando sea necesario)   | COMPORTAMIENTO META FÍSICA PLAN DE ACCIÓN TRIENAL |   |  |   |  |   |   |  |  |                                    | META FINANCIERA PLAN DE ACCIÓN TRIENAL                                 |  |                                      |  |   | (17)<br>OBSERVACIONES |
|  | (2)<br>UNIDAD DE MEDIDA                           | (3)<br>META FÍSICA ANUAL (Según unidad de medida) | (4)<br>AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | (5)<br>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO % (Evaluado) ((4)/(3)*100) | (6)<br>PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTIÓN DE LA META FÍSICA (aplica únicamente para el informe del primer semestre) | (7)<br>META FÍSICA TRIENAL (Según unidad de medida) | (8)<br>ACUMULADO DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida) | (9)<br>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO % ((8)/(7)*100) | (10)<br>PONDERACIONES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (OPCIONAL AL PAT) | (11)<br>META FINANCIERA ANUAL (\$) | (12)<br>AVANCE DE LA META FINANCIERA compromisos período Evaluado (\$) | (13)<br>PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO % (Período Evaluado) ((12)/(11)*100) | (14)<br>META FINANCIERA TRIENAL (\$) | (15)<br>ACUMULADO DE LA META FINANCIERA \$ | (16)<br>PORCENTAJE DE AVANCE FINANCIERO ACUMULADO % ((15)/(14)*100) |                       |
| Número de acuerdos y proyectos consultados en marcha   | Acuerdo   | 20  | 23   | 115   | N.A.   | 62  | 45  | 73   |  | 350.520.656                        | 350.513.820  | 100  | 990.520.656                          | 678.868.200                                | 69  |                       |
| Planes de manejo formulados e inicio de implementación, legitimados social y políticamente   | Documento   | 4   | 4  | 100   | N.A.   | 5   | 4   | 80   |  | 160.000.000                        | 159.999.600  | 100  | 205.500.000                          | 159.999.600                                | 78  |                       |
| Sistemas locales de áreas protegidas promovidos y apoyados   | Acuerdo   | 2   | 2  | 100   | N.A.   | 4   | 4   | 100  |  | 50.000.000                         | 50.000.000   | 100  | 100.000.000                          | 99.300.000                                 | 100   |                       |
| Número de hectáreas en áreas protegidas en proceso de declaración  | Hectáreas   | 8.000   | 8.000  | 100   | N.A.   | 15.000  | 15.000  | 100  |  | 251.786.328                        | 251.777.510  | 100  | 469.460.058                          | 458.349.065                                | 98  |                       |
| Número de hectáreas de reservas de la sociedad civil registradas ante la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, promovidas por la Corporación.                              | Hectáreas   | 10.000  | 10.000   | 100   | N.A.   | 10.000  | 10.000  | 100  |  | 31.900.000                         | 31.894.160   | 100  | 31.900.000                           | 31.894.160                                 | 100   |                       |
| Hectáreas identificadas e inicio de la formulación de una propuesta de ordenación manejo forestal de un núcleo pablo   | Hectáreas   | 5.000   | 5.000  | 100   | N.A.   | 5.000   | 5.000   | 100  |  | 30.000.000                         | 29.999.820   | 100  | 30.000.000                           | 29.999.820                                 | 100   |                       |
| Especies de biodiversidad identificadas y monitoreadas en zonas específicas del PCB  | Especies  | 1   | 1  | 100   | N.A.   | 2   | 2   | 100  |  | 50.000.000                         | 50.000.000   | 100  | 100.000.000                          | 100.000.000                                | 100   |                       |
| Proyectos con sistemas agrarios sostenibles implementados y evaluados desde el punto de vista ambiental, social y económico  | Predio  | 660   | 660  | 100   | N.A.   | 1.300   | 980   | 71   |  | 660.000.000                        | 660.000.000  | 100  | 1.580.000.000                        | 979.553.630                                | 62  |                       |
| Hectáreas forestadas en frentes de colonización  | Hectáreas   | 200   | 200  | 100   | N.A.   | 400   | 200   | 50   |  | 200.000.000                        | 199.885.990  | 100  | 400.000.000                          | 199.385.990                                | 50  |                       |
| Giras locales y eventos de intercambio de experiencias realizadas  | Eventos   | 4   | 4  | 100   | N.A.   | 10  | 7   | 70   |  | 30.000.000                         | 30.000.000   | 100  | 75.000.000                           | 52.377.868                                 | 70  |                       |
| Proyecto MDL formulado y en fase de aprobación   | Documento   | 1   | 1  | 100   | N.A.   | 1   | 1   | 100  |  | 15.500.000                         | 15.403.000   | 99   | 15.500.000                           | 15.403.000                                 | 99  |                       |
| Propuesta de ampliación del PCB hacia el sector del PNN Puracé-PNN Nevado del Huila para gestión de recursos elaborada y articulada a las acciones y conservación de la Reserva Forestal Central (Ley 2 de 1993) | Documento   | 0   | 0  | 0   | N.A.   | 1   | 0   | 0  |  | 0                                  | 0  | 0  | 32.000.000                           | 0  | 0   |                       |
| PROGRAMA No 2 MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO  |   |   |  | 63  |  |   |   | 47   |  |                                    |  |  |                                      |  |   |                       |
| Proyecto No 3 Conservación, Restauración y Manejo Sostenible de Bosques y Cuencas Abastecedoras.   |   |   |  | 60  |  |   |   | 61   |  | 2.457.417.438                      | 2.450.369.891  |  | 5.113.583.871                        | 3.582.078.258                              | 70  |                       |
| Estudio de priorización de cuencas elaborado y adoptado por la CAM para fines de ordenación y manejo, en desarrollo del Decreto No. 1723 de 2002   | Estudio elaborado                                 | 0   | 0  | 0   | N.A.   | 1   | 1   | 100  |  | 0                                  | 0  |  | 39.810.000                           | 39.165.638                                 | 98  |                       |

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM   |   |   |  |   |  |   |   |  |   |                                    |   |   |                                      |                       |  |
|--|---|---|--|---|--|---|---|--|---|------------------------------------|---|---|--------------------------------------|-----------------------|--|
| MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL   |   |   |  |   |  |   |   |  |   |                                    |   |   |                                      |                       |  |
| AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL - PAT   |   |   |  |   |  |   |   |  |   |                                    |   |   |                                      |                       |  |
| VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2005 PERIODO EVALUADO: ENERO - DICIEMBRE  |   |   |  |   |  |   |   |  |   |                                    |   |   |                                      |                       |  |
| (1)<br>PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PAT 2004-2006<br>(Inserte filas cuando sea necesario)   | COMPORTAMIENTO META FÍSICA PLAN DE ACCIÓN TRIENAL |   |  |   |  |   |   |  | META FINANCIERA PLAN DE ACCIÓN TRIENAL                                      |                                    |   |   |                                      | (17)<br>OBSERVACIONES |  |
|  | (2)<br>UNIDAD DE MEDIDA                           | (3)<br>META FÍSICA ANUAL (Según unidad de medida) | (4)<br>AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | (5)<br>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO % (Período Evaluado) ((4/3)*100) | (6)<br>PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTIÓN DE LA META FÍSICA (aplica únicamente para el informe del primer semestre) | (7)<br>META FÍSICA TRIENAL (Según unidad de medida) | (8)<br>ACUMULADO DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida) | (9)<br>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO % ((8/7)*100) | (10)<br>PONDERACIONES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (OPCIONAL DE ACUERDO AL PAT) | (11)<br>META FINANCIERA ANUAL (\$) | (12)<br>AVANCE DE LA META FINANCIERA (Recursos comprometidos periodo Evaluado (\$)) | (13)<br>PORCENTAJE DEL AVANCE FINANCIERO % (Período Evaluado) ((12/11)*100) | (14)<br>META FINANCIERA TRIENAL (\$) |                       | (15)<br>ACUMULADO DE LA META FINANCIERA \$ |
| Cuenca abastecedora de acueducto municipal con Plan de Ordenamiento y Manejo formulado y en ejecución, bajo un esquema articulado de inversión con otras instancias, como modelo piloto para gestión de recursos que posibilite su réplica en otras cuencas abastecedoras prioritarias | Plan actualizado y concertado                     | 42%   | 30%  | 71  | N.A.   | 100%  | 60%   | 60   |   | 1.069.642.843                      | 1.052.718.633   | 99  | 1.910.142.843                        | 1.423.154.950         | 75   |
| Hectáreas de reforestación industrial establecidas en áreas nuevas   | Hectareas   | 0   | 0  | 0   | N.A.   | 46  | 46  | 100  |   | 0                                  | 0   | 0   | 34.475.113                           | 34.399.978            | 100  |
| Nuevas hectáreas de reforestación protectora, protectora-productora y sistemas agroforestales establecidos en cuencas abastecedoras (incluyendo guardas entre las especies a establecer)   | Hectareas reforestada                             | 306   | 226  | 69  | N.A.   | 1.228   | 376   | 31   |   | 421.495.666                        | 421.479.457   | 100   | 1.065.639.141                        | 643.015.725           | 61   |
| Hectáreas de reforestación protectora, protectora-productora y de sistemas agroforestales en cuencas abastecedoras bajo mantenimiento (años 2)   | Hectareas   | 196   | 172  | 88  | N.A.   | 816   | 572   | 70   |   | 115.440.234                        | 115.439.507   | 100   | 487.535.615                          | 296.764.725           | 61   |
| Hectáreas de reforestación protectora, protectora-productora y de sistemas agroforestales en cuencas abastecedoras bajo mantenimiento (años 3)   | Hectareas   | 349   | 152  | 44  | N.A.   | 545   | 152   | 28   |   | 55.272.000                         | 55.271.827  | 100   | 133.387.832                          | 55.271.827            | 41   |
| Hectáreas aisladas para regeneración natural (pastorales), en zonas estratégicas para la producción de recursos hídricos que abastecen acueductos municipales  | Hectareas aisladas                                | 2.557   | 1.662  | 65  | N.A.   | 4.767   | 2.432   | 51   |   | 560.873.783                        | 560.873.299   | 100   | 935.340.255                          | 699.291.337           | 75   |
| Hectáreas adquiridas por la Gobernación del Huila y Municipios en áreas de importancia estratégica para la producción de recursos hídricos para consumo humano, con esquemas de administración implementados   | Hectareas adquiridas                              | 400   | 0  | 0   | N.A.   | 1.000   | 200   | 20   |   | 87.403.872                         | 87.398.200  | 100   | 135.403.872                          | 103.399.908           | 76   |
| Empresas de acueducto de centros urbanos acompañadas en el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de Programas de Ahorro y Uso Eficiente del Agua  | Programa aplicado                                 | 1   | 1  | 100   | N.A.   | 2   | 1   | 50   |   | 20.030.000                         | 20.030.000  | 100   | 40.030.000                           | 20.030.000            | 50   |
| Usuarios con concesión de aguas en corrientes hídricas con reglamentación revisada y actualizada.  | Usuario beneficiado                               | 1.500   | 800  | 53  | N.A.   | 2.500   | 1.300   | 52   |   | 127.249.000                        | 127.248.960   | 100   | 227.249.000                          | 177.248.168           | 78   |

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM  |   |   |  |   |  |   |   |  |   |                                    |   |   |                                      |                       |  |
|---|---|---|--|---|--|---|---|--|---|------------------------------------|---|---|--------------------------------------|-----------------------|--|
| MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL  |   |   |  |   |  |   |   |  |   |                                    |   |   |                                      |                       |  |
| AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL - PAT  |   |   |  |   |  |   |   |  |   |                                    |   |   |                                      |                       |  |
| VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2005 PERIODO EVALUADO: ENERO - DICIEMBRE   |   |   |  |   |  |   |   |  |   |                                    |   |   |                                      |                       |  |
| (1)<br>PROGRAMAS - PROYECTOS DEL PAT 2004-2006<br>(Inserte filas cuando sea necesario)  | COMPORTAMIENTO META FÍSICA PLAN DE ACCIÓN TRIENAL |   |  |   |  |   |   |  | META FINANCIERA PLAN DE ACCIÓN TRIENAL                                      |                                    |   |   |                                      | (17)<br>OBSERVACIONES |  |
|   | (2)<br>UNIDAD DE MEDIDA                           | (3)<br>META FÍSICA ANUAL (Según unidad de medida) | (4)<br>AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Periodo) | (5)<br>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO % (Período Evaluado) ((4/3)*100) | (6)<br>PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTIÓN DE LA META FÍSICA (aplica únicamente para el informe del primer semestre) | (7)<br>META FÍSICA TRIENAL (Según unidad de medida) | (8)<br>ACUMULADO DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida) | (9)<br>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO % ((8/7)*100) | (10)<br>PONDERACIONES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS (OPCIONAL DE ACUERDO AL PAT) | (11)<br>META FINANCIERA ANUAL (\$) | (12)<br>AVANCE DE LA META FINANCIERA (Recursos comprometidos periodo Evaluado (\$)) | (13)<br>PORCENTAJE DEL AVANCE FINANCIERO % (Período Evaluado) ((12/11)*100) | (14)<br>META FINANCIERA TRIENAL (\$) |                       | (15)<br>ACUMULADO DE LA META FINANCIERA \$ |
| Convenio suscrito (IDEAM, Gobernación del Huila y Otros) y ejecutado para el montaje de infraestructura de monitoreo del recurso hídrico, en cuencas de interés estratégico para fines de ordenamiento y manejo (consumo humano y uso agropecuario) | Convenio  | 0   | 0  | 0   | N.A.   | 1   | 1   | 100  |   | 0                                  | 0   | 0   | 80.320.000                           | 80.320.000            | 100  |
| Sistemas locales de administración del recurso hídrico en corrientes de alto conflicto para uso agropecuario optimizados, en operación y con seguimiento  | Convenio sistema aplicado                         | 2   | 1  | 50  | N.A.   | 3   | 2   | 67   |   | 0                                  | 0   | 0   | 20.000.000                           | 0                     | 0  |
| Proyecto No. 4 Descontaminación de Fuentes Hídricas y Mejoramiento de la Calidad del Agua   |   |   |  | 67  |  |   |   | 32   |   | 1.506.830.917                      | 1.506.674.587   | 100   | 3.844.666.225                        | 2.187.826.860         | 57   |
| Programa de Fases Hídricas Aisladas: Línea base de contaminación por vertimientos puntuales en los sectores doméstico e industrial aislada, y establecida para el caudero (Decreto No. 3100 de 2003)  | Programa ajustado y ejecutado                     | 54%   | 34%  | 100   | N.A.   | 100%  | 48%   | 48   |   | 172.724.000                        | 172.723.642   | 99  | 469.961.080                          | 233.630.638           | 56   |
| Meta de descontaminación con los sectores lasados concertada y/o establecida (Decreto No. 3100 de 2003)   | Meta establecida concertada                       | 37%   | 0%   | 0   | N.A.   | 100%  | 0%  | 0  |   | 33.747.500                         | 33.543.945  | 100   | 71.710.500                           | 39.543.945            | 55   |
| Recursos provenientes del Fondo Regional de Descontaminación Hídrica asignados a proyectos de descontaminación prioritarios de alto impacto   | Recursos inversión trienio                        | 31%   | 31%  | 100   | N.A.   | 100%  | 49%   | 49   |   | 1.294.409.337                      | 1.294.407.000   | 100   | 3.302.994.645                        | 1.914.392.277         | 58   |
| PROGRAMA No. 3 PLANIFICACION, ADMINISTRACION EFICIENTE DEL MEDIO AMBIENTE   |   |   |  | 109   |  |   |   | 94   |   |                                    |   |   |                                      |                       |  |
| Proyecto No. 5 Asesoría y Apoyo Técnico para el Desarrollo Territorial y la Planificación Ambiental   |   |   |  | 63  |  |   |   | 66   |   | 228.875.000                        | 228.873.097   |   | 398.825.000                          | 308.516.462           | 77   |
| POT monitorizadas y con documento de evaluación   | Visita  | 37  | 15   | 41  | N.A.   | 37  | 34  | 92   |   |                                    |   |   | 81.609.300                           |                       | 63   |
| Ejidades Territoriales Indígenas (ETIs) asesoradas en procesos de planificación ambiental, ordenamiento de su territorio y aspectos normativos inherentes   | Municipio asesorado                               | 7   | 2  | 29  | N.A.   | 15  | 15  | 53   |   | 35.032.000                         | 35.031.176  | 100   | 21.000.000                           | 50.226.156            | 0  |
| Estudio de vulnerabilidad y riesgo por amenazas naturales en Nueva Colombia y elaborado   | Estudio   | 1   | 1  | 100   | N.A.   | 1   | 1   | 100  |   | 121.251.000                        | 121.250.156   | 100   | 121.251.000                          | 121.250.156           | 100  |

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM  
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL  
AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL - PAT**

| VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2005 PERIODO EVALUADO: ENERO - DICIEMBRE   |  |   |  |   |  |   |   |  |   |                                    |   |   |                                      |  |                       |
|---|--|---|--|---|--|---|---|--|---|------------------------------------|---|---|--------------------------------------|--|-----------------------|
| (1)<br>PROGRAMAS - PROYECTOS<br>DEL PAT 2004-2006<br>(inserte filas cuando sea necesario)   | COMPORTAMIENTO META FÍSICA<br>PLAN DE ACCIÓN TRIENAL |   |  |   |  |   |   |  |   |                                    | META FINANCIERA PLAN DE ACCIÓN TRIENAL  |   |                                      |  | (17)<br>OBSERVACIONES |
|   | (2)<br>UNIDAD DE MEDIDA                              | (3)<br>META FÍSICA ANUAL (Según unidad de medida) | (4)<br>AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Período) | (5)<br>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO % (Período Evaluado) ((4)/3)*100 | (6)<br>PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTIÓN DE LA META FÍSICA (aplica únicamente para el primer semestre) | (7)<br>META FÍSICA TRIENAL (Según unidad de medida) | (8)<br>ACUMULADO DE LA META FÍSICA TRIENAL (Según unidad de medida) | (9)<br>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO % ((8)/7)*100 | (10)<br>PONDERACIONES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS OPCIONAL DE ACUERDO AL PAT | (11)<br>META FINANCIERA ANUAL (\$) | (12)<br>AVANCE DE LA META FINANCIERA (Recursos comprometidos periodo Evaluado) (\$) | (13)<br>PORCENTAJE DEL AVANCE FINANCIERO % (Período Evaluado) ((12)/11)*100 | (14)<br>META FINANCIERA TRIENAL (\$) | (15)<br>ACUMULADO DE LA META FINANCIERA \$ |                       |
| Municipios capacitados en materia de prevención y atención de desastres naturales, con énfasis en la reducción de viviendas y población de alto riesgo y vulnerabilidad                   | Municipios Capacitados                               | 15  | 15   | 100   | N.A.   | 37  | 20  | 54   |   | 119.500                            | 119.470   | 100   | 2.999.500                            | 744.470                                    | 26                    |
| Municipios capacitados sobre la implementación de Expedientes Únicos Municipales y/o Sistemas de Gestión Ambiental Municipal (SIGAM)  | Municipios Capacitados                               | 14  | 1  | 7   | N.A.   | 37  | 1   | 3  |   | 21.285.000                         | 21.284.800  | 100   | 36.285.000                           | 21.284.800                                 | 59                    |
| Sistema de Información Ambiental alimentado y automatizado para la consulta, modelamiento y análisis de la información  | SIA Automatizado                                     | 37%   | 37%  | 100   | N.A.   | 100%  | 86%   | 86   |   | 51.187.500                         | 51.187.470  | 100   | 136.819.000                          | 115.015.864                                | 85                    |
| Proyecto No. 4 Fortalecimiento Institucional, Administrativo y Financiero para Mejorar la Efectividad en el Ejercicio de la Autoridad Ambiental a Nivel Regional y Local                  |  |   |  | 156   |  |   |   | 124  |   | 931.598.445                        | 931.579.123   |   | 2.384.421.445                        | 1.940.662.737                              | 81                    |
| Fortalecimiento de la Capacidad Institucional, Administrativa y Financiera  |  |   |  |   |  |   |   |  |   |                                    |   |   |                                      |  |                       |
| Plan de Sistemas de la Corporación diseñado, ejecutado y con actualización permanente (hardware y software)   | Plan de sistemas                                     | 65%   | 65%  | 100   | N.A.   | 100%  | 100%  | 100  |   | 168.846.000                        | 168.845.615   | 100   | 340.629.000                          | 260.330.434                                | 76                    |
| No. de predios con formación y/o actualización catastral realizada con apoyo de la CAM  | Predios  | 5.375   | 16.235   | 302   | N.A.   | 30.735  | 41.235  | 134  |   | 81.324.000                         | 81.324.000  | 100   | 282.124.000                          | 282.124.000                                | 100                   |
| Manuales de procesos y procedimientos administrativos, financieros y de gestión de proyectos (incluyendo Política de Cotización de Proyectos) elaborados y/o actualizados y en aplicación | Manual   | 2   | 2  | 100   | N.A.   | 4   | 4   | 100  |   | 21.000.000                         | 21.000.000  | 100   | 33.000.000                           | 32.999.868                                 | 100                   |
| Procesos directamente relacionados con la misión corporativa (Vg. Tramita de licencia ambiental, concesión de aguas o contravención ambiental) certificados bajo la Norma ISO 9000        | Proceso certificado                                  | 65%   | 20%  | 31  | N.A.   | 100%  | 20%   | 20   |   | 36.700.045                         | 36.700.000  | 100   | 63.050.045                           | 38.040.100                                 | 60                    |
| Sedes administrativas adecuadas y optimizadas   | Global   | 25%   | 25%  | 100   | N.A.   | 100%  | 100%  | 100  |   | 43.233.000                         | 43.232.732  | 100   | 139.043.000                          | 128.218.431                                | 92                    |
| Convenio de cooperación horizontal suscrito y ejecutado para contar con apoyo institucional de otras entidades del SINA   | Convenio   | 1   | 1  | 100   | N.A.   | 3   | 2   | 67   |   | 13.052.000                         | 13.052.000  | 100   | 25.252.000                           | 25.100.000                                 | 99                    |

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM  
MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL  
AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL - PAT**

| VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2005 PERIODO EVALUADO: ENERO - DICIEMBRE  |  |   |  |   |  |   |   |  |   |                                    |   |   |                                      |  |                       |
|--|--|---|--|---|--|---|---|--|---|------------------------------------|---|---|--------------------------------------|--|-----------------------|
| (1)<br>PROGRAMAS - PROYECTOS<br>DEL PAT 2004-2006<br>(inserte filas cuando sea necesario)  | COMPORTAMIENTO META FÍSICA<br>PLAN DE ACCIÓN TRIENAL |   |  |   |  |   |   |  |   |                                    | META FINANCIERA PLAN DE ACCIÓN TRIENAL  |   |                                      |  | (17)<br>OBSERVACIONES |
|  | (2)<br>UNIDAD DE MEDIDA                              | (3)<br>META FÍSICA ANUAL (Según unidad de medida) | (4)<br>AVANCE DE LA META FÍSICA (Según unidad de medida y Período) | (5)<br>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO % (Período Evaluado) ((4)/3)*100 | (6)<br>PORCENTAJE DE AVANCE PROCESO DE GESTIÓN DE LA META FÍSICA (aplica únicamente para el primer semestre) | (7)<br>META FÍSICA TRIENAL (Según unidad de medida) | (8)<br>ACUMULADO DE LA META FÍSICA TRIENAL (Según unidad de medida) | (9)<br>PORCENTAJE DE AVANCE FÍSICO ACUMULADO % ((8)/7)*100 | (10)<br>PONDERACIONES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS OPCIONAL DE ACUERDO AL PAT | (11)<br>META FINANCIERA ANUAL (\$) | (12)<br>AVANCE DE LA META FINANCIERA (Recursos comprometidos periodo Evaluado) (\$) | (13)<br>PORCENTAJE DEL AVANCE FINANCIERO % (Período Evaluado) ((12)/11)*100 | (14)<br>META FINANCIERA TRIENAL (\$) | (15)<br>ACUMULADO DE LA META FINANCIERA \$ |                       |
| Estrategia diseñada e implementada para la depuración y recuperación (vía jurídica coactiva) de la cartera por concepto de tasas por uso del agua, con su respectivo software alimentado y actualizado | Archivo organizado                                   | 75%   | 75%  | 100   | N.A.   | 100%  | 100%  | 100  |   | 28.436.000                         | 28.435.225  | 100   | 55.436.000                           | 40.372.785                                 | 73                    |
| Fortalecimiento Operativo y Jurídico   | Estrategia   | 55%   | 55%  | 100   | N.A.   | 100%  | 100%  | 100  |   | 125.866.000                        | 125.865.204   | 100   | 209.866.000                          | 179.216.640                                | 85                    |
| Estrategia para mejorar la efectividad en el ejercicio de la autoridad ambiental a nivel regional y local diseñada, implementada y con seguimiento   | Estrategia   | 2   | 2  | 100   | N.A.   | 4   | 4   | 100  |   | 143.281.800                        | 143.281.679   | 100   | 400.283.800                          | 294.112.339                                | 73                    |
| Red de control y vigilancia para el aprovechamiento y tráfico legal de flora y fauna silvestre para el departamento del Huila constituida y en operación   | Red  | 24%   | 24%  | 100   | N.A.   | 100%  | 100%  | 100  |   | 32.076.000                         | 32.075.500  | 0   | 114.076.000                          | 81.691.099                                 | 72                    |
| Aplicativo de procesos y correspondencia desarrollado e integrado  | Aplicativo   | 0   | 0  | 0   | N.A.   | 1   | 1   | 100  |   | 0                                  | 0   | 0   | 20.000.000                           | 18.683.460                                 | 33                    |
| No. Expedientes de licencias, permisos y concesiones y procesos sancionatorios tramitados por año  | Expediente   | 0   | 0  | 0   | N.A.   | 3.200   | 3.200   | 100  |   | 0                                  | 0   | 100   | 31.903.000                           | 31.504.516                                 | 99                    |
| No. de procesos contractuales, sancionatorios y judiciales asociados y/o con poder del Director General para su representación y atención  | Proceso  | 64  | 80   | 125   | N.A.   | 150   | 664   | 443  |   | 40.160.000                         | 40.160.000  | 0   | 130.160.000                          | 76.153.424                                 | 58                    |
| No. de permisos, licencias y concesiones con visita de seguimiento   | Unidad   | 600   | 600  | 100   | N.A.   | 1.300   | 600   | 33   |   | 0                                  | 0   | 100   | 45.000.000                           | 45.000.000                                 | 100                   |
| Políticas y acciones formuladas y aplicadas para el mejoramiento de la calidad del aire y al control de emisiones en fuentes móviles   | Global   | 25%   | 25%  | 100   | N.A.   | 100%  | 75%   | 75   |   | 20.080.000                         | 20.080.000  | 100   | 72.080.000                           | 72.034.932                                 | 100                   |
| Red para la prevención y atención de incendios forestales constituida y en operación   | Red  | 47%   | 47%  | 100   | N.A.   | 100%  | 93%   | 93   |   | 25.430.200                         | 25.429.370  | 100   | 53.528.200                           | 49.334.867                                 | 92                    |
| Fortalecimiento y operación del Centro de Urgencias y Atención de la Fauna Silvestre   | Animales   | 114   | 551  | 483   | N.A.   | 343   | 274   | 80   |   | 39.577.400                         | 38.576.900  | 100   | 115.974.400                          | 87.493.309                                 | 75                    |
| Fortalecimiento y Consolidación del Control Social Ambiental   |  |   |  |   |  |   |   |  |   |                                    |   |   |                                      |  |                       |
| Programa departamental de educación ambiental a nivel de preescolar y básica primaria diseñado, implementado y con seguimiento   | Programa   | 25%   | 25%  | 100   | N.A.   | 100%  | 75%   | 75   |   | 20.080.000                         | 20.080.000  | 100   | 75.080.000                           | 60.080.000                                 | 80                    |

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM   |  |   |   |  |  |   |   |  |   |   |   |  |  |   |                       |
|--|--|---|---|--|--|---|---|--|---|---|---|--|--|---|-----------------------|
| MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL   |  |   |   |  |  |   |   |  |   |   |   |  |  |   |                       |
| AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL - PAT   |  |   |   |  |  |   |   |  |   |   |   |  |  |   |                       |
| VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2005 PERIODO EVALUADO: ENERO - DICIEMBRE  |  |   |   |  |  |   |   |  |   |   |   |  |  |   |                       |
| (1)<br>PROGRAMAS - PROYECTOS<br>DEL PAT 2004-2006<br>(inserte filas cuando sea necesario)  | COMPORTAMIENTO META FÍSICA<br>PLAN DE ACCIÓN TRIENAL |   |   |  |  |   |   |  | META FINANCIERA PLAN DE ACCIÓN TRIENAL  |   |   |  |  |   | (17)<br>OBSERVACIONES |
|  | (2)<br>UNIDAD DE<br>MEDIDA                           | (3)<br>META FÍSICA<br>ANUAL<br>(Según<br>unidad de<br>medida) | (4)<br>AVANCE DE<br>LA META<br>FÍSICA (Según<br>unidad de<br>medida y<br>Periodo) | (5)<br>PORCENTAJE<br>DE AVANCE<br>FÍSICO %<br>(Periodo<br>Evaluado)<br>((4/3)*100) | (6)<br>PORCENTAJE<br>DE AVANCE<br>PROCESO DE<br>GESTION DE LA<br>META<br>FÍSICA<br>(aplica<br>únicamente para<br>el informe del<br>primer<br>semestre) | (7)<br>META<br>FÍSICA<br>TRIEINAL<br>(Según<br>unidad de<br>medida) | (8)<br>ACUMULA-<br>DO DE LA<br>META<br>FÍSICA<br>(Según<br>unidad de<br>medida) | (9)<br>PORCENTA-<br>JE DE<br>AVANCE<br>FÍSICO<br>ACUMULA-<br>DO %<br>((9/7)*100) | (10)<br>PONDERA-<br>CIONES DE<br>PROGRA-<br>MAS Y<br>PROYEC-<br>TOS<br>(OPCIONAL<br>DE ACUERDO<br>AL PAT) | (11)<br>META<br>FINANCIERA<br>ANUAL<br>(\$) | (12)<br>AVANCE DE LA<br>META<br>FINANCIERA<br>(Recursos<br>comprometidos<br>periodo Evaluado)<br>(\$) | (13)<br>PORCENTA-<br>JE DEL<br>AVANCE<br>FINANCIERO<br>%<br>(Periodo<br>Evaluado)<br>((12/11)*100) | (14)<br>META<br>FINANCIERA<br>TRIEINAL<br>(\$) | (15)<br>ACUMULADO DE<br>LA META<br>FINANCIERA<br>\$ |                       |
| No de actores sociales capacitados y/o formados en el tema ambiental (ONG'S Ambientales, comunidad estudiantil, medios de comunicación y otros actores del SINA.   | Personas   | 128   | 800   | 625  | N.A.   | 220   | 990   | 436  |   | 19.162.000                                  | 19.161.766  | 100  | 52.162.000                                     | 43.161.766  | 83                    |
| Estrategia de divulgación y sensibilización regional diseñada e implementada para el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental y de la misión institucional, involucrando a la sociedad civil representada en las ONG'S Ambientales. | Estrategia   | 36%   | 36%   | 100  | N.A.   | 100%  | 122%  | 122  |   | 29.234.000                                  | 29.223.959  | 100  | 79.674.000                                     | 54.963.598  | 78                    |
| Red departamental de promotoras ambientales conformada con acompañamiento y monitoreo  | Red  | 45%   | 45%   | 100  | N.A.   | 100%  | 120%  | 120  |   | 25.000.000                                  | 24.995.159  | 100  | 55.060.000                                     | 40.035.079  | 73                    |
| PROGRAMA No. 4 APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA OFERTA NATURAL Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL DE LA PRODUCCIÓN REGIONAL  |  |   |   | 102  |  |   |   | 63   |   |   |   |  |  |   |                       |
| Proyecto No. 7 Fomento y Apoyo a los Mercados Verdes y Sostenibilidad Ambiental de la Producción Regional  |  |   |   | 111  |  |   |   | 63   |   | 275.910.078                                 | 269.809.257   | 93   | 1.346.856.650                                  | 1.191.697.341                                       | 88                    |
| Planes de negocios formulados con asesoría y acompañamiento técnico de la CAM  | Documento  | 5   | 5   | 100  | N.A.   | 15  | 15  | 100  |   | 23.090.000                                  | 23.088.821  | 100  | 71.090.000                                     | 71.057.145  | 100                   |
| Proyectos de PYMES y organizaciones de base comunitaria asesorados y promovidos en mercados verdes y biocomercio   | Proyecto-<br>Convenio                                | 11  | 17  | 155  | N.A.   | 25  | 25  | 100  |   | 85.142.201                                  | 79.061.678  | 0  | 575.630.201                                    | 482.622.138   | 84                    |
| Convenios de producción limpia firmados, en ejecución y con seguimiento y evaluación, con los sectores productivos que ocasionan mayor impacto ambiental en el departamento  | Convenio   | 2   | 2   | 100  | N.A.   | 9   | 7   | 78   |   | 34.650.000                                  | 34.636.278  | 0  | 118.662.000                                    | 82.615.430  | 70                    |
| Plantas regionales para el manejo integral de residuos sólidos (Pitalito, Garzón, La Plata) optimizadas, en operación y manejadas por los municipios beneficiarios   | Planta regional                                      | 0   | 0   | 0  | N.A.   | 3   | 1   | 33   |   | 0   | 0   | 100  | 50.000.000                                     | 88.893.156  | 59                    |
| Planta regional para el manejo integral de residuos sólidos en el Norte del departamento del Huila   | Planta regional                                      | 0   | 0   | 0  | N.A.   | 1   | 1   | 100  |   | 0   | 0   | 100  | 310.890.832                                    | 311.336.793   | 100                   |
| Programa piloto de educación ambiental para promover la cultura de la Reducción, el Re-uso y el Reciclaje diseñado y en ejecución  | Programa   | 34%   | 34%   | 100  | N.A.   | 100%  | 67%   | 67   |   | 126.145.577                                 | 126.140.763   | 100  | 173.501.617                                    | 148.290.962   | 85                    |

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM  |  |   |   |  |  |   |   |  |   |   |   |  |  |   |                       |
|---|--|---|---|--|--|---|---|--|---|---|---|--|--|---|-----------------------|
| MATRIZ DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL  |  |   |   |  |  |   |   |  |   |   |   |  |  |   |                       |
| AVANCE EN LAS METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DEL PLAN DE ACCIÓN TRIENAL - PAT  |  |   |   |  |  |   |   |  |   |   |   |  |  |   |                       |
| VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2005 PERIODO EVALUADO: ENERO - DICIEMBRE   |  |   |   |  |  |   |   |  |   |   |   |  |  |   |                       |
| (1)<br>PROGRAMAS - PROYECTOS<br>DEL PAT 2004-2006<br>(inserte filas cuando sea necesario)   | COMPORTAMIENTO META FÍSICA<br>PLAN DE ACCIÓN TRIENAL |   |   |  |  |   |   |  | META FINANCIERA PLAN DE ACCIÓN TRIENAL  |   |   |  |  |   | (17)<br>OBSERVACIONES |
|   | (2)<br>UNIDAD DE<br>MEDIDA                           | (3)<br>META FÍSICA<br>ANUAL<br>(Según<br>unidad de<br>medida) | (4)<br>AVANCE DE<br>LA META<br>FÍSICA (Según<br>unidad de<br>medida y<br>Periodo) | (5)<br>PORCENTAJE<br>DE AVANCE<br>FÍSICO %<br>(Periodo<br>Evaluado)<br>((4/3)*100) | (6)<br>PORCENTAJE<br>DE AVANCE<br>PROCESO DE<br>GESTION DE LA<br>META<br>FÍSICA<br>(aplica<br>únicamente para<br>el informe del<br>primer<br>semestre) | (7)<br>META<br>FÍSICA<br>TRIEINAL<br>(Según<br>unidad de<br>medida) | (8)<br>ACUMULA-<br>DO DE LA<br>META<br>FÍSICA<br>(Según<br>unidad de<br>medida) | (9)<br>PORCENTA-<br>JE DE<br>AVANCE<br>FÍSICO<br>ACUMULA-<br>DO %<br>((9/7)*100) | (10)<br>PONDERA-<br>CIONES DE<br>PROGRA-<br>MAS Y<br>PROYEC-<br>TOS<br>(OPCIONAL<br>DE ACUERDO<br>AL PAT) | (11)<br>META<br>FINANCIERA<br>ANUAL<br>(\$) | (12)<br>AVANCE DE LA<br>META<br>FINANCIERA<br>(Recursos<br>comprometidos<br>periodo Evaluado)<br>(\$) | (13)<br>PORCENTA-<br>JE DEL<br>AVANCE<br>FINANCIERO<br>%<br>(Periodo<br>Evaluado)<br>((12/11)*100) | (14)<br>META<br>FINANCIERA<br>TRIEINAL<br>(\$) | (15)<br>ACUMULADO DE<br>LA META<br>FINANCIERA<br>\$ |                       |
| Municipios asesorados para elaborar e implementar Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)  | Municipio Asesorado                                  | 37  | 37  | 100  | N.A.   | 37  | 37  | 100  |   | 6.882.300                                   | 6.881.717   | 100  | 6.882.000                                      | 6.881.717   | 100                   |
| Proyecto No. 8 Fomento y Apoyo al Ecoturismo en Torno al Río Magdalena  |  |   |   | 100  |  |   |   | 82   |   | 75.000.000                                  | 74.932.215  | 100  | 395.000.000                                    | 324.730.565   | 82                    |
| Diseño conceptual y administrativo del Parque Temático del Río Magdalena elaborado  | Convenio & Estudio                                   | 0   | 0   | 0  | N.A.   | 1   | 1   | 100  |   | 0   | 0   | 0  | 150.000.000                                    | 100.000.000   | 67                    |
| Parque Iba del Río Magdalena adecuado y en operación, según resultados del diseño conceptual y administrativo                                       | Contrato   | 0   | 0   | 0  | N.A.   | 1   | 1   | 100  |   | 0   | 0   | 0  | 145.000.000                                    | 134.818.315   | 93                    |
| Organizaciones dedicadas al ecoturismo y/o aculturismo creadas, fortalecidas y en operación   | Global   | 1   | 1   | 100  | N.A.   | 3   | 1   | 33   |   | 14.510.000                                  | 14.507.800  | 100  | 14.510.000                                     | 14.507.800  | 100                   |
| Eventos de carácter nacional sobre promoción del Río Magdalena para navegación turística, recreativa y/o deportiva, apoyados                        | Evento   | 3   | 3   | 100  | N.A.   | 8   | 6   | 75   |   | 60.490.000                                  | 60.424.415  | 100  | 65.490.000                                     | 75.404.450  | 88                    |
| Apoyo a la implementación del Plan de Manejo del Área Singular del Embalse de Betania   | Global   | 1   | 1   | 100  | N.A.   | 1   | 1   | 100  |   | 0   | 0   | 0  | 0  | 0   | 0                     |
| Proyecto No. 8 Promoción del Ranglon y Establecimiento de Núcleos Forestales Productivos  |  |   |   | 94   |  |   |   | 24   |   | 283.260.000                                 | 283.115.215   |  | 969.260.000                                    | 283.115.215   |                       |
| Implementación del programa de reforestación comercial del Alto Magdalena (Departamento del Huila)  | Hectáreas  | 96  | 96  | 100  | N.A.   | 349   | 96  | 28   |   | 224.531.050                                 | 224.425.175   | 100  | 224.531.050                                    | 224.425.175   | 29                    |
| Hectáreas de reforestación comercial establecidas en núcleos productivos, con gestión y cofinanciación de la Corporación, con mantenimiento (Año 2) | Hectáreas  | 90  | 80  | 89   | N.A.   | 186   | 60  | 43   |   | 59.728.950                                  | 58.630.040  | 100  | 744.728.950                                    | 58.630.040  | 8                     |
| Hectáreas de reforestación comercial establecidas en núcleos productivos, con gestión y cofinanciación de la Corporación, con mantenimiento (Año 3) | Hectáreas  | 0   | 0   | 0  | N.A.   | 90  | 0   | 0  |   | 0   | 0   | 0  | 0  | 0   | 0                     |
| (18) TOTAL METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS*   |  |   |   | 122  |  |   |   | 102  |   | 9.321.367.859                               | 9.303.072.234   | 100  | 21.058.405.176                                 | 14.605.615.779                                      | 69                    |

| ANEXO 2 - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM         |   |             |  |                             |  |  |  |                                       |  |   |   |
|--|---|-------------|--|-----------------------------|--|--|--|---------------------------------------|--|---|---|
| REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN (RES.0643 DE 2004) |   |             |  |                             |  |  |  |                                       |  |   |   |
| VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2005 PERIODO EVALUADO: ENERO - DICIEMBRE      |   |             |  |                             |  |  |  |                                       |  |   |   |
| (1) Código   | (2) MÍNIMOS DE GESTIÓN<br>Resolución 0643 de 2004   | INDICADORES | (3) PROGRAMA O PROYECTO DEL PAT 2004-2006 ASOCIADO | (4) UNIDAD DE MEDIDA        | (5) RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 1 | (6) RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2 | (7) RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 3 | (8) ACUMULADO (AÑOS 1, 2 Y 3) (5+6+7) | (9) INDICADOR EXCLUIDO DE REPORTE (MARQUE X) | (10) ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFICA LA NO ADOPCIÓN | (11) OBSERVACIONES  |
| <b>TEMA: ÁREAS PROTEGIDAS</b>  |   |             |  |                             |  |  |  |                                       |  |   |   |
| 1  | Número de hectáreas en áreas protegidas declaradas por la Corporación.  |             | Proyecto 1   | Hectárea                    | 0 0  | 15.364   |  | 15.364                                |  |   |   |
| 2  | Número de hectáreas en áreas protegidas declaradas por la Corporación con Planes de Manejo en ejecución.  |             | Proyecto 1   | Hectárea                    | 0 0  | 15.364   |  | 15.364                                |  |   |   |
| 3  | Número de hectáreas de áreas protegidas declaradas e incorporadas por los POT.  |             | Proyecto 1   | Hectárea                    | 0  | 0  |  | 0                                     |  |   |   |
| 4  | Número de hectáreas de reservas de la sociedad civil registradas ante la Unidad Administrativa Especial del Sistema de Parques Nacionales Naturales, promovidas por la Corporación. |             | Proyecto 2   | ATHSC (Hectárea) & PRSC(%)  | 0  | 7.000  |  | 7.000                                 |  |   | Actualmente hay 4.000 hectáreas en proceso de registro ante la Unidad de Parques. |
| 5  | Número de hectáreas en áreas protegidas en proceso de declaratoria.   |             | Proyectos 1 Y 2                                    | Hectárea                    | 20.000   | 160.339  |  | 180.339                               |  |   | Seminario de Minias, Llanos Banandera - Cio Sianoh, Talarica, La Sibana.          |
| 6  | Número de hectáreas de áreas protegidas declaradas por el nivel nacional con gestión de la Corporación.   |             | Proyecto 1   | Hectárea                    | 0  | 0  |  | 0                                     |  |   |   |
| 7  | Número de hectáreas de ecosistemas naturales (bosques naturales, páramos y humedales) dentro de las áreas protegidas declaradas por la Corporación.                                 |             | Proyecto 1   | ATEN (Hectárea) & PTEN (%)  | 0  | 12.704   |  | 12.704                                |  |   |   |
| 8  | Tipos de ecosistemas dentro de las áreas protegidas declaradas por la Corporación.  |             | Proyecto 1   | TEP (Número) & PEP (%)      | 0  | 3  |  | 3                                     |  |   | Bosque Alto Andino - Páramo - Humedales.  |
| <b>TEMA: ECOSISTEMAS NATURALES</b>                                     |   |             |  |                             |  |  |  |                                       |  |   |   |
| 9  | Número de hectáreas de bosques naturales, páramos y humedales en restauración.  |             | Proyecto 1   | Hectárea                    | 0  | 0  |  | 0                                     |  |   |   |
| 10   | Número Hectáreas de bosques naturales con plan de ordenación forestal, y de páramos y humedales con planes de manejo ambiental, en ejecución.                                       |             | Proyectos 1 y 2                                    | PKA (Hectárea) & PAFM (%)   | 0  | 5.000  |  | 5.000                                 |  |   |   |
| 11   | Metros cúbicos (m <sup>3</sup> ) de madera explotada con permiso de aprovechamiento forestal.   |             | Proyecto 6   | m <sup>3</sup> UER/año      | 8.311  | 4.624  |  | 12.935                                |  |   |   |
| 12   | Número de hectáreas con planes de aprovechamiento forestal con seguimiento.   |             | Proyecto 6   | PAFS (Hectárea) & PPAFS (%) | 120  | 217  |  | 337                                   |  |   |   |
| <b>TEMA: ESPECIES AMENAZADAS</b>                                       |   |             |  |                             |  |  |  |                                       |  |   |   |
| 13   | Número de especies amenazadas con programas de conservación formulados y en ejecución.  |             | Proyecto 2   | NEAI (Número) & APNEC (%)   | 1  | 1  |  | 2                                     |  |   |   |
| 14   | Cantidad de especímenes decomisados por la Corporación (m <sup>3</sup> de madera, número de ejemplares de especies de flora y fauna silvestres).                                    |             | Proyecto 6   | Número de Ejemplares (año)  | 147  | 551  |  | 698                                   |  |   |   |

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM                   |   |             |  |                          |  |  |  |                                       |  |   |  |
|--|---|-------------|--|--------------------------|--|--|--|---------------------------------------|--|---|--|
| REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN (RES.0643 DE 2004) |   |             |  |                          |  |  |  |                                       |  |   |  |
| VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2005 PERIODO EVALUADO: ENERO - DICIEMBRE      |   |             |  |                          |  |  |  |                                       |  |   |  |
| (1) Código   | (2) MÍNIMOS DE GESTIÓN<br>Resolución 0643 de 2004   | INDICADORES | (3) PROGRAMA O PROYECTO DEL PAT 2004-2006 ASOCIADO | (4) UNIDAD DE MEDIDA     | (5) RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 1 | (6) RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2 | (7) RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 3 | (8) ACUMULADO (AÑOS 1, 2 Y 3) (5+6+7) | (9) INDICADOR EXCLUIDO DE REPORTE (MARQUE X) | (10) ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFICA LA NO ADOPCIÓN | (11) OBSERVACIONES   |
| <b>TEMA: ORDENAMIENTO DE CUENCAS</b>                                   |   |             |  |                          |  |  |  |                                       |  |   |  |
| 15   | Número de cuencas abastecedoras de acueductos priorizadas.  |             | Proyecto 3   | CP (Número) y %          | 35   | 0  |  | 35                                    |  |   | Cuencas tributarias directas del río Magdalena.  |
| 16   | Número de hectáreas de cuencas abastecedoras de acueductos priorizadas.   |             | Proyecto 3   | Hectárea                 | 1.895.286  | 0  |  | 1.895.286                             |  |   |  |
| 17   | Número de cuencas abastecedoras de acueductos priorizadas con plan de ordenación y manejo formulado y/o en ejecución.                         |             | Proyecto 3   | POMCA (Número)           | 30%  | 30%  |  | 60%                                   |  |   |  |
| 18   | Número de hectáreas de cuencas abastecedoras de acueductos priorizadas con planes de ordenación y manejo formulado y/o en ejecución.          |             | Proyecto 3   | Hectárea                 | 28.165   | 43.532   |  | 71.697                                |  |   | Corresponden a las Cabes (inicio ordenación en 2004) y Guiscales (inicio ordenación en 2005).                |
| 19   | Número de habitantes abastecidos por cuencas priorizadas  |             | Proyecto 3   | Habitante                | 0 0  | 627.919  |  | 627.919                               |  |   |  |
| 20   | Número de habitantes abastecidos por cuencas priorizadas con plan de ordenación y manejo formulado y/o en ejecución                           |             | Proyecto 3   | Habitante                | 353.988  | 407.569  |  | 407.569                               |  |   |  |
| 21   | Número de hectáreas de reforestación y/o revegetalización establecidas para proteger cuencas abastecedoras de acueductos de centros poblados. |             | Proyectos 2 y 3                                    | Hectárea Reforestada     | 966  | 2.068  |  | 3.054                                 |  |   | 200 Has. establecidas en centro poblado de las reforestadas en otras cuencas hidrográficas y 1.402 Has. más. |
| 22   | Número de hectáreas de reforestación con mantenimiento para proteger cuencas abastecedoras de acueductos de centros poblados.                 |             | Proyecto 3   | Hectárea                 | 400  | 324  |  | 724                                   |  |   |  |
| <b>TEMA: AGUA</b>  |   |             |  |                          |  |  |  |                                       |  |   |  |
| 23   | Carga de contaminación hídrica reducida por proyectos relacionados con el tratamiento de aguas  |             | Proyecto 4   | Tonelada/año             | 151  | 0  |  | 151                                   |  |   |  |
| 24   | Número de corrientes reglamentadas  |             | Proyecto 6   | Corriente (Número)       | 1  | 1  |  | 2                                     |  |   |  |
| 25   | Número de concesiones de agua superficial y subterránea otorgadas para centros poblados.  |             | Proyecto 3   | Concesión (Número)       | 37   | 0  |  | 37                                    |  |   |  |
| 26   | Caudal de agua superficial y subterránea concesionado para centros poblados, medido en metros cúbicos por segundo (m <sup>3</sup> /seg.).     |             | Proyecto 6   | m <sup>3</sup> /seg.     | 1  | 0  |  | 1.69                                  |  |   |  |
| 27   | Caudal de agua concesionada para sectores productivos, (m <sup>3</sup> ).   |             | Proyecto 6   | m <sup>3</sup> /seg.     | 873  | 4  |  | 877.15                                |  |   |  |
| 28   | Número de concesiones de agua para sectores productivos.  |             | Proyecto 6   | Concesión (Número)       | 2.493  | 116  |  | 2.609                                 |  |   |  |
| 29   | Número de fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales (domésticas y de los sectores productivos) identificadas.                      |             | Proyecto 4   | Fuente o Usuario Puntual | 60   | 39   |  | 99                                    |  |   |  |

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM                   |   |             |  |                                   |  |  |  |                                       |  |  |                    |
|--|---|-------------|--|-----------------------------------|--|--|--|---------------------------------------|--|--|--------------------|
| REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN (RES.0643 DE 2004) |   |             |  |                                   |  |  |  |                                       |  |  |                    |
| VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2005 PERIODO EVALUADO: ENERO - DICIEMBRE      |   |             |  |                                   |  |  |  |                                       |  |  |                    |
| (1) Código   | (2) MÍNIMOS DE GESTIÓN<br>Resolución 0643 de 2004   | INDICADORES | (3) PROGRAMA O PROYECTO DEL PAT 2004-2006 ASOCIADO | (4) UNIDAD DE MEDIDA              | (5) RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 1 | (6) RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2 | (7) RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 3 | (8) ACUMULADO (AÑOS 1, 2 Y 3) (5-6-7) | (9) INDICADOR EXCLUIDO DE REPORTE (MARQUE X) | (10) ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFICA LA NO ADOCIÓN | (11) OBSERVACIONES |
| 30   | Número de Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (PSMV) implementados y con seguimiento.  |             | Proyecto 4   | PSMV (Número)                     | 0  | 0  |  | 0.0                                   |  |  |                    |
| <b>TEMA: INSTRUMENTOS ECONÓMICOS AGUA</b>                              |   |             |  |                                   |  |  |  |                                       |  |  |                    |
| 31   | Volumen de agua superficial y subterránea con cobro de tasa por uso del agua, medido en metros cúbicos por segundos. (m <sup>3</sup> /seg.) |             | Proyecto 6   | m <sup>3</sup> /seg               | 485  | 8  |  | 493                                   |  |  |                    |
| 32   | Valor recaudado por concepto de tasa por uso de agua superficial y subterránea para consumo doméstico (C)                                   |             | Proyecto 6   | \$/año                            | 3.324.250  | 78.994.204   |  | 82.318.454                            |  |  |                    |
| 33   | Número de usuarios productivos con cobro de tasa de uso del agua.   |             | Proyecto 6   | Usuario (Número)                  | 2.334  | 120  |  | 2.454                                 |  |  |                    |
| 34   | Volumen de agua de los sectores productivos con cobro de tasa por uso del agua. (m <sup>3</sup> /año.)                                      |             | Proyecto 6   | m <sup>3</sup> /sector/año        | 472  | 4  |  | 476                                   |  |  |                    |
| 35   | Valor recaudado de tasa por uso del agua a los sectores productivos (C).  |             | Proyecto 6   | \$/año                            | 162.579.450  | 48.447.775   |  | 211.027.225                           |  |  |                    |
| 36   | Número de fuentes puntuales de vertimiento de aguas residuales (doméstica y de los sectores productivos) con cobro de tasa retributiva.     |             | Proyecto 4   | Fuente o Usuario Puntual (Número) | 40   | 39   |  | 79                                    |  |  |                    |
| 37   | Carga total de SST y USO (toneladas) con cobro de tasa retributiva por sectores productivos.  |             | Proyecto 4   | Ton. SST/año y Ton. USO/año       | 19.841   | 14.743   |  | 34.584                                |  |  |                    |
| 38   | Número de convenios de producción mas limpia suscritos y con seguimiento.   |             | Proyecto 7   | Convenio (Número)                 | 5  | 2  |  | 7                                     |  |  |                    |
| 39   | Valor recaudado por tasa retributiva por sectores productivos.  |             | Proyecto 4   | \$/año                            | 341.099.918  | 1.449.282.009  |  | 1.790.381.927                         |  |  |                    |
| <b>TEMA: CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN</b>                               |   |             |  |                                   |  |  |  |                                       |  |  |                    |
| 40   | Carga de contaminación atmosférica reducida por proyectos relacionados con control de contaminación atmosférica implementados.              |             | Proyecto 6   | Kg/hab-año(7)                     | 896  | 0  |  | 896                                   |  |  |                    |
| 41   | Toneladas de residuos sólidos cosechados oportunamente.   |             | Proyecto 7   | Tonelada/año                      | 125.144  | 136.506  |  | 261.650                               |  |  |                    |
| 42   | Número de permisos de emisiones atmosféricas otorgados.   |             | Proyecto 6   | NPEA (Número)                     | 12   | 23   |  | 35                                    |  |  |                    |
| 43   | Número de permisos de emisiones atmosféricas con seguimiento.   |             | Proyecto 6   | NPEAS (Número)                    | 12   | 19   |  | 31                                    |  |  |                    |
| 44   | Número de municipios asesorados para elaborar e implementar Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PIGRS.                           |             | Proyecto 7   | Municipio (Número)                | 0  | 37   |  | 37                                    |  |  |                    |
| 45   | Número de municipios con sistemas de disposición final de residuos sólidos licenciados.   |             | Proyecto 7   | Municipio (Número)                | 18   | 33   |  | 33                                    |  |  |                    |

| CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM                   |   |             |  |                      |  |  |  |                                       |  |  |   |
|--|---|-------------|--|----------------------|--|--|--|---------------------------------------|--|--|---|
| REPORTE DE AVANCE DE INDICADORES MÍNIMOS DE GESTIÓN (RES.0643 DE 2004) |   |             |  |                      |  |  |  |                                       |  |  |   |
| VIGENCIA EVALUADA (AÑO): 2005 PERIODO EVALUADO: ENERO - DICIEMBRE      |   |             |  |                      |  |  |  |                                       |  |  |   |
| (1) Código   | (2) MÍNIMOS DE GESTIÓN<br>Resolución 0643 de 2004   | INDICADORES | (3) PROGRAMA O PROYECTO DEL PAT 2004-2006 ASOCIADO | (4) UNIDAD DE MEDIDA | (5) RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 1 | (6) RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 2 | (7) RESULTADO DEL COMPORTAMIENTO DEL INDICADOR AÑO 3 | (8) ACUMULADO (AÑOS 1, 2 Y 3) (5-6-7) | (9) INDICADOR EXCLUIDO DE REPORTE (MARQUE X) | (10) ACTO ADMINISTRATIVO QUE JUSTIFICA LA NO ADOCIÓN | (11) OBSERVACIONES  |
|  |   |             |  |                      | 0  | 0  |  | 0.0                                   |  |  |   |
| 46   | Número de proyectos de mercados verdes promovidos, en el marco de una estrategia regional.  |             | Proyecto 7   | Proyecto (Número)    | 8  | 17   |  | 25                                    |  |  |   |
| 47   | Número de paquetes tecnológicos de mercados verdes adoptados, con apoyo de las Corporaciones.   |             | Proyecto 7   | Paquete Tecnológico  | 0  | 2  |  | 2                                     |  |  |   |
| 48   | Volumen de residuos sólidos aprovechados en proyectos de mercados verdes fomentados por las Corporaciones.                                      |             | Proyecto 7   | Tonelada             | 1.564  | 1.969  |  | 3.533                                 |  |  |   |
| 49   | Número de proyectos de Mecanismos de Desarrollo Limpio (MDL) en gestión.  |             | Proyecto 2   | Proyecto (Número)    | 0  | 1  |  | 1                                     |  |  |   |
| <b>TEMA: AMENAZAS Y RIESGOS NATURALES</b>                              |   |             |  |                      |  |  |  |                                       |  |  |   |
| 50   | Población beneficiada por la realización de obras de estabilización de taludes y contención de deslizamientos e inundaciones.                   |             | Proyecto 3   | Habitante            | 0  | 353.988  |  | 353.988                               |  |  |   |
| 51   | Población beneficiada por sistemas de alerta temprana en deslizamientos e inundaciones.   |             | Proyecto 3   | Habitante            | 0  | 1.313  |  | 1.313                                 |  |  | De 1.614 personas censadas (ubicadas en zonas de alto riesgo por inundación en el casco urbano de Nueva), fueron capacitadas 1.313. |
| 52   | Número de municipios asesorados por la Corporación en la formulación de Planes de Prevención, Mitigación y Contingencia de Desastres Naturales. |             | Proyecto 5   | Municipio            | 5  | 15   |  | 20                                    |  |  |   |
| 53   | Número de Municipios con zonificación de riesgo de fenómenos naturales incorporados en los Planes de Ordenamiento Territorial -POT.             |             | Proyecto 5   | Municipio            | 37   | 37   |  | 37                                    |  |  |   |
| 54   | Población beneficiada por planes de prevención, mitigación y contingencia, asesorados por la Corporación.                                       |             | Proyecto 5   | Habitante            | 26.530   | 58.615   |  | 85.145                                |  |  |   |
| 55   | Número de personas capacitadas en gestión de riesgos naturales.   |             | Proyecto 5   | Persona              | 73   | 300  |  | 373                                   |  |  |   |



**Mercado de Experiencias y Programa  
Familias Guardabosques  
“De la mano con el campesino huilense en la  
conservación de los recursos naturales”**

# ESTADOS FINANCIEROS



Neiva, 27 de febrero de 2006

Señores

**ASAMBLEA CORPORATIVA**

Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena  
Ciudad

Cordial saludo

**PRESENTACIÓN**

En cumplimiento de mis funciones de Revisor Fiscal, expreso a Ustedes mi opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros de la Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena a diciembre 31 de 2005, con fundamento en normas de auditoría de general aceptación en Colombia.

Con el propósito de aportar elementos que aclaren y faciliten la comprensión del dictamen, a continuación hago una síntesis de los aspectos Administrativos, Financieros y de control más relevantes de la Corporación durante el período examinado.

**COMPONENTES DEL DICTAMEN**

**RESULTADO OPERACIONAL**

Los ingresos operacionales al cierre contable del año 2005, presentan un incremento del 33%, frente a los resultados obtenidos en el año anterior, especialmente por la causación de los ingresos de la Agencia Francesa de Desarrollo y las tasas por utilización de recursos naturales, entre las cuales se encuentran las tasas por usos del agua y las transferencias del sector eléctrico.

Los otros ingresos presentaron un incremento del 38% frente a lo recaudado en el año 2004, producto del aumento en el recaudo de los ingresos extraordinarios y de ejercicios anteriores.

Las transferencias recibidas de la Nación, el Departamento, los Municipios, las entidades descentralizadas y los particulares, fueron superiores en un 46% al total de las obtenidas en el año de 2004.

Los gastos operacionales crecieron frente a los del año inmediatamente anterior en un 14%, entre los cuales, los gastos de administración sumaron

\$2.555.246.000 pesos, equivalentes al 34% del total de gastos de la vigencia 2005 y los gastos operacionales, incluidos los de administración, ascendieron a \$6.939.292.000 pesos, equivalentes al 93% del total de gastos a diciembre 31 de 2005.

El Estado de Actividad Financiera Económica y Social a diciembre 31 de 2005, refleja un superávit de \$5.245.254.000 pesos, superior en \$1.981.438.000 pesos, al obtenido en el año 2004, equivalente al 61%, cifra significativa dentro de los resultados de la Corporación. Pese a que las transferencias del Gobierno Nacional destinadas a gastos de funcionamiento decrecieron, los gastos totales solo se incrementaron en un 18%, cifra que guarda correlación con el crecimiento total de los ingresos, quedando bajo la responsabilidad de la Corporación la financiación total de los programas de inversión con recursos propios y de entidades particulares, lo que hace que el componente determinante para el crecimiento obtenido en los resultados del año 2005, sea el crecimiento de sus ingresos operacionales y la adecuada asignación de los mismos.

**FLUJO DE EFECTIVO**

El movimiento del efectivo deja a diciembre 31 de 2005 una disponibilidad en Caja, Bancos, Corporaciones y Fondos Especiales de \$3.884.534.000, pesos, los que sumados a las inversiones liquidez renta fija, servirán para atender los compromisos de la Corporación a comienzos del año 2006 y las reservas constituidas a diciembre 31 de 2005.

La utilidad neta antes de los cambios en el capital de trabajo totalizó \$5.411.918.000, pesos, la que afectada por el efectivo generado por las actividades de inversión y financiación, nos da como resultado una disminución neta del efectivo a diciembre 31 de 2005 de \$224.108.000, pesos.

**SITUACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL**

Dentro de la composición del Balance General, el Activo Total presenta un crecimiento del 18%, frente al del año anterior, generado por el aumento presentado en el Activo Corriente del 34% y del Activo no Corriente del 11%. En el Activo Corriente las cuentas del Efectivo presentaron un incremento del 6% y las cuentas Deudoras del 62%, generado principalmente por los efectos del proceso de saneamiento contable y el incremento de los anticipos para adquisición de bienes y servicios; mientras que en el Activo no

Corriente, la Propiedad Planta y Equipo aumento en el 2%, los Bienes de Beneficio y Uso Público disminuyeron en el 67%, los Recursos Naturales aumentaron en el 19% y los Otros Activos disminuyeron en el 11%. La provisión total de la cuenta deudores fue de \$4.517.827.000, pesos, calculada en forma individual de acuerdo a la Circular Externa N° 011 de noviembre 15 de 1996, emanada de la Contaduría General de la Nación y la depreciación acumulada sumo \$1.357.782.000, calculada por el método de línea recta en forma mensual e individual.

Producto del Saneamiento Contable establecido en la Ley 716 de 2001, prorrogada por la Ley 901, el valor de las cuentas que se reclasificaron al Grupo 19 Otros Activos - 1996 Bienes y Derechos en Investigación Administrativa, presentan saldo en 0, lo que indica que el proceso de saneamiento contable se adelanto dentro de los plazos y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

El Pasivo total de la Institución aumento en el 33% con respecto al año anterior, principalmente por el incremento presentado en las cuentas por pagar del 482%, de las obligaciones laborales en el 33% y la disminución de los pasivos estimados del 18%. Con respecto al Activo Total, el pasivo representa el 4%, lo que indica que la Corporación, tiene un índice de liquidez del 9%, demostrando su consistencia financiera a corto y largo plazo. Es importante resaltar que la Entidad no presenta deuda pública, aspecto que puede ser utilizado para apalancar el desarrollo de los programas incluidos dentro del Plan de Acción.

El Patrimonio presenta un crecimiento a diciembre 31 de 2005 del 18%, comparado con los resultados del año 2004, generado por el incremento presentado en los resultados de ejercicios anteriores del 12%, en los resultados del ejercicio del 62%, en el Superávit por donación del 96%, en el Superávit por Valorización del 36% y por los efectos del proceso de saneamiento contable.

La solidez patrimonial de la Corporación de \$37.834.472.000 pesos, representa el 96% del activo total, dentro del cual, la participación más significativa es la del activo corriente, equivalente al 34%, compuesto por el efectivo 6% y Deudores 62%.

El estado de cambios en la situación financiera revela un aumento del capital neto de trabajo en el año de 2005 de \$2.949.247.000, generado por los resultados del ejercicio, los aumentos y disminuciones del patrimonio y los aumentos y disminuciones del activo

no corriente. Las fuentes sumaron \$6.737.881.000, pesos, dentro de las cuales tiene una participación importante el resultado del ejercicio y el aumento en el patrimonio. Los usos ascendieron a \$3.788.634.000 pesos, siendo el aumento de los recursos naturales y del medio ambiente y las valorizaciones los de mayor significación.

## OPINIÓN SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

He auditado los Balances Generales de la Corporación a diciembre 31 de 2004 y 2005, el correspondiente estado de Actividad Financiera Económica y Social, de Cambios en el Patrimonio, de Cambios en la Situación Financiera y Flujo de Efectivo por el año terminado en esas fechas. Los mencionados Estados Financieros fueron preparados bajo la responsabilidad de la administración. Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros teniendo como base mi auditoría practicada.

En cumplimiento de las Resoluciones N° 276 del 18 de Octubre de 2001 y 351 de Noviembre 21 de 2001, expedidas por la Contaduría General de la Nación, los Estados Financieros arriba mencionados, no fueron ajustados para mostrar el efecto de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda.

Dentro de los términos establecidos en la Ley 716 del 24 de diciembre de 2001, de la Ley 901 de 2004 y de la Circular Externa N° 056 de 2004, expedida por la Contaduría General de la Nación, la Corporación culminó el proceso de saneamiento contable, cuyo efecto genero un incremento del Patrimonio Institucional.

Cursan contra la Corporación 42 procesos, distribuidos en 9 administrativos, 7 civiles, 14 acciones populares, 9 acciones de grupo, 2 controversias contractuales y 1 de reparación directa, de los cuales 29 fueron provisionados, mediante cálculos técnicos de acuerdo a la naturaleza del litigio, estadísticas de fallos anteriores, al estado en que se encuentran los procesos y a la probabilidad de obtenerse fallo a favor o adverso para la Corporación.

En mi opinión, con sujeción al efecto de los ajustes, que hubieren sido requeridos de haberse conocido el resultado de los asuntos comentados en los párrafos precedentes, los Estados Financieros a diciembre 31 de 2004 y 2005, fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad, elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad pública generalmente aceptados en Colombia, revelan

razonablemente la situación financiera, el resultado de las operaciones y los cambios en la posición financiera por los años terminados en esas fechas.

### SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Como parte de mis funciones, revisé e hice pruebas al sistema de Control Interno con el alcance que consideré necesario para evaluarlo de acuerdo con lo requerido por las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas. Se buscó, evaluar la efectividad del sistema, conocer si este continúa funcionando y permitir que la alta Dirección de la Corporación adopte medidas para corregir las deficiencias detectadas, con el propósito que el sistema proporcione una razonable seguridad con miras a que se cumplan los objetivos de efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad en la información financiera y acatamiento de las Leyes y regulaciones que le son aplicables a la entidad.

Mi estudio y evaluación realizada al sistema de Control Interno no descubrirá necesariamente todas las debilidades del sistema. Sin embargo, estimo que el sistema de Contabilidad y los controles internos, excepto por las deficiencias que se exponen más adelante, se encuentra en un estado **SATISFACTORIO** y se considera razonable para salvaguardar los Activos de la Corporación y los de terceros que se encuentran en su poder.

Mi apreciación se basa en los resultados obtenidos en la Auditoría practicada al sistema, teniendo como base el nuevo Modelo Estándar de Control Interno, el que si bien es cierto no está implementado en la Corporación, permite que la Administración conozca a manera de diagnóstico, el estado actual del desarrollo del Sistema en cada uno de los elementos que lo conforman. En la revisión realizada a los controles internos existentes en el momento de mi examen y en la evaluación efectuada al Plan Operativo del Sistema, programado y ejecutado por la Asesora de la Dirección General encargada de las funciones de Control Interno se pone de manifiesto que: La Valoración del Riesgo continúa siendo el elemento de control que mayor debilidad presenta por la falta de un estudio que determine la probabilidad de ocurrencia de los riesgos identificados y por la carencia de mecanismos de control que permitan atenuar el impacto de los riesgos inherentes y de control. No existe un plan de contingencia que permita dar respuesta oportuna a la ocurrencia de situaciones riesgosas y aunque existen actividades orientadas a la identificación del riesgo por procesos, no se han estimado las prioridades para

su tratamiento ni se han estructurado criterios orientadores para la toma de decisiones.

### INFORME RELATIVO A LA ADMINISTRACIÓN

En la evaluación realizada a la gestión Administrativa desarrollada por la **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA** se establece que, los actos de la Dirección General y demás funcionarios comprometidos en su administración, se ajustan a las políticas trazadas por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, a las decisiones de la Asamblea Corporativa, a los lineamientos aprobados por el Consejo Directivo; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente.

El **PLAN DE ACCIÓN TRIENAL**, aprobado por el Consejo Directivo para el periodo 2004-2006, fue ejecutado financieramente durante el año 2005 en promedio en un 99.47%, donde los programas: Conservación y Uso Sostenible de Bienes y Servicios Ambientales se ejecuto en promedio en el 99.78%; Manejo Integral del Recurso Hídrico en el 99.99%; Planeación y Administración Eficiente del Medio Ambiente en un 99.99% y el Aprovechamiento Sostenible de la Oferta Natural y Sostenibilidad Ambiental de la Producción Regional en el 99.74%. Si bien es cierto las metas financieras en la ejecución del Plan Trienal se cumplieron, la falta de receptividad a la política de cofinanciación y la debilidad en la formulación de proyectos, no permitieron que se obtuviera unos mejores resultados en la ejecución de las metas de producto y de gestión, especialmente en los proyectos de conservación, restauración y manejo de bosques y cuencas abastecedoras y la descontaminación de fuentes hídricas y mejoramiento de la calidad del agua.

El total de ingresos efectivos y causados al cierre contable del año 2005, reflejan un aumento de \$4.750.815.793 pesos, equivalentes al 52%, frente a lo ejecutado en el año 2004. En general, los ingresos por recursos propios presentan un comportamiento acorde con el presupuesto definitivo aprobado, excepto por la disminución presentada en el recaudo en la Venta de Bienes y Servicios con el 86.50% y en la Tasa por Utilización de Aguas del 27.67%, como consecuencia del atraso presentado en la elaboración de la facturación por el cambio sufrido en la normatividad. Las rentas que mayor incidencia tuvieron en el crecimiento de los ingresos, fue el recaudo del Porcentaje de la Sobretasa Impredial, las Licencias y

Permisos Ambientales, las Multas, los aportes de otras entidades y entre los recursos de capital, la recuperación de la cartera de las Tasas por Usos del Agua y las Tasas Retributivas. En síntesis el valor recaudado y causado de los ingresos propios al cierre del ejercicio fiscal, fue del 108.70% sobre el total del presupuesto definitivo de ingresos estimado para el año 2005.

La Nación transfirió recursos para gastos de funcionamiento por valor de \$1.201.169.044 pesos, equivalentes al 9% del total del presupuesto definitivo del año 2005, inferior a los recursos transferidos en el año 2004 en \$36.049.526 pesos, equivalentes al 3% del total de los recursos transferidos en esa vigencia.

La Corporación destino en el año 2005, recursos propios para inversión por \$9.321.367.859 pesos, equivalentes al 81% del total presupuestado, de los cuales ejecutó en promedio el 99.80% en los diferentes programas que adelanto la Institución, presentándose un incremento en la inversión del 89% frente a los recursos asignados en el año 2004. Por parte del Gobierno Nacional no se asignaron recursos para la financiación de los programas de inversión, quedando a cargo de la Corporación todo el esfuerzo económico para cumplir con las metas de producto y de gestión fijadas dentro del Plan de Acción ejecutado en el año 2005.

El funcionamiento de la Institución, fue financiado con recursos propios que totalizaron \$2.194.596.248 pesos, equivalentes al 17% del total presupuestado, los que fueron ejecutados en promedio en un 99.73% y aportes del presupuesto nacional que sumaron \$1.201.169.044 pesos, ejecutados en promedio en un 99.91%. La ejecución del presupuesto de funcionamiento con recursos propios en el año 2005, presento un

incremento del 33% con respecto a lo ejecutado en el año 2004 y del 27% sin tener en cuenta las transferencias al Fondo de Compensación Ambiental.

En total, contó la Corporación con un presupuesto definitivo para funcionamiento de \$3.395.765.292 pesos, los que fueron ejecutados en un 99.8%. La ejecución total de los gastos de funcionamiento se incremento en el 17% frente a lo ejecutado en el año 2004 y en el 10% sin tener en cuenta las transferencias al Fondo de Compensación Ambiental.

El recorte de la transferencia de recursos de la Nación para la financiación de los programas que viene adelantando la Corporación en cumplimiento del Plan de Acción 2004-2006, debe servir de estímulo a la Administración, para buscar mecanismos que le permitan optimizar el recaudo de sus rentas y en especial, recuperar en el corto y mediano plazo la cartera por concepto de Tasas por Usos del Agua y Tasas Retributivas y Compensatorias.

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1406 de 1999 y la Ley 603 de 2000, certifico que la Corporación ha cumplido con el pago oportuno de los aportes a la seguridad social integral y con las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Cordialmente,



**CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO**  
Revisor Fiscal  
Matrícula Profesional N° 10271-T

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
 (Cifras en miles de pesos)

| CODIGO | ACTIVO                                 | PERIODO           | PERIODO           | VARIACION        | VARIACION    | PASIVOS                                     | PERIODO           | PERIODO           | VARIACION        | VARIACION    |
|--------|--|-------------------|-------------------|------------------|--------------|---|-------------------|-------------------|------------------|--------------|
|        |  | ACTUAL            | ANTERIOR          | ABSOLUTA         | RELATIVA     |   | ACTUAL            | ANTERIOR          | ABSOLUTA         | RELATIVA     |
|        |  | XI-21-05          | XI-21-04          |                  |              |   | XI-21-05          | XI-21-04          |                  |              |
|        | <b>CORRIENTE (1)</b>                   | <b>13.240.396</b> | <b>9.708.324</b>  | <b>3.532.072</b> | <b>33.91</b> | <b>CORRIENTE (4) (Nota 12)</b>              | <b>1.426.344</b>  | <b>1.374.219</b>  | <b>52.125</b>    | <b>32.85</b> |
| 11     | Electivo (Nota 4)                      | 2.884.534         | 2.884.426         | 224.108          | 8.12         | Cuentas Por Pagar                           | 747.838           | 128.530           | 619.308          | 481.79       |
| 1105   | Caja                                   | 21.218            | 53.888            | -32.670          | -61.00       | Bienes y servicios                          | 511.213           | 12.586            | 498.627          | 386.76       |
| 1110   | Bancos y Corporaciones                 | 2.155.084         | 2.303.841         | -148.757         | -6.46        | Transferencias                              | 0                 | 0                 | 0                | 0.00         |
| 1125   | Fondos Especiales                      | 1.708.432         | 1.302.887         | 405.545          | 21.15        | Acreedores varios                           | 152.718           | 83.074            | 69.644           | 83.82        |
| 12     | Inversiones (Nota 5)                   | 1.421.342         | 1.317.567         | 103.775          | 8.64         | Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre | 82.270            | 32.546            | 49.724           | 152.79       |
| 1201   | Inversiones Liquidez Renta Fija        | 1.421.342         | 1.317.567         | 103.775          | 8.64         | Retención por Pagar ICA                     | 1.454             | 364               | 1.090            | 295.45       |
| 14     | Deudores (Nota 6)                      | 7.724.520         | 4.788.331         | 2.936.189        | 62.27        | Obligaciones Laborales                      | 145.150           | 105.115           | 40.035           | 38.09        |
| 1401   | Ingresos no Tributarios                | 9.578.812         | 6.374.181         | 3.204.631        | 50.24        | Salarios Y Prestaciones Sociales            | 145.150           | 105.115           | 40.035           | 38.09        |
| 1407   | Prestación de Servicios                | 0                 | 0                 | 0                | 0.00         | Pasivos Estimados                           | 532.599           | 654.825           | -122.226         | -18.68       |
| 1413   | Transferencia por Cobrar               | 681.043           | 3.792             | 677.251          | 17.868.99    | Provision para Contingencias                | 532.599           | 654.825           | -122.226         | -18.68       |
| 1420   | Avances y Anticipo                     | 1.883.608         | 454.856           | 1.528.752        | 306.10       | Otros Pasivos                               | 1.437             | 185.445           | -184.008         | 8.90         |
| 1425   | Depositos Entregados                   | 884               | 0                 | 884              | 100.00       | Ingresos Recibidos Por Anticipo             | 1.437             | 229               | 1.208            | 100.00       |
| 1480   | Provision deudores                     | -4.517.827        | -2.072.436        | -2.445.329       | 117.99       | Obligaciones en Investigación Activa        | 0                 | 185.216           | -185.216         | 100.00       |
| 15     | Inventarios                            | 0                 | 0                 | 0                | 0.00         | <b>NO CORRIENTE (5)</b>                     | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>         | <b>0.00</b>  |
| 1510   | Merchancías en Existencia              | 0                 | 0                 | 0                | 0.00         | Deuda Pública                               | 0                 | 0                 | 0                | 0.00         |
| 1580   | Provision Protección Inventarios       | 0                 | 0                 | 0                | 0.00         | Deuda interna corto plazo                   | 0                 | 0                 | 0                | 0.00         |
|        | <b>NO CORRIENTE (2)</b>                | <b>28.220.820</b> | <b>23.481.285</b> | <b>2.739.535</b> | <b>11.81</b> | intereses                                   | 0                 | 0                 | 0                | 0.00         |
| 16     | Propiedad Planta y Equipo (Nota 7)     | 3.526.771         | 3.851.319         | 75.452           | 1.96         | <b>PATRIMONIO (7) (Nota 13)</b>             | <b>37.334.472</b> | <b>32.114.590</b> | <b>5.219.882</b> | <b>17.81</b> |
| 1605   | Terranos                               | 755.891           | 755.891           | 0                | 0.00         | Patrimonio Institucional                    | 37.334.472        | 32.114.590        | 5.219.882        | 17.81        |
| 1610   | Sanonvientes                           | 3.972             | 3.972             | 0                | 0.00         | Capital Fijos                               | 1.506.457         | 1.506.457         | 0                | 0.00         |
| 1635   | Bienes Muebles en Bodega               | 16.258            | 0                 | 16.258           | 100.00       | Resultado Ejercicio Anteriores              | 29.557.257        | 26.293.441        | 3.263.816        | 12.41        |
| 1640   | Edificaciones                          | 2.484.102         | 2.414.043         | 70.059           | 2.90         | Resultados ejercicio                        | 5.245.264         | 3.263.816         | 1.981.438        | 60.71        |
| 1645   | Piñatas y Ductos                       | 124.865           | 124.865           | 0                | 0.00         | Superavit Dorsion                           | 244.695           | 124.575           | 120.120          | 96.27        |
| 1655   | Maquinaria Y Equipo                    | 110.970           | 104.234           | 6.736            | 6.48         | Superavit por Valorización                  | 1.271.537         | 934.399           | 337.138          | 36.09        |
| 1660   | Equipo Científico                      | 238.552           | 234.102           | 4.450            | 1.90         | Deferido Por Utilización de Bienes          | -9.269            | -8.198            | -1.071           | 14.29        |
| 1665   | Muebles y Enseres y Equipos de Oficina | 361.063           | 335.686           | 25.377           | 7.56         | Beneficio y Uso Público                     | 18.641            | 0                 | 18.641           | 100.00       |
| 1670   | Equipo de Comunicación y Computación   | 803.744           | 719.839           | 83.905           | 11.66        |   |                   |                   |                  |              |
| 1675   | Equipo de Transporte                   | 385.518           | 308.318           | 77.200           | 25.07        |   |                   |                   |                  |              |
| 1680   | Equipo comedor Cocina                  | 3.490             | 2.800             | 690              | 24.64        |   |                   |                   |                  |              |
| 1685   | Depreciación Acumulada                 | -1.357.732        | -1.148.048        | -209.734         | 18.27        |   |                   |                   |                  |              |
| 1686   | Amortización Acumulada                 | -3.972            | -4.383            | 411              | -9.38        |   |                   |                   |                  |              |
| 17     | Bienes de Beneficio y uso Público      | 575               | 1.746             | -1.171           | -47.07       |   |                   |                   |                  |              |

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM**  
**BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
 (Cifras en miles de pesos)

| CODIGO | ACTIVO  | PERIODO           | PERIODO           | VARIACION        | VARIACION     | CODIGO | PASIVOS                              | PERIODO           | PERIODO           | VARIACION        | VARIACION    |
|--------|---|-------------------|-------------------|------------------|---------------|--------|--------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|--------------|
|        |   | ACTUAL            | ANTERIOR          | ABSOLUTA         | RELATIVA      |        |                                      | ACTUAL            | ANTERIOR          | ABSOLUTA         | RELATIVA     |
|        |   | XI-31-05          | XI-31-04          |                  |               |        |                                      | XI-31-05          | XI-31-04          |                  |              |
| 1710   | Bienes de Uso Público                               | 13.872            | 13.872            | 0                | 0.00          | 3258   | Efectos Sanseamiento contable        | 18.641            | 0                 | 18.641           | 100.00       |
| 1715   | Bienes Históricas y Culturales                      | 0                 | 0                 | 0                | 0.00          |        |                                      |                   |                   |                  |              |
| 1785   | Amortización Acumulada Bienes                       | -13.297           | -12.126           | -1.171           | 9.66          |        |                                      |                   |                   |                  |              |
| 18     | <b>Recursos Naturales (Nota 8)</b>                  | <b>19.365.192</b> | <b>16.289.621</b> | <b>3.075.571</b> | <b>18.88</b>  |        |                                      |                   |                   |                  |              |
| 1806   | Recursos Naturales Renovables                       | 19.365.192        | 16.289.621        | 3.075.571        | 18.88         |        |                                      |                   |                   |                  |              |
| 19     | <b>Otros Activos</b>                                | <b>2.928.382</b>  | <b>3.307.599</b>  | <b>-379.217</b>  | <b>-11.47</b> |        |                                      |                   |                   |                  |              |
| 1905   | Seguros   | 19.651            | 12.279            | 7.372            | 100.00        |        |                                      |                   |                   |                  |              |
| 1910   | Cargos Diferidos (Nota 9)                           | 59.518            | 14.619            | 44.999           | 307.81        |        |                                      |                   |                   |                  |              |
| 1920   | Bienes Entregados a Terceros (Nota 10)              | 2.145.774         | 2.145.774         | 0                | 0.00          |        |                                      |                   |                   |                  |              |
| 1925   | Amortización Acumulada Bienes entregados a terceros | -657.506          | -611.757          | -45.838          | 7.49          |        |                                      |                   |                   |                  |              |
| 1960   | Bienes de arte y cultura                            | 86.812            | 80.812            | 6.000            | 7.42          |        |                                      |                   |                   |                  |              |
| 1965   | Provision Bienes Arte y Cultura                     | -43.703           | -25.240           | -18.463          | 73.19         |        |                                      |                   |                   |                  |              |
| 1970   | Intangibles   | 254.569           | 263.060           | -8.491           | -3.57         |        |                                      |                   |                   |                  |              |
| 1975   | Amortización acumulada intangibles                  | -237.010          | -208.627          | -28.383          | 52.60         |        |                                      |                   |                   |                  |              |
| 1996   | Bienes y derechos en investigación activa           | 0                 | 3.173.163         | -3.173.163       | 100.00        |        |                                      |                   |                   |                  |              |
| 1997   | Provision Bienes y Derechos en Investigación Activa | 0                 | -2.459.513        | 2.459.513        | 100.00        |        |                                      |                   |                   |                  |              |
| 1999   | Valoraciones (Nota 11)                              | 1.260.166         | 923.029           | 337.137          | 36.53         |        |                                      |                   |                   |                  |              |
|        | <b>TOTAL ACTIVO (3)</b>                             | <b>39.261.316</b> | <b>33.188.609</b> | <b>6.072.707</b> | <b>18.30</b>  |        | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO (8)</b> | <b>39.261.316</b> | <b>33.188.609</b> | <b>6.072.707</b> | <b>18.30</b> |
|        | <b>CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS</b>                    | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>         | <b>0.00</b>   |        | <b>CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS</b>   | <b>0</b>          | <b>0</b>          | <b>0</b>         | <b>0.00</b>  |
| 81     | Derechos contingentes                               | 7.558             | 7.558             | 0                | 0.00          | 91     | Responsabilidades contingentes       | -24.119.351       | -5.104.875        | -19.014.476      | 372.48       |
| 83     | Deudores de control                                 | 190.879           | 61.143            | 129.736          | 212.18        | 96     | Acreedoras Por contra                | 24.119.351        | 5.104.875         | 19.014.476       | 372.48       |
| 89     | Deudoras por Contra                                 | -196.437          | -68.701           | -127.736         | 188.84        |        |                                      |                   |                   |                  |              |

REY ARIEL BORBON ARDILA  
 Director General

CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 10.271-T

VITELIO BARRERA ALVAREZ  
 Contador  
 T.P. 31.683-T

INFORME DE GESTION 2005

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM**  
**ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA Y SOCIAL**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**  
**(Cifras en miles de pesos)**

| CODIGO | CUENTAS                                       | PERIODO ACTUAL XII- 31-05 | PERIODO ANTERIOR XII-31-04 | VARIACION ABSOLUTA | VARIACION REAL |
|--------|---|---------------------------|----------------------------|--------------------|----------------|
|        | <b>INGRESOS OPERACIONALES (Nota 14)</b>       | <b>11.968.448</b>         | <b>9.030.386</b>           | <b>2.938.062</b>   | <b>32.54%</b>  |
| 41     | Ingresos Fiscales                             | 6.390.928                 | 4.763.270                  | 1.627.658          | 34.17          |
| 4105   | Ingresos Tributarios                          | 0                         | 0                          | 0                  | 0.00           |
| 4110   | Ingresos NO Tributarios                       | 6.390.928                 | 4.763.270                  | 1.627.658          | 34.17          |
| 42     | Venta de bienes                               | 984                       | 11.690                     | -10.706            | -91.58         |
| 4201   | Productos Forestales                          | 984                       | 11.690                     | -10.706            | -91.58         |
| 43     | Venta de Servicios                            | 432                       | 0                          | 432                | 0.00           |
| 4390   | Otros Servicios                               | 432                       | 0                          | 432                | 45.54          |
| 44     | Transferencias                                | 4.395.958                 | 3.020.506                  | 1.375.452          | 47.41          |
| 4403   | Corrientes del Gobierno General               | 4.395.958                 | 2.982.031                  | 1.413.927          | -100.00        |
| 4404   | Corrientes de las Empresas                    | 0                         | 38.475                     | -38.475            |                |
| 47     | Operaciones Interinstitucionales              | 1.180.146                 | 1.234.920                  | -54.774            | -4.44          |
| 4705   | Aportes Traspasos Recibidos                   | 1.180.146                 | 1.234.920                  | -54.774            | -4.44          |
|        | <b>GASTOS OPERACIONALES (Nota 15)</b>         | <b>6.939.292</b>          | <b>6.068.284</b>           | <b>871.008</b>     | <b>14.35</b>   |
| 51     | De Administracion                             | 2.555.246                 | 2.305.209                  | 250.037            | 10.85          |
| 5101   | Sueldos y Salarios                            | 1.649.225                 | 1.436.537                  | 212.688            | 14.81          |
| 5102   | Contribuciones Imputadas                      | 291                       | 312                        | -21                | -6.73          |
| 5103   | Contribuciones Efectivas                      | 269.508                   | 195.205                    | 74.303             | 38.06          |
| 5104   | Aportes sobre Nómina                          | 64.027                    | 56.368                     | 7.659              | 13.59          |
| 5111   | Gastos Generales                              | 510.362                   | 565.394                    | -55.032            | -9.73          |
| 5120   | Impuestos Contribuciones tasas                | 61.833                    | 51.393                     | 10.440             | 20.31          |
| 52     | De Operación                                  | 3.120.137                 | 1.450.261                  | 1.669.876          | -18.30         |
| 5202   | Sueldos y Salarios                            | 1.783                     | 3.026                      | -1.243             | -95.28         |
| 5211   | Gastos Generales                              | 3.118.354                 | 1.447.235                  | 1.671.119          | 8.19           |
| 53     | Provisiones, Agotamiento, Amortizacion        | 439.555                   | 1.773.127                  | -1.333.572         | -75.21         |
| 5304   | Provision Rentas por Cobrar                   | 124.687                   | 907.416                    | -782.729           | -86.26         |
| 5311   | Provision Bienes de Arte y Cultura            | 28.482                    | 4.294                      | 24.188             | 563.30         |
| 5312   | Provision para Bienes en Investigacion Activa | 3.099                     | 195.810                    | -192.711           | 100.00         |
| 5314   | Provision para Contingencias                  | 0                         | 249.244                    | -249.244           | -100.00        |
| 5330   | Depreciacion                                  | 211.339                   | 267.336                    | -55.997            | -20.95         |
| 5344   | Amortizacion Bienes Entregados Terceros       | 45.839                    | 52.918                     | -7.079             | -13.38         |
| 5345   | Amortizacion Intangibles                      | 26.109                    | 96.109                     | -70.000            | 13.07          |
| 54     | Transferencias                                | 680.322                   | 524.637                    | 155.685            | 29.67          |
| 5403   | Corrientes al Gobierno General                | 680.322                   | 524.637                    | 155.685            | 29.67          |
| 56     | Gasto Inversion Social                        | 144.032                   | 15.050                     | 128.982            | -63.92         |
| 5603   | Medio Ambiente Agua Potable                   | 80.000                    | 15.050                     | 64.950             | -49.45         |
| 5607   | Desarrollo                                    | 64.032                    | 0                          | 64.032             | -100.00        |
|        | <b>EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL</b>        | <b>5.029.156</b>          | <b>2.962.102</b>           | <b>2.067.054</b>   | <b>69.78</b>   |
|        | <b>OTROS INGRESOS (Nota 13)</b>               | <b>695.238</b>            | <b>505.381</b>             | <b>189.857</b>     | <b>37.57</b>   |
| 48     | Otros Ingresos                                | 695.238                   | 505.381                    | 189.857            | 37.57          |
| 4805   | Ingresos financieros                          | 312.756                   | 473.009                    | -160.253           | -33.88         |
| 4810   | Ingresos Extraordinarios                      | 128.326                   | 12.623                     | 115.703            | 916.60         |
| 4815   | Ingresos Ejercicios Anteriores                | 254.156                   | 19.749                     | 234.407            | 1186.93        |
|        | <b>OTROS GASTOS (Nota 16)</b>                 | <b>479.140</b>            | <b>203.667</b>             | <b>275.473</b>     | <b>135.26</b>  |
| 58     | Otros Gastos                                  | 479.140                   | 203.667                    | 275.473            | 135.26         |
| 5802   | Comisiones                                    | 0                         | 30                         | -30                | 0.00           |
| 5810   | Extraordinarios                               | 1                         | 27.532                     | -27.531            | -100.00        |
| 5815   | Ajusto Ejercicios Anteriores                  | 479.139                   | 176.105                    | 303.034            | 172.08         |
|        | <b>EXCEDENTE (DEFICIT)</b>                    | <b>5.245.254</b>          | <b>3.263.816</b>           | <b>1.981.438</b>   | <b>60.71</b>   |

84

**REY ARIEL BORBON ARDILA**  
 Director General

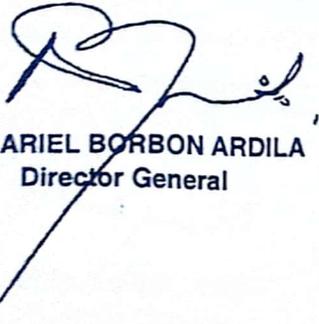
**CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 10.271-T

**VITELIO BARRERA ALVAREZ**  
 Contador  
 T.P. 31.683-T

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM  
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA  
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2005**

|  |            |
|--|------------|
| <b>VARIACION CAPITAL DE TRABAJO</b>                                  |            |
| CAPITAL NETO DE TRABAJO AÑO 2004                                     | 8.664.305  |
| CAPITAL NETO DE TRABAJO AÑO 2005                                     | 11.613.552 |
| <b>DISMINUCION O AUMENTO CAPITAL DE TRABAJO</b>                      | 2.949.247  |
| <b>FUENTES DE CAPITAL DE TRABAJO</b>                                 |            |
| RESULTADO DEL EJERCICIO  | 5.245.254  |
| <b>MAS PARTIDAS QUE NO UTILIZAN CAPITAL DE TRABAJO</b>               |            |
| DEPRECIACION   | 209.734    |
| AMORTIZACIONES Y PROVISIONES   | -2.366.069 |
| <b>CAPITAL DE TRABAJO PROVISTO POR LAS OPERACIONES DE LA EMPRESA</b> | 3.088.919  |
| <b>OTRAS FUENTES</b>   |            |
| AUMENTOS DE PATRIMONIO   | 475.799    |
| <b>DISMINUCION ACTIVO NO CORRIENTE</b>                               |            |
| BIENES EN INVESTIGACION ADMINISTRATIVA                               | 3.173.163  |
| <b>TOTAL FUENTES</b>   | 6.737.881  |
| <b>USOS DE CAPITAL DE TRABAJO</b>                                    |            |
| <b>AUMENTO ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                   |            |
| PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO  | 284.775    |
| RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE                              | 3.075.571  |
| SEGUROS  | 7.372      |
| CARGOS DIFERIDOS   | 44.999     |
| BIENES DE ARTE Y CULTURA   | 6.000      |
| INTANGIBLES  | 31.609     |
| VALORIZACIONES   | 337.137    |
| <b>DISMINUCIONES EN EL PATRIMONIO</b>                                |            |
| DETERIODO UTILIZACION BIENES BENEFICIO USO PUBLICO                   | 1.171      |
| <b>TOTAL USOS CAPITAL DE TRABAJO</b>                                 | 3.788.634  |
| <b>AUMENTO CAPITAL DE TRABAJO</b>                                    | 2.949.247  |

85

  
REY ARIEL BORBON ARDILA  
Director General

  
CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO  
Revisor Fiscal  
T.P. 10.271-T

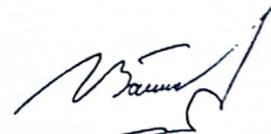
  
VITELIO BARRERA ALVAREZ  
Contador  
T.P 31.683-T

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO  
POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2005**

| <b>AUMENTOS O DISMINUCIONES EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b> |                  |
|--|------------------|
| CAJA   | -32.870          |
| BANCOS Y CORPORACIONES                                   | -148.757         |
| FONDOS ESPECIALES  | 405.735          |
| INVERSIONES  | 113.775          |
| INGRESOS NO TRIBUTARIOS                                  | 3.202.631        |
| TRANSFERENCIAS POR COBRAR                                | 677.251          |
| AVANCES Y ANTICIPOS                                      | 1.528.752        |
| DEPÓSITOS ENTREGADOS                                     | 884              |
| PROVISIÓN DEUDORES                                       | -2.445.329       |
| <b>TOTAL AUMENTOS EN LOS ACTIVOS</b>                     | <b>3.302.072</b> |
| <b>AUMENTOS O DISMINUCIONES PASIVO CORRIENTE</b>         |                  |
| BIENES Y SERVICIOS                                       | 498.627          |
| ACREEDORES VARIOS  | 69.684           |
| RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPTO TIMBRE                      | 49.727           |
| RETENCIÓN ICA  | 1.090            |
| SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES                         | 40.035           |
| PROVISIÓN CONTINGENCIAS                                  | -122.330         |
| INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO                        | 1.208            |
| OBLIGACIÓN INVESTIGACIÓN ADTIVA                          | -185.216         |
| <b>TOTAL DISMINUCIONES PASIVO CORRIENTE</b>              | <b>352.825</b>   |
| <b>TOTAL VARIACION CAPITAL DE TRABAJO</b>                | <b>2.949.247</b> |

86

  
**REY ARIEL BORBON ARDILA**  
Director General

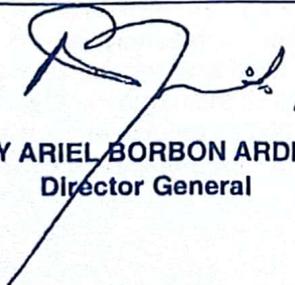
  
**VITELIO BARRERA ALVAREZ**  
Contador  
T.P. 31.683-T

  
**CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO**  
Revisor Fiscal  
T.P. 10.271-T

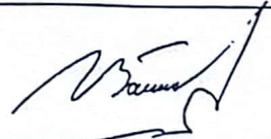
**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM**  
**ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO**  
**POR EL AÑO TERMINADO A DICIEMBRE 31 DE 2005**

|  |            |                   |
|--|------------|-------------------|
| <b>1. FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>           |            |                   |
| RESULTADO DEL EJERCICIO  |            | 5.245.254         |
| <b>PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO</b>                         |            |                   |
| DEPRECIACIÓN   | 209.734    |                   |
| PROVISIONES  | -118.051   |                   |
| AMORTIZACIONES   | 74.981     |                   |
| REVALORIZACIÓN PATRIMONIO  |            | 166.664           |
| <b>UTILIDAD NETA ANTES DE LOS CAMBIOS EN EL CAPITAL DE TRABAJO</b> |            | <b>5.411.918</b>  |
| AUMENTO EN INVERSIONES   | -113.775   |                   |
| AUMENTO EN INGRESOS NO TRIBUTARIOS                                 | -3.202.631 |                   |
| AUMENTO EN TRANSFERENCIAS POR COBRAR                               | -677.251   |                   |
| AUMENTO ANTICIPOS  | -1.528.752 |                   |
| AUMENTO DE DEPÓSITOS ENTREGADOS                                    | -884       |                   |
| AUMENTO RECURSOS NATURALES   | -3.075.571 |                   |
| AUMENTO DE BIENES Y SERVICIOS                                      | 498.627    |                   |
| AUMENTO DE ACREEDORES VARIOS                                       | 69.684     |                   |
| AUMENTO RETENCIÓN EN LA FUENTE                                     | 49.727     |                   |
| AUMENTO RETEICA  | 1.090      |                   |
| AUMENTO DE OBLIGACIONES LABORALES                                  | 40.035     |                   |
| AUMENTO INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO                          | 1.208      |                   |
| DISMINUCIÓN OBLIGACIONES EN INVESTIGACIÓN ADTIVA                   | -185.216   |                   |
| <b>EFECTIVO GENERADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>              |            | <b>-8.123.709</b> |
| <b>2. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>                                 |            |                   |
| AUMENTO DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO                               | -284.775   |                   |
| AUMENTO SEGUROS  | -7.372     |                   |
| AUMENTO CARGOS DIFERIDOS   | -44.999    |                   |
| AUMENTO DE BIENES DE ARTE Y CULTURA                                | -6.000     |                   |
| AUMENTO EN INTANGIBLES   | -31.609    |                   |
| AUMENTO DE VALORIZACIONES  | -337.137   |                   |
| DISMINUCIÓN BIENES EN INVESTIGACIÓN ADTIVA                         | 3.173.163  |                   |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>          |            | <b>2.461.271</b>  |
| <b>3. ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>                              |            |                   |
| AUMENTO EN SUPERAVIT POR DONACIÓN                                  | 120.020    |                   |
| AUMENTO EN SUPERAVIT POR VALORIZACIÓN                              | 337.138    |                   |
| AUMENTO EN EFECTOS DEL SANEAMIENTO CONTABLE                        | 18.641     |                   |
| DISMINUCIÓN DETERIORO UTILIZACIÓN BIENES BENEFICIO                 | -1.171     |                   |
| <b>FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>       |            | <b>474.628</b>    |
| <b>DISMINUCIÓN NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>      |            | <b>224.108</b>    |
| <b>EFECTIVO A 31 DICIEMBRE 2004</b>                                |            |                   |
| CAJA   | 53.888     |                   |
| BANCOS Y CORPORACIONES   | 2.303.841  |                   |
| FONDOS ESPECIALES  | 1.302.697  | 3.660.426         |
| <b>EFECTIVO A 31 DICIEMBRE 2005</b>                                |            | <b>3.884.534</b>  |
| CAJA   | 21.018     |                   |
| BANCOS Y CORPORACIONES   | 2.155.084  |                   |
| FONDOS ESPECIALES  | 1.708.432  |                   |

87

  
**REY ARIEL BORBON ARDILA**  
 Director General

  
**CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO**  
 Revisor Fiscal  
 T.P. 10.271-T

  
**VITELIO BARRERA ALVAREZ**  
 Contador  
 T.P. 31.683-T

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM  
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
A 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

|  |               |
|--|---------------|
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 2004(1)                       | 32.114.590.00 |
| VARIACIONES PATRIMONIALES DURANTE 2005 (2)                     | 5.719.882.00  |
| SALDO DEL PATRIMONIO A DICIEMBRE 2005(3)                       | 37.834.472.00 |
| <b>DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES</b>                |               |
| <b>INCREMENTOS (4)</b>   | 5.721.053.00  |
| RESULTADO DEL EJERCICIO  | 5.245.254.00  |
| SUPERÁVIT POR DONACIÓN   | 120.020.00    |
| SUPERÁVIT POR VALORIZACIÓN                                     | 337.138.00    |
| EFFECTOS SANEAMIENTO CONTABLE                                  | 18.641.00     |
| <b>DISMINUCIONES (5)</b>                                       | 1.171.00      |
| DERERIORO POR UTILIZACIÓN DE BIENES DE BENEFICIO Y USO PÚBLICO | 1.171.00      |
| <b>VARIACIONES 2005</b>  | 5.719.882.00  |

  
REY ARIEL BORBON ARDILA  
Director General

  
VITELIO BARRERA ALVAREZ  
Contador  
T.P 31.683-T

  
CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO  
Revisor Fiscal  
T.P. 10.271-T

# CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A DICIEMBRE 31 DE 2005

### I: NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

#### NOTA No.1 NATURALEZA DEL ENTE

La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM es un ente corporativo de carácter público, creada mediante ley 99 de diciembre 22 de 1993, y reglamentada mediante decreto 1768 del 3 agosto de 1994.

La CAM tiene como objetivos:

- Posicionarse en el contexto regional mediante la construcción de una estructura administrativa y técnica sólida que le permita ejecutar la política nacional y de autoridad ambiental.
- Participar de manera activa en los procesos de planificación local y regional para lograr en ellos una adecuada inserción y aplicación del concepto de Desarrollo Humano Sostenible.
- Convocar a la región al diseño de una estrategia económica con viabilidad ambiental.
- Contribuir al desarrollo científico y tecnológico de la región en materia de recursos naturales y medio ambiente.
- Generar procesos de capacitación y educación ciudadana en la toma de decisiones para la creación de condiciones de equidad social

#### NOTA No.2 PRINCIPALES POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Para sus registros contables y para la preparación de sus estados financieros la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA CAM observa principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, de acuerdo con disposiciones legales emanadas de la CONTADURIA GENERAL DE LA NACIÓN, a través del PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD PÚBLICA (PGCP) y circulares. Con base en estas disposiciones se adoptó el PGCP a partir del 1 de enero de 1996 y se efectuaron ajustes a las cuentas no monetarias para tomar en cuenta los efectos de la inflación a partir del 1 de enero de 1996 y hasta el 31 de diciembre de 2001, según Resoluciones 276 del 18 de octubre de 2001 y 351 de noviembre 21 de 2001 emanadas del Contaduría General de la Nación

A continuación se describen las principales políticas y prácticas contables que la Corporación ha adoptado en concordancia con lo anterior:

#### AJUSTES POR INFLACIÓN

Mediante uso de índices generales de precios al consumidor( o porcentaje de ajuste al año gravable pag ) a partir del 1 de enero de 1996 se efectuaron ajustes parciales en forma mensual a los activos y pasivos no monetarios, y al patrimonio, según disposición de la Contaduría General de la Nación mediante circular Externa, sin hacer reexpresión inicial de los valores históricos para tener en cuenta el efecto de la inflación ocurrida hasta el 31 de diciembre de 1995; y los ajustes respectivos se llevaron a la cuenta de patrimonio ajustes por inflación, fueron efectuados hasta el 31 diciembre de 2001, según Resoluciones 276 del 18 de octubre de 2001 y 351 de noviembre 21 de 2001 emanadas de la Contaduría General de la Nación.

Los Ajustes por inflación del año 2001 fueron reversados, sus saldos acumulados a 1 de enero de 2002 en las subcuentas 324501-324504-324505-324507, y trasladados a la subcuenta 320801 Capital fiscal, así como también los saldos de la subcuenta 325009, según instrucciones de la Resolución 351 emanada de la Contaduría General de la Nación.

#### CARTERA DE TASA POR UTILIZACIÓN DEL RECURSO AGUA

Se conciliaron los saldos de la cartera de aguas del software utilizado para la liquidación de las tasas con los saldos de contabilidad por corriente a diciembre 31 de 2005, se efectuó la respectiva provisión de acuerdo a la Circular Externa 011 de 1996 Emanada de la Contaduría General de la Nación.

#### PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las Propiedades Planta y Equipo se contabilizan al costo, las adiciones y mejoras incrementan el valor del bien, las reparaciones y mantenimiento de estos activos se cargan a resultados.

La depreciación se calcula, por el método de línea recta y en forma individual tal como lo establece la circular externa 011 del 31 de octubre de 1996.

**PASIVOS LABORALES**

Los pasivos laborales se ajustan al final de cada ejercicio con base en las disposiciones legales vigentes

Como resultado de la aplicación de las normas de depreciación de la propiedad planta y equipo, provisión de los deudores y amortizaciones según Circular Externa 011 de 1996 de la Contaduría General de la Nación, se disminuyeron los activos en un valor de \$6.831.188.797.03 y los resultados del periodo se afectaron en la suma de \$439.555.488.41

**RECONOCIMIENTO DE INGRESOS COSTOS Y GASTOS**

Todos los ingresos costos y gastos se llevan a resultados por el sistema de causación

Dando aplicación a la Ley 716 del 24/12/2001 y al Decreto 1282 del 19/06/2002 se conformo el Comité Técnico de Saneamiento Contable según resolución 1221 de noviembre 13 de 2002 y se determinaron las políticas relacionadas con el saneamiento contable según resolución 1469 de diciembre 30 de 2002. Se determinaron las partidas a depurar las cuales fueron reclasificadas a la cuenta 1996 Bienes y derechos en Investigación Administrativa. Teniendo como soporte los resultados de la gestión administrativa adelantada por la Corporación y el grupo asesor del proceso de depuración de saldos contables de las cuentas reclasificadas a investigación administrativa se obtuvo el siguiente resultado en el proceso de depuración de saldos contables estableciéndose el derecho o la obligación real para la Corporación

**CUENTAS DE ORDEN**

Se registran bajo cuentas de orden los compromisos contractuales, los derechos y responsabilidades contingentes.

**NOTA No.3 EFECTOS Y CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN LA INFORMACIÓN CONTABLE**

| CUENTA                 | VALOR            | DEPURACIÓN  |
|------------------------|------------------|---|
| Efectivo               | \$ 72.371.532.07 | Se reclasificó el derecho real para la Corporación a la cuenta 1125 fondos especiales.  |
| Deudores               |                  |   |
| Tasas por uso de Aguas | 2.358.815.095.01 | \$896.827.949, se determinó el derecho real de la Corporación, se contabilizó abonándole a cada usuario el valor de la deuda en razón a su pago.<br>\$ 119.624.027.27 se determinó que no representaban un derecho real para la Corporación y se eliminaron contra la cuenta 199703 Provisión bienes en investigación administrativa.<br>\$ 1.376.878.676.51, se determinó el derecho real para la Corporación, se reclasificó a la cuenta 140101 tasas por uso del recurso agua.<br>\$ 25.230.513.90, se determinó que no representa un derecho real para la Corporación, se reclasificó a la cuenta 5815 Gastos de ejercicios anteriores. |
| Multas                 | 30.413.851.00    | \$ 106.401 se estableció que no es un derecho real para la Corporación, se eliminó contra la cuenta 19970306 Provisión Bienes y Derechos en Investigación Administrativa.<br>\$ 30.307.450 se determinó que es un derecho real para la Corporación, se reclasificó a la cuenta 140102 Multas.   |
| Intereses              | 92.151.342.45    | \$ 92.151.342.25 representa un derecho real para la Corporación, se reclasificó a la cuenta 14010301.   |

|                         |                |   |
|-------------------------|----------------|---|
| Sobretasa Impredial     | 108.121.342.45 | Representa un derecho real para la Corporación, Se reclasifico a la cuenta 14019002.  |
| Varios                  | 47 599.255.21  | \$ 46.934.705.21 no representa un derecho real para la Corporación, se reclasificó a la cuenta 581516 Gastos de ejercicios anteriores- gastos financieros.<br>\$664.550. se estableció el derecho real de la Corporación, se reclasificó a la cuenta 14019005 .   |
| Prestación de Servicios | 9.200.000,00   | No representa un derecho real para la Corporación, se reclasificó a la cuenta 581520 gastos de ejercicios anteriores.   |
| Transferencias          | 395.559.223.00 | \$ 287.951.856.91, no representa un derecho real para la Corporación, se reclasificó a la cuenta 5815 ajuste de ejercicios anteriores.<br>\$ 22.824, no representan un derecho real para la Corporación, se reclasificó contra la cuenta 1997.<br>\$ 107.584.542 representa un derecho real para la Corporación, se reclasificó a la cuenta 1413 Transferencias por cobrar. |
| Anticipos               | 58.931.327.00  | Representa un derecho real para la Corporación, se reclasifico a la cuenta 142012.  |
| Cuentas por Pagar       |                |   |
| Bienes y Servicios      | 37.723.714.52  | \$ 37.439.859, se determinó que no representa una obligación real para al Corporación, se reclasificó a la cuenta 4815 Ingreso de ejercicios anteriores.<br>\$ 283.855.52 se determinó que no representa una obligación real para Corporación, se reclasificó a la cuenta 3258 Efectos de saneamiento contable.   |
| Contratistas            | 2.441.074.00   | \$ 981.441, se determinó que representa una obligación real para la Corporación, se reclasificó a la cuenta 241002 Contratistas.<br>\$ 1.459.633, se determinó que no representa una obligación real para la Corporación, se reclasificó a la cuenta 4815 Ingresos de ejercicios anteriores.  |
| Acreedores Varios       |                |   |
| Honorarios              | 16.600.00      | Se determinó que no representa una obligación real para la Corporación, se reclasificó a la cuenta 4815 Ingreso de ejercicios anteriores.   |
| Arrendamientos          | 63.500.00      | Se determinó que no representa una obligación real para la Corporación , se reclasificó a la cuenta 3258 efectos del Saneamiento contable.  |
| Viáticos                | 75.000.00      | Se determinó que no representa una obligación real para la Corporación , se reclasificó a la cuenta 4815 Ingreso de ejercicios anteriores.  |

|       |                |   |
|-------|----------------|---|
| Otros | 144.895.628.30 | <p>\$ 36.038.044.30 se estableció la procedencia de la consignación no identificada y se registró el respectivo abono a cada usuario.</p> <p>\$ 18.294.038, se estableció que no representa una obligación real para la Corporación, se reclasificó a la cuenta 3258 Efectos de Saneamiento contable.</p> <p>\$ 90.56.546, se determinó que no representa una obligación real para la Corporación, se reclasificó a la cuenta 481501 Ingresos de ejercicios anteriores.</p> |
|-------|----------------|---|

**II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO**

**NOTA No. 4 EFECTIVO**

Su saldo a diciembre 31 está representado así:

|                        |                            |
|------------------------|----------------------------|
| Caja principal         | \$ 19.785.557.00           |
| Caja Menor             | 1.232.366.00               |
| Bancos y corporaciones | 2.155.083.783.72           |
| Fondos Especiales      | 1.708.432.167.49           |
| <b>TOTAL</b>           | <b>\$ 3.884.533.874.21</b> |

El saldo en fondos especiales obedece a dineros de destinación específica que a diciembre 31 de 2005 no habían sido autorizados para ser girados por las respectivas entidades de donde provienen los recursos.

Se efectuaron las respectivas conciliaciones bancarias, estableciéndose que las diferencias entre libros auxiliares y extractos son los cheques pendientes de cobro.

**NOTA No. 5 INVERSIONES**

Su saldo a diciembre 31 de 2005 representa los recursos depositados en Certificados de Deposito a Término, para darle manejo a excedentes de liquidez.

**NOTA No. 6 DEUDORES**

El saldo de esta cuenta a diciembre 31 esta conformado de la siguiente manera:

|                           |                            |
|---------------------------|----------------------------|
| Transferencias por cobrar | \$ 681.042.707.20          |
| Avances y Anticipos       | 1.983.513.926.67           |
| Depósitos Recibidos       | 884.000.00                 |
| Ingresos No Tributarios   | 9.576.813.292.60           |
| Provisión para deudores   | -4.517.827.187.99          |
| <b>TOTAL</b>              | <b>\$ 7.724.520.388.00</b> |

El saldo de la cuenta Ingresos no Tributarios esta compuesto básicamente por tasas, multas, intereses, tasas por utilización de recursos naturales, tasas retributivas y compensatorias.

Se calculó la provisión a las tasas por uso recurso agua, sobretasa ambiental de los municipios, tasa por contaminación de recursos naturales, otros deudores en forma individual siguiendo las instrucciones impartidas por la Contaduría General de la Nación en la Circular Externa No 011 de noviembre 15 de 1996 efectuando una evaluación técnica sobre la probabilidad de su cobro de la siguiente forma:

|                             |      |
|-----------------------------|------|
| Vigencia 2004               | 10%  |
| Vigencia 2003-2002          | 40%  |
| Vencimiento de 3 años       | 60%  |
| Vencimiento de 4 años       | 80%  |
| Vencimiento de 5 años o más | 100% |

**NOTA No. 7 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO**

El saldo a 31 de diciembre está conformado así:

|                                      |                            |
|--------------------------------------|----------------------------|
| Terrenos                             | \$ 755.891.399.97          |
| Semovientes                          | 3.972.137.11               |
| Bienes Muebles en Bodega             | 16.258.400.00              |
| Edificaciones                        | 2.484.101.130.24           |
| Plantas Ductos y Túneles             | 124.864.544.50             |
| Maquinaria y Equipo                  | 110.969.789.66             |
| Equipo Científico                    | 238.551.634.77             |
| Muebles y Enseres                    | 361.063.771.52             |
| Equipo de Comunicación y Computación | 803.744.262.34             |
| Equipo de Transporte                 | 385.618.281.06             |
| Equipo de Comedor y de Cocina        | 3.490.292.49               |
| Depreciación Acumulada               | -1.357.782.109.43          |
| Amortización Acumulada               | -3.972.137.11              |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>\$ 3.926.771.397.12</b> |

La propiedad planta y equipo fue depreciada en forma individual por el método de línea recta de acuerdo a los siguientes porcentajes:

| CONCEPTO                            | %    | VIDA UTIL<br>AÑOS |
|-------------------------------------|------|-------------------|
| EDIFICACIONES                       | 2    | 50                |
| PLANTAS Y DUCTOS                    | 6.66 | 15                |
| EQUIPO CIENTIFICO                   | 10   | 10                |
| MUEBLES ENSERES<br>Y EQUIPO OFICINA | 10   | 10                |
| EQUIPO DE COMUNICACIÓN              | 10   | 10                |
| EQUIPO DE COMPUTACION               | 20   | 5                 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE                | 10   | 10                |

La depreciación asignada al periodo fue de \$ 211.339.491.84.

A los bienes inmuebles se les efectuó avalúo técnicos para efectos contables siguiendo instrucciones de la Contaduría General de la Nación según circular externa No. 045 del 19 de octubre de 2001, cuyo valorización asciende a la suma de \$ 1.260.166.646.91 que fue contabilizado en la cuenta Valorizaciones.

#### NOTA No. 8 RECURSOS NATURALES Y DEL MEDIO AMBIENTE

En este grupo se dio cumplimiento a lo estipulado

en la circular 023/98, y se contabilizaron todas aquellas erogaciones que se efectuaron con el objeto de preservar y conservar el medio ambiente cuyo valor asciende a la suma de 19.365.191.641.44

#### NOTA No. 9 CARGOS DIFERIDOS

Su saldo a diciembre 31 esta conformado por la cuenta materiales y suministros por valor de \$19.651.711.00 que se va amortizando a medida que se vayan consumiendo los materiales y suministros.

#### NOTA No. 10 BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

Su valor a diciembre 31 representa los bienes entregados en comodato a las diferentes Corporaciones y Municipios cuyo valor asciende a la suma de \$ 2.145.773.850.71.

Su amortización se hará en un periodo de cinco años de acuerdo a la circular externa 011 de 1996.

#### NOTA No. 11 VALORIZACIONES

Su saldo a diciembre 31 por valor de \$1.260.166.646.91 representa la diferencia entre el valor en libros y el valor de los avalúos técnicos efectuados de acuerdo a la circular externa No.045 de octubre 19 de 2001 emanada de la Contaduría General de la Nación.

#### NOTA No.12 PASIVO

El saldo a diciembre 31 esta conformado así:

|                               |                            |
|-------------------------------|----------------------------|
| Bienes y Servicios            | \$ 511.212.334.77          |
| Acreedores                    | 152.717.830.21             |
| Retefuente impuesto de Timbre | 82.373.655.81              |
| Reteica                       | 1.454.276.00               |
| Obligaciones Laborales        | 145.149.572.00             |
| Litigios y demandas           | 532.599.065.23             |
| Ingresos Anticipados          | 1.437.233.94               |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$ 1.426.843.967.96</b> |

Su saldo a diciembre 31 esta representado por las obligaciones derivadas del desarrollo de la actividad financiera, económica y social, que deben ser pagadas en un periodo no mayor de un año. El pasivo corriente de la corporación esta constituido básicamente por la adquisición de bienes que representaron activos o gastos para el ente publico y el pasivo a largo plazo representa las obligaciones generadas en virtud de la relación laboral de los funcionarios vinculados a la corporación mediante el proceso de carrera administrativa o de libre nombramiento y remoción.

**NOTA No.13 PATRIMONIO**

El incremento del patrimonio generado de un año a otro obedece a la utilidad acumulada de ejercicios anteriores y la utilidad del ejercicio.

Fueron reclasificadas en el año 2001 las cuentas de Revalorización de patrimonio y ajustes por inflación y llevadas a la cuenta 3208, según circular 351 de 2001 de la Contaduría General de la Nación.

Su saldo esta representado de la siguiente manera:

|   |                            |
|---|----------------------------|
| Capital Fiscal  | \$ 1.506.456.553.65        |
| Resultado de ejercicios Anteriores                          | 29.557.257.000.00          |
| Resultado del Ejercicio                                     | 5.245.254.211.00           |
| Superávit por Donaciones                                    | 244.694.667.41             |
| Superávit por Valorización                                  | 1.271.536.872.50           |
| Efectos de Saneamiento contable                             | 18.641.393.52              |
| Deterioro por Utilización de Bienes beneficio y uso publico | -9.368.695.98              |
| <b>TOTAL</b>  | <b>\$ 2.589.218.219.00</b> |

Se contabilizaron \$ 18.641.393.52, provenientes del efecto de la aplicación de saneamiento contable

**NOTA No.14 INGRESOS**

El saldo a diciembre 31 se conforma de la siguiente manera:

|  |                          |
|--|--------------------------|
| <b>Ingresos No tributarios</b>               |                          |
| Multas                                       | \$ 33.355.563.64         |
| Sanciones                                    | 8.987.216.00             |
| Tasa por Utilización de Recursos Naturales   | 3.568.253.071.66         |
| Tasa por Contaminación de Recursos Naturales | 1.275.877.170.00         |
| Publicaciones                                | 29.928.861.00            |
| Pliegos                                      | 16.765.000.00            |
| Otros ingresos No tributarios                | 1.457.760.564.92         |
| Venta de Plántulas                           | 983.970.00               |
| Servicios                                    | 432.339.00               |
| <b>Transferencias</b>                        |                          |
| Administración Central                       | 4.395.957.714.50         |
| Trasposos Recibidos                          |                          |
| Ministerio de Hacienda                       | 1.180.145.854.00         |
| Ingresos financieros                         | 312.756.533.54           |
| Extraordinarios                              | 128.326.114.00           |
| Ingresos años Anteriores                     | 254.156.104.20           |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>12.663.686.076.46</b> |

Los ingresos de la Corporación principalmente son generados por los recursos provenientes del sector eléctrico, los aportes recibidos del Ministerio de Hacienda, las transferencias recibidas de los Municipios por concepto de sobretasa impredial y los recursos generados por concepto de convenios suscritos con el Ministerio del Medio Ambiente, Cormagdalena, Gobierno Francés.

Se contabilizaron otros ingresos no tributarios por \$ 1.457.760.564.92, provenientes de la Agencia Francesa de Desarrollo, pliegos, publicaciones, salvoconductos, licencias, aprovechamiento forestal, ingresos de años anteriores por valor de \$254.156.104.20 provenientes principalmente de ingresos de las tasas retributivas y compensatorias, tasas por uso de aguas, publicaciones y las cuentas resultantes del saneamiento contable.

**NOTA No.15 GASTOS**

Su saldo a diciembre 31 esta conformado de la siguiente manera:

|                              |                            |
|------------------------------|----------------------------|
| <b>De Administración</b>     |                            |
| Sueldos y Salarios           | \$ 1.649.224.632.00        |
| Contribuciones Imputadas     | 291.000.00                 |
| Contribuciones Efectivas     | 269.508.001.00             |
| Aportes sobre Nomina         | 64.027.244.00              |
| Gastos Generales             | 510.362.102.37             |
| Impuestos Contribuciones     |                            |
| Tasas                        | 61.833.855.80              |
| <b>De Operación</b>          |                            |
| Sueldos y Salarios           | 1.782.500.00               |
| Generales                    | 3.118.353.296.51           |
| Provisiones                  | 156.267.478.21             |
| Depreciaciones               | 211.339.491.84             |
| Amortizaciones               | 71.948.518.36              |
| Transferencias               | 680.321.931.00             |
| Gastos de Inversión Social   | 144.031.800.00             |
| Extraordinarios              | 950.66                     |
| Ajuste Ejercicios Anteriores | 479.140.013.93             |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>\$ 7.418.431.865.02</b> |

Los gastos de la Corporación están representados principalmente por los gastos de funcionamiento y gastos de inversión originados por el normal desarrollo financiero, económico y social de la Corporación.

Se contabilizaron gastos de años anteriores por valor de \$ 479.140.013.93 por concepto de saneamiento contable.

#### NOTA No.16 CUENTAS DE ORDEN

El objeto de las cuentas de orden es reflejar los hechos económicos o sociales que pueden afectar por diferentes circunstancias el flujo de las operaciones futuras de la Corporación.

Las cuentas de orden acreedoras refleja las exigibilidades que en el transcurso de la siguiente vigencia constituirán obligaciones ciertas para la Corporación.

  
REY ARIEL BORBON ARDILA  
Director General

  
CARLOS ALBERTO BARRERO RUBIO  
Revisor Fiscal  
T.P. 10.271-T

  
VITELIO BARRERA ALVAREZ  
Contador  
T.P. 31.683-T



**Sede Principal Neiva - Huila**

# EJECUCION PRESUPUESTAL



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM -  
 INFORME DE EJECUCIÓN DE INGRESOS A DICIEMBRE DE 2005

| CONCEPTO INGRESOS                    | PRESUPUESTADO            | INGRESOS EFECTIVOS       | CAUSACIONES             | TOTAL EJECUTADO          | % EJECUCION   |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|--------------------------|---------------|
| PORCENTAJE SOBRETASA IMPREDIAL       | 2.394.000.000,00         | 2.240.972.642,50         | 183.384.655,41          | 2.500.226.600,91         | 106,94        |
| Neiva                                | 1.291.500.000,00         | 1.204.323.190,50         | 121.323.670,76          | 1.325.846.861,26         | 102,66        |
| Otros Municipios                     | 1.102.500.000,00         | 1.036.449.652,00         | 197.929.996,65          | 1.234.379.648,65         | 111,96        |
| VENTA DE BIENES Y SERVICIOS          | 908.900.000,00           | 786.207.402,78           | 0,00                    | 786.207.402,78           | 86,50         |
| Tasas por Utilización de Aguas       | 200.000.000,00           | 55.349.701,66            |                         | 55.349.701,66            | 27,67         |
| Tasas Retributivas y Compensatorias  | 482.400.000,00           | 478.124.373,00           |                         | 478.124.373,00           | 99,11         |
| Multas                               | 17.500.000,00            | 33.355.563,64            |                         | 33.355.563,64            | 190,60        |
| Venta de Bienes                      | 1.000.000,00             | 683.970,00               |                         | 683.970,00               | 68,45         |
| Tasas Forestales                     | 16.000.000,00            | 17.012.599,00            |                         | 17.012.599,00            | 106,33        |
| Indemnización Daño Ambiental         | 112.500.000,00           | 76.620.577,96            |                         | 76.620.577,96            | 68,11         |
| Licencias y Permisos Ambientales     | 77.500.000,00            | 124.760.617,52           | 0,00                    | 124.760.617,52           | 161,98        |
| Compensación Derivada Hidrocarburos  | 1.000.000,00             | 0,00                     | 0,00                    | 0,00                     | 0,00          |
| Compensación Derivada Otros Recursos | 1.000.000,00             | 0,00                     | 0,00                    | 0,00                     | 0,00          |
| APORTES OTRAS ENTIDADES              | 5.235.497.080,40         | 3.085.716.332,40         | 2.500.540.605,00        | 5.586.256.937,40         | 106,70        |
| Fondo Compensación Ambiental         | 100.000.000,00           | 0,00                     | 0,00                    | 0,00                     | 0,00          |
| Transferencias C.H.B.                | 2.005.500.000,00         | 1.838.157.416,00         | 618.102.441,00          | 2.456.259.857,00         | 122,48        |
| Fondo Nacional Ambiental             | 251.024.595,00           | 251.024.595,00           |                         | 251.024.595,00           | 100,00        |
| FIDUCOLDEX                           | 26.415.501,00            | 26.415.501,00            |                         | 26.415.501,00            | 100,00        |
| CORMAGDALENA                         | 269.185.328,00           | 134.593.164,00           | 134.593.164,00          | 269.185.328,00           | 100,00        |
| Municipio de Neiva                   | 489.900.000,00           | 489.900.000,00           |                         | 489.900.000,00           | 100,00        |
| Departamento del Huila               | 64.200.000,00            | 64.200.000,00            |                         | 64.200.000,00            | 100,00        |
| SECA3                                | 704.850.000,00           | 211.455.000,00           | 493.395.000,00          | 704.850.000,00           | 100,00        |
| AFD                                  | 1.300.520.656,40         | 50.520.656,40            | 1.250.000.000,00        | 1.300.520.656,40         | 100,00        |
| FONADE                               | 8.900.000,00             | 4.450.000,00             | 4.450.000,00            | 8.900.000,00             | 100,00        |
| CHB                                  | 15.000.000,00            | 15.000.000,00            |                         | 15.000.000,00            | 100,00        |
| OTROS INGRESOS                       | 41.000.000,00            | 67.587.037,00            | 0,00                    | 67.587.037,00            | 164,85        |
| RECURSOS DE CAPITAL                  | 2.936.567.027,00         | 3.483.456.421,54         | 143.540.955,00          | 3.626.967.376,54         | 123,51        |
| Rendimientos Financieros             | 20.000.000,00            | 312.756.533,54           | 0,00                    | 312.756.533,54           | 1.563,78      |
| Recuperación de Cartera              | 1.322.882.000,00         | 1.577.014.870,00         | 143.540.955,00          | 1.720.555.825,00         | 130,06        |
| Tasas por Uso de Aguas               | 355.000.000,00           | 169.537.755,00           | 143.540.955,00          | 343.078.710,00           | 96,37         |
| Tasas Retributivas y Compensatorias  | 966.882.000,00           | 1.377.477.114,00         |                         | 1.377.477.114,00         | 142,47        |
| Superávit año 2004                   | 1.593.685.018,00         | 1.593.685.018,00         |                         | 1.593.685.018,00         | 100,00        |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                | <b>11.515.964.107,40</b> | <b>9.663.940.036,22</b>  | <b>2.963.335.227,41</b> | <b>12.627.275.263,63</b> | <b>109,65</b> |
| <b>INGRESOS NACION</b>               | <b>1.201.169.044</b>     | <b>1.165.164.244,00</b>  | <b>1.040.520,00</b>     | <b>1.166.234.773,00</b>  | <b>96,59</b>  |
| <b>YOYAL PRESUPUESTO</b>             | <b>12.717.133.151,40</b> | <b>10.859.134.280,22</b> | <b>2.964.375.756,41</b> | <b>13.823.510.036,63</b> | <b>108,70</b> |

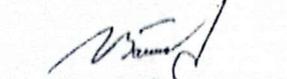
  
 REY ARIEL BORBON ARDILA  
 Director General

  
 VITELIO BARRERA ALVAREZ  
 Contador  
 T.P. 31.683-T

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA - CAM -  
 INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2005 - RECURSOS NACION -

| T | CTA  | SCTA | OBJ | ORD | CONCEPTO                                | REC | SIT | PRESUPUESTO INICIAL | MODIFICACIONES PRESUPUESTALES | PRESUPUESTO DEFINITIVO | COMPROMISOS      | % EJECUCION |
|---|------|------|-----|-----|---|-----|-----|---------------------|-------------------------------|------------------------|------------------|-------------|
| A | PROG |      | GAS | PRY |   |     |     | 1                   | 2                             | 3=1+2                  | 4                |             |
| A |      |      |     |     | <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>         | 10  |     | 1.187.369.044,00    | 13.800.000,00                 | 1.201.169.044,00       | 1.196.234.773,00 | 99,59       |
| A | 1    | 0    | 0   | 0   | Gastos de Personal                      | 10  |     | 1.158.502.167,00    | 0,00                          | 1.158.502.167,00       | 1.157.396.149,00 | 99,90       |
| A | 1    | 0    | 1   | 0   | Servicios Personales Asociados a Nómina | 10  |     | 918.687.305,00      | 0,00                          | 918.687.306,00         | 917.561.288,00   | 99,88       |
| A | 1    | 0    | 1   | 1   | Sueldos Personal de Nómina              | 10  |     | 668.046.718,00      | 0,00                          | 668.046.718,00         | 668.046.718,00   | 100,00      |
| A | 1    | 0    | 1   | 2   | Horas Extras y Días Festivos            | 10  |     | 1.021.322,00        | 0,00                          | 1.021.322,00           | 0,00             | 0,00        |
| A | 1    | 0    | 1   | 3   | Indemnización de Vacaciones             | 10  |     | 0,00                | 0,00                          | 0,00                   | 0,00             | 0,00        |
| A | 1    | 0    | 1   | 4   | Prima Técnica                           | 10  |     | 88.792.081,00       | 0,00                          | 88.792.081,00          | 88.792.081,00    | 100,00      |
| A | 1    | 0    | 1   | 5   | Otros                                   |     |     | 160.827.185,00      | 0,00                          | 160.827.185,00         | 160.742.489,00   | 99,95       |
| A |      |      |     |     |   |     |     |                     |                               | 0,00                   |                  |             |
| A | 1    | 0    | 3   | 0   | Contribuciones Nómina Sector Privado    | 10  |     | 25.651.264,00       | 0,00                          | 25.651.264,00          | 25.651.264,00    | 100,00      |
| A | 1    | 0    | 4   | 0   | Contribuciones Nómina Sector Público    | 10  |     | 214.163.597,00      | 0,00                          | 214.163.597,00         | 214.163.597,00   | 100,00      |
| A | 2    | 0    | 0   | 0   | Gastos Generales                        | 10  |     | 21.643.690,00       | 0,00                          | 21.643.690,00          | 21.643.690,00    | 100,00      |
| A | 2    | 0    | 2   | 0   | Adquisición de Servicios                | 10  |     | 20.603.161,00       | 0,00                          | 20.603.161,00          | 20.603.161,00    | 100,00      |
| A | 2    | 0    | 3   | 0   | Impuestos y Multas                      | 10  |     | 1.040.529,00        | 0,00                          | 1.040.529,00           | 1.040.529,00     | 100,00      |
| A | 3    | 2    | 1   | 1   | Transferencias Corrientes               | 10  |     | 7.223.187,00        | 0,00                          | 7.223.187,00           | 3.412.249,00     | 47,24       |
| A | 3    | 2    | 1   | 1   | Transferencias Corrientes               | 16  |     | 0,00                | 13.800.000,00                 | 13.800.000,00          | 13.782.085,00    | 99,87       |

  
 REY ARIEL BORBON ARDILA  
 Director General

  
 VITELIO BARRERA ALVAREZ  
 Contador  
 T.P. 31.683-T

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA -CAM-  
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2005 - RECURSOS PROPIOS-**

| PROG  | GAS | Y/O | CONCEPTO  |    | PRESUPUESTO             | MODIFICACIONES          | PRESUPUESTO             | COMPROMISOS             | % EJECUCION  |
|-------|-----|-----|---|----|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|
|       |     |     |   |    | INICIAL                 | PRESUPUESTALES          | DEFINITIVO              | ACUMULADOS              |              |
|       |     | PRY |   |    | 1                       | 2                       | 3=1+2                   | 4                       |              |
| A     |     |     | <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>   |    | <b>1.823.062.026.00</b> | <b>371.534.222.00</b>   | <b>2.194.596.248.00</b> | <b>2.170.708.849.16</b> | <b>98.91</b> |
| A 1   | 0   | 0   | Gastos de Personal  |    | 637.917.596.00          | 177.146.021.00          | 815.063.617.00          | 802.860.484.16          | 98.50        |
| A 1   | 0   | 0   | Servicios Personales Asociados a Nómina   |    | 373.688.090.00          | 125.968.368.00          | 499.656.458.00          | 498.963.037.16          | 99.86        |
| A 1   | 0   | 1   | Sueldos Personal de Nómina  |    | 252.741.615.00          | 149.313.100.00          | 402.054.715.00          | 402.054.110.00          | 100.00       |
| A 1   | 0   | 1   | Indemnizaciones   | 20 | 10.000.000.00           | 15.000.000.00           | 25.000.000.00           | 24.685.753.16           | 98.74        |
| A 1   | 0   | 1   | Prima Técnica   | 20 | 50.085.120.00           | -26.000.000.00          | 24.085.120.00           | 23.770.073.00           | 98.69        |
| A 1   | 0   | 1   | Otros   | 20 | 60.860.355.00           | -12.344.732.00          | 48.515.623.00           | 48.453.101.00           | 99.87        |
| A 1   | 0   | 2   | Servicios Personales Indirectos   | 20 | 110.987.200.00          | 1.000.000.00            | 111.987.200.00          | 111.131.075.00          | 99.24        |
| A 1   | 0   | 3   | Contribuciones Nómina Sector Privado  | 20 | 18.867.826.00           | 7.097.978.00            | 25.965.804.00           | 25.672.816.00           | 98.87        |
| A 1   | 0   | 4   | Contribuciones Nómina Sector Público  | 20 | 134.374.480.00          | 43.079.675.00           | 177.454.155.00          | 167.093.556.00          | 94.15        |
| A 2   | 0   | 0   | Gastos Generales  | 20 | 563.717.617.00          | 38.000.000.00           | 601.717.617.00          | 600.324.461.00          | 99.77        |
| A 2   | 0   | 1   | Adquisición de Bienes   | 20 | 97.500.000.00           | -16.000.000.00          | 81.500.000.00           | 81.443.217.00           | 99.93        |
| A 2   | 0   | 2   | Adquisición de Servicios  | 20 | 443.250.242.00          | 66.000.000.00           | 509.250.242.00          | 508.273.774.00          | 99.81        |
| A 2   | 0   | 3   | Impuestos y Multas  | 20 | 22.967.375.00           | -12.000.000.00          | 10.967.375.00           | 10.607.470.00           | 96.72        |
| A 3   | 0   | 0   | Transferencias Corrientes   | 20 | 621.426.813.00          | 156.388.201.00          | 777.815.014.00          | 767.523.904.00          | 98.68        |
| A 3   | 2   | 1   | Cuota Auditaje Contral  | 20 | 13.436.813.00           | -13.000.000.00          | 436.813.00              | 0.00                    | 0.00         |
| A 3   | 2   | 1   | Aporte al Fondo de Compensación Ambiental   | 20 | 590.990.000.00          | 159.388.201.00          | 750.378.201.00          | 742.409.535.00          | 98.94        |
| A 3   | 2   | 1   | Aporte Asocars  | 20 |                         | 14.000.000.00           | 14.000.000.00           | 13.052.000.00           | 93.23        |
| A 3   | 6   | 1   | Sentencias Judiciales   | 20 | 17.000.000.00           | -4.000.000.00           | 13.000.000.00           | 12.062.369.00           | 92.79        |
|       |     |     | <b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>  |    | <b>5.825.337.974.00</b> | <b>3.496.029.885.40</b> | <b>9.321.367.859.40</b> | <b>9.303.072.234.00</b> | <b>99.80</b> |
| C 113 | 901 | 1   | Consolidación del Sistema Regional de Areas Protegidas y Conservación, Uso, Manejo Sostenible de la Biodiversidad                                   | 20 | 708.250.000.00          | 1.034.438.997.00        | 1.742.688.997.00        | 1.738.103.949.00        | 99.74        |
| C 113 | 901 | 2   | Conservación, Recuperación, y Manejo del Corredor Biológico Parque Nacional Natural Puraco-Cueva de los Guacharos al Sur del Departamento del Huila | 20 | 1.500.000.000.00        | 319.706.984.40          | 1.819.706.984.40        | 1.819.474.900.00        | 99.99        |
| C 111 | 902 | 3   | Conservación, Restauración y Manejo Sostenible de Bosques y Cuencas Abastecedoras del Recurso Hídrico   | 20 | 1.495.950.000.00        | 961.497.438.00          | 2.457.447.438.00        | 2.450.509.891.00        | 99.72        |
| C 111 | 902 | 4   | Descontaminación de Fuentes Hídricas y Mejoramiento de la Calidad del Agua  | 20 | 844.320.000.00          | 662.560.917.00          | 1.506.880.917.00        | 1.506.674.587.00        | 99.99        |
| C 115 | 900 | 5   | Asesoría y Apoyo Técnico para el Desarrollo Territorial y la Planificación Ambiental  | 20 | 126.875.000.00          | 102.000.000.00          | 228.875.000.00          | 228.673.097.00          | 100.00       |

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA -CAM-  
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2005 - RECURSOS PROPIOS-**

| PROG  | GAS | Y/O | CONCEPTO  |    | PRESUPUESTO             | MODIFICACIONES          | PRESUPUESTO             | COMPROMISOS             | % EJECUCION  |
|-------|-----|-----|---|----|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|--------------|
|       |     |     |   |    | INICIAL                 | PRESUPUESTALES          | DEFINITIVO              | ACUMULADOS              |              |
|       |     | PRY |   |    | 1                       | 2                       | 3=1+2                   | 4                       |              |
| A     |     |     | <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>   |    | <b>1.823.062.026.00</b> | <b>371.534.222.00</b>   | <b>2.194.596.248.00</b> | <b>2.170.708.849.16</b> | <b>98.91</b> |
| A 1   | 0   | 0   | Gastos de Personal  |    | 637.917.596.00          | 177.146.021.00          | 815.063.617.00          | 802.860.484.16          | 98.50        |
| A 1   | 0   | 0   | Servicios Personales Asociados a Nómina   |    | 373.688.090.00          | 125.968.368.00          | 499.656.458.00          | 498.963.037.16          | 99.86        |
| A 1   | 0   | 1   | Sueldos Personal de Nómina  |    | 252.741.615.00          | 149.313.100.00          | 402.054.715.00          | 402.054.110.00          | 100.00       |
| A 1   | 0   | 1   | Indemnizaciones   | 20 | 10.000.000.00           | 15.000.000.00           | 25.000.000.00           | 24.685.753.16           | 98.74        |
| A 1   | 0   | 1   | Prima Técnica   | 20 | 50.085.120.00           | -26.000.000.00          | 24.085.120.00           | 23.770.073.00           | 98.69        |
| A 1   | 0   | 1   | Otros   | 20 | 60.860.355.00           | -12.344.732.00          | 48.515.623.00           | 48.453.101.00           | 99.87        |
| A 1   | 0   | 2   | Servicios Personales Indirectos   | 20 | 110.987.200.00          | 1.000.000.00            | 111.987.200.00          | 111.131.075.00          | 99.24        |
| A 1   | 0   | 3   | Contribuciones Nómina Sector Privado  | 20 | 18.867.826.00           | 7.097.978.00            | 25.965.804.00           | 25.672.816.00           | 98.87        |
| A 1   | 0   | 4   | Contribuciones Nómina Sector Público  | 20 | 134.374.480.00          | 43.079.675.00           | 177.454.155.00          | 167.093.556.00          | 94.15        |
| A 2   | 0   | 0   | Gastos Generales  | 20 | 563.717.617.00          | 38.000.000.00           | 601.717.617.00          | 600.324.461.00          | 99.77        |
| A 2   | 0   | 1   | Adquisición de Bienes   | 20 | 97.500.000.00           | -16.000.000.00          | 81.500.000.00           | 81.443.217.00           | 99.93        |
| A 2   | 0   | 2   | Adquisición de Servicios  | 20 | 443.250.242.00          | 66.000.000.00           | 509.250.242.00          | 508.273.774.00          | 99.81        |
| A 2   | 0   | 3   | Impuestos y Multas  | 20 | 22.967.375.00           | -12.000.000.00          | 10.967.375.00           | 10.607.470.00           | 96.72        |
| A 3   | 0   | 0   | Transferencias Corrientes   | 20 | 621.426.813.00          | 156.388.201.00          | 777.815.014.00          | 767.523.904.00          | 98.68        |
| A 3   | 2   | 1   | Cuota Auditaje Contral  | 20 | 13.436.813.00           | -13.000.000.00          | 436.813.00              | 0.00                    | 0.00         |
| A 3   | 2   | 1   | Aporte al Fondo de Compensación Ambiental   | 20 | 590.990.000.00          | 159.388.201.00          | 750.378.201.00          | 742.409.535.00          | 98.94        |
| A 3   | 2   | 1   | Aporte Asocars  | 20 |                         | 14.000.000.00           | 14.000.000.00           | 13.052.000.00           | 93.23        |
| A 3   | 6   | 1   | Sentencias Judiciales   | 20 | 17.000.000.00           | -4.000.000.00           | 13.000.000.00           | 12.062.369.00           | 92.79        |
|       |     |     | <b>GASTOS DE INVERSIÓN</b>  |    | <b>5.825.337.974.00</b> | <b>3.496.029.885.40</b> | <b>9.321.367.859.40</b> | <b>9.303.072.234.00</b> | <b>99.80</b> |
| C 113 | 901 | 1   | Consolidación del Sistema Regional de Areas Protegidas y Conservación, Uso, Manejo Sostenible de la Biodiversidad                                   |    | 708.250.000.00          | 1.034.438.997.00        | 1.742.688.997.00        | 1.738.103.949.00        | 99.74        |
| C 113 | 901 | 2   | Conservación, Recuperación, y Manejo del Corredor Biológico Parque Nacional Natural Puraco-Cueva de los Guacharos al Sur del Departamento del Huila | 20 | 1.500.000.000.00        | 319.706.984.40          | 1.819.706.984.40        | 1.819.474.900.00        | 99.99        |
| C 111 | 902 | 3   | Conservación, Restauración y Manejo Sostenible de Bosques y Cuencas Abastecedoras del Recurso Hídrico   | 20 | 1.495.950.000.00        | 961.497.438.00          | 2.457.447.438.00        | 2.450.509.891.00        | 99.72        |
| C 111 | 902 | 4   | Descontaminación de Fuentes Hídricas y Mejoramiento de la Calidad del Agua  | 20 | 844.320.000.00          | 662.560.917.00          | 1.506.880.917.00        | 1.506.674.587.00        | 99.99        |
| C 115 | 900 | 5   | Asesoría y Apoyo Técnico para el Desarrollo Territorial y la Planificación Ambiental  | 20 | 126.875.000.00          | 102.000.000.00          | 228.875.000.00          | 228.673.097.00          | 100.00       |

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA -CAM-  
INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS A DICIEMBRE 31 DE 2005 - RECURSOS PROPIOS-**

| PROG  | GAS | CONCEPTO   | PRESUPUESTO INICIAL<br>1 | MODIFICACIONES<br>PRESUPUESTALES<br>2 | PRESUPUESTO DEFINITIVO<br>3=1+2 | COMPROMISOS<br>ACUMULADOS<br>4 | % EJECUCION  |
|-------|-----|--|--------------------------|---------------------------------------|---------------------------------|--------------------------------|--------------|
|       |     |  |                          |                                       |                                 |                                |              |
| C 116 | 900 | Fortalecimiento Institucional Administrativo y Financiero para Mejorar la Efectividad en el Ejercicio de la Autoridad Ambiental a Nivel Regional y Local | 567.188.397.00           | 364.410.048.00                        | 931.598.445.00                  | 931.579.123.00                 | 100.00       |
| C 114 | 902 | Fomento y Apoyo a los Mercados Verdes y Sostenibilidad Ambiental de la Producción Regional   | 249.494.577.00           | 26.415.501.00                         | 275.910.078.00                  | 269.809.257.00                 | 97.79        |
| C 114 | 900 | Fomento y Apoyo al Ecolurismo en Tomo al Río Magdalena   | 50.000.000.00            | 25.000.000.00                         | 75.000.000.00                   | 74.932.215.00                  | 99.91        |
| C 112 | 902 | Promoción del Renglón Forestal y Establecimiento de Núcleos Forestales Productivos en el Departamento  | 283.260.000.00           | 0.00                                  | 283.260.000.00                  | 283.115.215.00                 | 99.95        |
|       |     | <b>TOTAL PRESUPUESTO</b>   | <b>7,648,400,000.00</b>  | <b>3,867,564,107.40</b>               | <b>11,515,964,107.40</b>        | <b>11,473,781,083.16</b>       | <b>99.63</b> |

  
**REY ARIEL BORBON ARDILA**  
Director General

  
**VITELIO BARRERA ALVAREZ**  
Contador  
T.P 31.683-T



**Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena**